



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 557 de 2021

Carpeta Nº 1664 de 2021

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejercicio 2020

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 29 de julio de 2021

(Sin corregir)

- Presiden:** Señores Representantes Jorge Alvear González (Presidente) y Constante Mendiando (Vicepresidente).
- Miembros:** Señores Representantes Rodrigo Blás Simoncelli, Lilián Galán, Ornella Lampariello, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.
- Integrantes:** Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.
- Asisten:** Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Fernanda Araújo, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Armando Castaingdebat, Milton Corbo, Alfredo De Mattos, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Rodrigo Goñi Reyes, Pedro Jisdonian, Margarita Libschitz Suárez, Cristina Lústemberg, Verónica Mato, Gabriel Otero, Silvana Pérez Bonavita, Juan Martín Rodríguez, Felipe Schipani, Mariano Tucci Montes De Oca y Nicolás Viera Díaz.

Concurren: Señores Secretarios de la Cámara de Representantes, Fernando Ripoll, Virginia Ortiz y Prosecretarios Medardo Manini Ríos y Laura Melo.

Invitados: Por el Ministerio de Desarrollo Social: Dr. Martín Lema, Ministro; Andrea Brugman, Subsecretaria; Dra. María José Oviedo, Directora General de Secretaría; Susana Pierri, Jefa de Gabinete; Dra. Karina Goday, Gerente de Jurídica; Mag. Cecilia Sena, Directora Nacional de Desarrollo Social; Cnel. (R) Ignacio Elgue, Director del Instituto Nacional de Alimentación; Lic. Antonio Manzi, Director Nacional de Transferencias y Análisis de Datos; Mónica Bottero, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres; Cra. Fernanda Auersperg, Directora Nacional de Protección Social; Dr. Alejandro Sciarra, Director de Gestión Territorial; Lic. Malva Torterolo, Directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores; Dra. Karen Sass, Directora de Discapacidad; Dra. Florencia Krall, Directora de Cuidados; Dr. Felipe Paullier, Director Nacional de Juventud (INJU); Dr. Nicolás Scarela, Secretario Nacional de Cuidados y Discapacidades; Daniel Fernández, Adjunto.

Por la Junta de Transparencia y Ética Pública: Esc. María Susana Signorino Barbat, Presidente; Cr. Guillermo Ortiz Peri, Vicepresidente; Sr. Jorge Castro Doldán, Vocal; Dra. Laura Oxley, Asesora Letrada; Dra. Valeria Martínez, Asesora Letrada; Sra. María Teresa Spinelli, Directora de Administración y Finanzas.

Secretarios: Señora Laura Rogé, señores Horacio Capdebila y Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Alvear González).- Habiendo número, está abierta la reunión)

Recibimos a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, al ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema, a la señora subsecretaria, Andrea Brugman, a la directora general de Secretaría, doctora María José Oviedo y al resto de la delegación que los está acompañando.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Es un gusto volver a casa. Siempre es un gusto venir acá a rendir cuentas desde diferentes puntos de vista, pero siempre entendemos esta tarea como que acá se viene a rendir cuentas al pueblo. Por eso la importancia de la ocasión, el agradecimiento y el saludo a todos los legisladores con quienes hemos compartido, más allá de los partidos políticos, una cantidad de anécdotas y vivencias que refuerzan el gusto de compartir esta instancia.

Como es de público conocimiento o conocimiento de todos, tanto a la señora subsecretaria, Andrea Brugman, como a mí, nos tocó el desafío de asumir la tarea de la conducción del Ministerio de Desarrollo Social a partir del 3 de mayo de este año. Lo primero que quiero decir, señor presidente, es que contamos con un gran equipo. Tanto quienes están acá, que pertenecen al gabinete del Ministerio, como los funcionarios, los gerentes y diversas personas que contribuyen a las causas sociales en forma permanente, nos generan un gran y profundo orgullo. Es por ello que en representación de todos ellos hoy este equipo viene ante la casa del pueblo a la rendición de cuentas.

Cuando asumimos teníamos previstas dos medidas que eran preliminares: una era una radiografía del estado de situación y otra enfrentar el invierno, que todos estamos viendo muchas veces con cuánta crueldad se desarrolla, no solamente por el frío sino por las consecuencias sociales de la pandemia que todos conocemos.

La radiografía fue necesaria porque entendimos que era nuestra responsabilidad profundizar en el estado de situación, dado que las autoridades que asumieron en marzo de 2020 se encontraron a los trece días, el 13 de marzo, con el decreto de emergencia sanitaria, que lógicamente hizo que la atención estuviera focalizada principalmente en enfrentar las consecuencias de la pandemia. Entonces, eso llevó a focalizar el esfuerzo en ese tipo de aspectos, frente a una pandemia que puso en jaque al mundo entero. En aquel entonces no se sabía cuál era el alcance, no se sabían las características del enemigo, y no se sabía la magnitud ni las consecuencias. Grandes potencias desde todo punto de vista se vieron amenazadas, tanto en el plano sanitario, social, como económico.

Esa radiografía nos permitía conocer el estado de situación y, sobre todo, proyectar esfuerzos para cuando se pueda superar la pandemia, más allá de que uno no quiere ponerle una fecha, porque hay características que no podemos conocer, en virtud de que nos faltan elementos, pero al menos debemos trabajar en convivencia con la situación. Nosotros no tenemos la excusa de pelear contra un enemigo cuyas características desconocemos. A grandes rasgos sabemos algunas características que anteriormente no se conocían. Por eso entendimos con la subsecretaria que nosotros no tenemos otra cosa que asumir la responsabilidad y la radiografía en cuanto a cómo se distribuyen recursos del Ministerio de Desarrollo Social, ya que nos permite pensar en ese escenario independientemente de la pandemia. En la radiografía se hizo referencia a que el Ministerio cuenta con sesenta y cuatro líneas de acción, de las cuales tres tienen

vocación generalista, porque se trata de transferencias, ya sean las asignaciones familiares, Plan de Equidad, la tarjeta Uruguay Social y la asistencia a la vejez.

Estas tres líneas de acción -estoy hablando con carácter estructural, no coyuntural en cuanto a lo que hayan sido refuerzos a raíz de las consecuencias sociales- representan el 58 % del presupuesto que tiene el Ministerio de Desarrollo Social.

Sobre las transferencias, estamos trabajando en la mejora permanente. Por ejemplo, la tarjeta Uruguay Social el 12 de julio empezó un piloto en cinco oficinas del Mides. Se complementó el 19 de julio. El 12 de julio arrancaron cuatro oficinas con el piloto y el 19 de julio de este año se le sumó Montevideo. Lo que se intenta es dar mayor celeridad en el acceso a datos de personas y mayor fortalecimiento del trabajo a campo. Hasta el momento -esto es un piloto pero nosotros tratamos de estar arriba de los temas- los resultados vienen siendo satisfactorios. Por lo menos, eso nos indican desde las diferentes oficinas territoriales.

En lo que tiene que ver con asignaciones familiares Plan de Equidad, entendemos que hay margen de mejora, pero no estamos hablando necesariamente de incrementos. Estamos evaluando el sistema para darles más herramientas a las personas para que puedan enfrentar las circunstancias de vulnerabilidad socioeconómica que se vienen arrastrando desde hace tiempo y, evidentemente, a raíz de la pandemia pueden llegar a profundizarse desde el punto de vista social. Esperamos en el corto plazo tener alternativas o, mejor dicho, medidas complementarias, en cuanto al sistema y el escenario general, que den a las personas mayores oportunidades y herramientas para superar situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, que están establecidas en el Índice de Carencias Críticas. Todos conocemos datos que se vienen dando con el paso de los años. No quiero hacer referencia a cómo han evolucionado, porque ya es de conocimiento de todos -todos tienen los datos-, sin perjuicio de que estamos a las órdenes para cualquier interrogante que pudiera surgir al respecto.

Estas tres líneas de acción representan al 58 % del presupuesto. Falta el 14 % que tiene que ver con el Grupo 0 y después están los programas, que tienen una vocación particularista. No es la situación generalista que sí tienen las transferencias. En los programas hay que trabajar mucho e intensamente, porque hay problemas de diseño, problemas de evaluación y problemas de monitoreo. Con el director de Evaluación y Monitoreo hemos hablado de que muchas veces los problemas de diseño son los que generan inconvenientes en la evaluación y monitoreo e impiden saber el impacto social. Hay quienes dicen que es muy difícil conocer el impacto social. ¡Nosotros lo queremos conocer! Y el esfuerzo lo vamos a hacer. Entonces, hay programas que van a cambiar por otros que creemos mejores y programas que se van a perfeccionar.

Cuando hablamos de problemas y de algunos resultados, para darle un carácter objetivo no solamente tomamos en cuenta nuestros informes. Tenemos informes desde años anteriores que muestran la trazabilidad del problema. En un gobierno distinto al de la coalición plural ya había elementos que mostraban problemas, más que en la accesibilidad, en los resultados.

Voy a poner ejemplos. En lo que refiere al monitoreo y evaluación insuficientes -muchas veces por problemas de diseño-, del total de líneas de acción, que son sesenta y cuatro, veintisiete líneas de acción -es decir, el 42 %-, tienen monitoreo sistemático, solo dos tienen un monitoreo de metas. Quiere decir que treinta y siete líneas de acción no tienen monitoreo.

Por otra parte, de las líneas de acción en funcionamiento, solo quince, es decir el 23 %, tienen evaluaciones actuales con vigencia sustantiva para la toma de decisiones.

Es decir: cuarenta y nueve líneas de acción no tienen evaluación reciente. No estamos hablando de meses, sino de un tiempo razonable, de una mayor cantidad de tiempo.

Sobre los programas, algunos cambios ya se han hecho y otros se han proyectado en la rendición de cuentas. Vamos a hablar del programa Accesos. Explicaremos los fundamentos para su existencia y por qué nos despierta una gran expectativa para subsanar grandes inconvenientes en cuanto a resultados obtenidos.

El 3 de mayo nos tocó asumir la responsabilidad en la previa del invierno. Con Inumet estamos en permanente coordinación y nos alerta de aspectos que tengan que ver con el frío y con consecuencias sociales, que todos sabemos fueron una tendencia a nivel mundial. Hemos conversado con varios legisladores de todos los partidos políticos: tenemos que enfrentar el Plan Invierno. En ese sentido, lo primero que destacamos es el compromiso y el trabajo de toda la Dirección de Protección Social. Cuando hablo de "Dirección" obviamente que reconozco a los jerarcas, pero también a quienes están en la primera línea de acción, que son quienes conviven permanentemente con circunstancias adversas, son los que salen a pelearla en las canchas donde la consigna "Ni una persona por perdida" tiene que primar en mayor medida, porque "Ni una persona por perdida" implica una actitud y una conducta que este Ministerio quiere replicar siempre. Eso no quita que a veces nos encontremos con resultados que no son los esperados o los que uno quiere. Significa que no se puede bajar los brazos. A veces el resultado no es el esperado, pero la perseverancia y la paciencia -tarde o temprano los resultados aparecen- tienen que estar.

Actualmente el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con 3831 cupos -estamos hablando sin Ola de Frío-, a los que se van a agregar en los próximos días 260 para mujeres con niños y 60 lugares más a través del programa Viviendas con Apoyo, con lo cual estructuralmente, con las coordinaciones correspondientes, se van a superar en forma permanente los 4100 cupos. A eso hay que agregar los que se incorporan en Ola de Frío Polar. Eso lo dejo para más adelante.

Se habilitaron paradores nocturnos, una modalidad diferente. Quiero destacar cómo se gesta esta idea, porque nosotros hablamos mucho de la cadena de aportes que termina en resultados positivos para la gente. La iniciativa fue de una funcionaria llamada Marina, del Ministerio de Desarrollo Social, quien tuvo la buena idea de trasmitírsela a la directora nacional de Protección Social, contadora Fernanda Auersperg, quien tuvo a su vez la buena idea de llevarla adelante. Hubo voluntad de hacerlo y se instrumentaron los paradores nocturnos con organizaciones de la sociedad civil. Podemos decir que actualmente hay aproximadamente sesenta y cuatro personas por noche; el 56 % son personas que no han recurrido a refugios. Eso significa que se trata de una modalidad que puede ser puerta de entrada para que personas que se encuentran a la intemperie, a través de estos dispositivos, den el primer paso, para un mayor resguardo.

Podemos decir, señor presidente, por el monitoreo permanente que hacemos, que todas las noches terminan quedando libres de noventa a cien cupos más alternativas que tenemos para casos de fuerza mayor que, si se quiere, es un tema que podemos desarrollar, pero quiero que quede claro que hay otras alternativas.

En total tenemos ochenta y dos centros bajo diferentes modalidades, aparte de los paradores nocturnos a los que yo hacía referencia.

Con el Ministerio de Defensa Nacional, en una reunión que tuvimos a los pocos días de asumir con el ministro Javier García, llegamos a un acuerdo que permite este resultado, entre otras cosas. Anteriormente, cuando venía la ola de frío, se presentaban unidades del Ministerio de Defensa, pero le pedimos al señor ministro que algunas de

esas unidades las deje en forma permanente por el Plan Invierno en aquellos lugares donde no hay refugio. Esa articulación nos permitió ese incremento, que era una cifra muy ambiciosa. Por eso siempre nos gusta agradecer o reconocer el trabajo conjunto.

Estamos poniendo hincapié en el refuerzo de la atención sanitaria de personas en situación de calle. Instalamos una base con dos ambulancias que están a disposición del Mides para dar una mayor atención médica a personas que se encuentran en situación de calle. Instalamos el primer policlínico móvil, que todos los días, durante doce horas, está recorriendo refugios, paradores y también atendiendo personas que se encuentran a la intemperie. Cuando decimos “atender”, no solo es a raíz del frío, sino por la consideración que se debe tener por esas personas para los chequeos de rutina. Lo comentaré brevemente, pero las historias muchas veces describen o definen lo que es la voluntad general.

Hace pocos días una persona se atendió en el policlínico móvil y el médico logró detectarle a tiempo un tumor. Y esa persona pudo recibir un tratamiento en tiempo y forma a través de la modalidad de policlínica móvil. Acá lo que se quiere es dar una mayor consideración, más allá del frío, que la persona sienta que tiene los derechos de una atención de estas características.

En el primer fin de semana de la puesta en marcha de la policlínica móvil, se atendió a más de cien personas y el promedio de atención en Ola de Frío supera las cincuenta personas. Ahora estamos en los detalles finales de un segundo policlínico móvil para el departamento de Canelones.

Hicimos un convenio sin costo para el Mides con el Hospital Británico, que está atendiendo, todos los días, durante el Plan Invierno, desde las seis de la tarde hasta las doce de la noche, a personas que se encuentran a la intemperie. También hacen chequeos en paradores nocturnos.

Para nosotros este es un acuerdo muy importante, señor presidente, porque concebimos el desarrollo social de toda la sociedad. Todos tenemos algo para dar, todos tenemos algo para recibir.

Que desde el Hospital Británico -donde uno *a priori* ve que es el lugar de mayores dificultades para acceder a su atención si tomamos en cuenta el poder adquisitivo de las personas- se atiende a una persona que eventual y lamentablemente se encuentre durmiendo en un cartón, en ese contexto, es una de las expresiones del país que queremos, de salir a convocar a todos los que puedan ayudar, para dar lo mejor y para fortalecer la atención de quienes menos tienen, si prejuicios, sin estigmas, porque el eje es la persona. En ese sentido nosotros queremos un Ministerio radicalmente pragmático, que entre visiones extremas se pueda zurcir en el medio para dar lo mejor por aquellos que esperan y merecen que nosotros demos lo mejor.

Se reglamentó la Ley N° 18.787, a pocos días de asumir con la subsecretaria, sobre la prestación de asistencia obligatoria por parte del Estado a las personas en situación de calle, cuando una persona tiene riesgo de muerte o puede sufrir consecuencias severas en su salud. Esa ley de 2011 mandata reglamentar. Yo no sé cómo se puede cumplir con esta ley sin reglamentar, para dar garantías a la persona atendida y a los equipos que actúan. Por eso decidimos reglamentarla, porque tiene que haber un orden. No puede un asistente social o una persona que trabaja en la primera línea del Mides cargar con la responsabilidad del cumplimiento de la ley sin saber la instrumentación. Entonces, la reglamentación establece el protocolo claramente: cuando nuestros equipos toman conocimiento de la apariencia de que puede haber un riesgo, se comunica a ASSE, el médico certifica el riesgo de muerte o de consecuencias severas, y si las personas se

niegan nosotros no miramos para el costado: acudimos por supuesto a los funcionarios policiales. Ahí hay dos opciones, señor presidente: o miramos para el costado, pudiendo lamentar un resultado de una persona que podría haber tenido una mayor atención, o la atendemos. Siempre la consigna es atenderla. ¿Eso significa que no haya consecuencias que no queremos? No, significa la conducta de no dar ni una persona por perdida. Si tomamos contacto con esa realidad, actuamos en consecuencia. Para ello se necesitaba la reglamentación y el protocolo correspondiente, que se ha aplicado en varios casos y ya se empezó a aplicar en el interior del país. Esto ha permitido, literalmente, salvar la vida a las personas. El contacto sigue siendo en forma superviniente. Nosotros estamos en esa coordinación estrecha con ASSE y hoy tenemos un balance y una valoración de cuando se aplica el decreto, gracias al seguimiento posterior que se hace, porque también importa la historia de vida, por qué la persona terminó en esas circunstancias, por qué esa persona estuvo al límite de poner en riesgo su propia vida. Por eso tan importante es el trabajo superviniente.

Nos preguntaba una senadora en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado si esto tiene costo. Me adelanto: no tiene costo, pero si lo tuviera, con mucho gusto lo afrontaríamos.

Se están llevando adelante en este momento medidas en el marco del programa Ola de Frío Polar. Tenemos 4.101 cupos. Para que se tenga una referencia diré que en la jornada de ayer hubo 709 llamados. Se dio resguardo a más de 4.000 personas, quedaron cupos disponibles, así como herramientas alternativas, por si la cosa se complicaba más de lo esperado.

En lo que fue el operativo del 27 al 30 de julio se dio resguardo a más de 3.900 personas. La coordinación con los Ministerios del Interior y Defensa Nacional, ASSE, Inumet y Antel es muy importante. ¿Por qué? Nosotros reconocemos cuando hay cosas para mejorar. Voy a comentar algo que no funcionó en su momento y que se pudo resolver. El 27 de junio yo mismo llamé al 0800, un domingo a las siete y cuarto de la tarde, y demoró seis minutos en atenderse la llamada. ¿Está bien? No, no está bien. Había que mejorar. Llamamos al presidente de Antel, hablamos con el gerente informático del Mides y a las veintiuna y quince estaba en un minuto. En la jornada de ayer tuvimos un tiempo de espera en torno a un minuto. Hay que reconocer cuando se puede mejorar y actuar en consecuencia, con determinación y sobre todo con humildad, porque no todo funciona con excelencia. Siempre decimos que nos tenemos que levantar con cosas para corregir, para mejorar y para aprender. Ese también es el espíritu de esta Administración.

La ola de frío del 27 de junio fue de las más complicadas hasta el momento. Para que se hagan una idea, yo hablaba de 709 llamadas en la jornada de ayer. El 28 de junio llegamos a superar las 1.770 llamadas. El día anterior, el 27, el día que yo llamé, se superaron las 800 llamadas.

En cuanto al fortalecimiento y la coordinación con Inumet, estamos hablando en forma permanente con el Instituto. Queremos tener toda la información que esté a nuestro alcance para la toma de decisiones.

Claramente, había que vacunar a las personas que se encontraban a la intemperie. Se hicieron varias jornadas. Una, el 13 de mayo, en coordinación con la Intendencia de Montevideo y con el Ministerio de Salud Pública. Destacamos la disposición de las autoridades de la Intendencia de Montevideo y del Ministerio de Salud Pública, porque esa jornada nos permitió vacunar a 209 personas que se encontraban a la intemperie. Esa jornada se repitió el 10 de junio, para la segunda dosis en algunos casos, y para la

primera, en otros. Ese día se vacunó a 258 personas. Hace pocos días, se hizo una nueva jornada de vacunación, en la que destacamos la misma articulación.

Vamos a ir hablando de diferentes temáticas y desarrollando. Es eje central para este gobierno poner el acento en primera infancia. Es central, al punto de que, viendo las consecuencias de la pandemia, hemos definido junto con la ministra Azucena Arbeleche un refuerzo de \$ 2.500 para más de 69.000 niños que comprenden las asignaciones familiares Plan de Equidad. Eso se va a dar por mes, desde setiembre hasta diciembre. Se está haciendo un relevamiento de los centros CAIF y se está fortaleciendo la asistencia a través de Uruguay Crece Contigo. Sobre los CAIF ya ha hablado el presidente del INAU, haciendo referencia al relevamiento del estado de situación, tanto de la cantidad de instalaciones, como de los 62.000 niños aproximadamente que comprenden el espectro. En rendición de cuentas, se establece un equipo coordinador de cómo se van a instrumentar, diseñar y ejecutar los US\$ 50.000.000 que se da de incremento para focalizarlos en la primera infancia. Lo primero para decir es que celebramos y reconocemos el esfuerzo de las autoridades económicas y la decisión del gobierno, ya que se decidió que lo que había para sumar fuera para la política social, enfocada en la primera infancia. Y vieron que el equipo coordinador que tiene que instrumentar -que, precisamente, se establece en el articulado- debe proyectar en un Inciso, y no es por casualidad que está en ese Inciso. ¿Por qué no nos cerramos estructuralmente a cómo se pueden distribuir los fondos de los US\$ 50.000.000? Porque como es de lo poco que se ha podido incrementar, hay que cuidarlo en forma quirúrgica y hay elementos que se pueden dar en forma superveniente en el desarrollo de la pandemia que nos podrían estar condenando a llevar recursos a un lado, pero capaz el día de mañana hay que poner el acento en otro lado, producto de las circunstancias

Por ello se estableció en el Inciso en que se estableció

Sabemos que hay algunas interrogantes legítimas. Yo no dejo de ser diputado electo, y entiendo la preocupación que hay sobre cuál es la proyección. En ese sentido, hoy venimos a dar una certeza. El próximo lunes 2 de agosto, el gobierno va a presentar el Programa Primera Infancia para decir públicamente cuál es la proyección de estos US\$ 50.000.000. Tengan la certeza y la información de que el próximo lunes se va a explicar en qué consiste el Programa Primera Infancia que está proyectando el gobierno.

Por otro lado, sabemos que hay preocupación -hemos tenido contacto con legisladores de todos los partidos- por la situación de las embarazadas, y a raíz de una iniciativa que surge de la directora de Desarrollo Social del Mides, Cecilia Sena, se promovió entre el 14 de junio y el 25 de junio un primer esfuerzo de mayor accesibilidad para mujeres embarazadas que muchas veces se encuentran en lugares en los que es muy dificultoso acceder a la vacunación. Hubo comunicación con el Ministerio de Salud Pública, con ASSE y con el Sinae y se logró, en once días, la vacunación de 533 embarazadas que se encontraban en circunstancias muy complejas al momento de poder acceder a la vacunación. Eso se profundizó, así como la cantidad del mes de junio. Entre el 14 y el 25 de junio estuvimos en el Hipódromo, en Cerrito, pueblo Casarino, Cerro, Parque del Plata, Maracaná Sur, Sayago, Marconi, Toledo y Piedras Blancas. Eso se fue replicando y ampliando, y a raíz de esa coordinación se permitió dar una mayor accesibilidad en la vacunación a personas que se encontraban en circunstancias de vulnerabilidad. Esto desembocó en que el gerente de Gestión Territorial promoviera el barrio a barrio y el olla a olla que se están llevando adelante. La idea es profundizar esta experiencia que fue buena. En aquel momento, se utilizó el policlínico móvil de Uruguay Crece Contigo, en el que tres días a la semana se realizan ecografías. ¿Cuál fue el razonamiento? Si tenemos este instrumento, la base de datos y la experticia, profundicemos el trabajo a través de la mayor accesibilidad de vacunación. Se

aprovechan y optimizan los recursos y eso, en la articulación, desemboca en una mayor accesibilidad. En la primera semana del barrio a barrio, fueron vacunadas más de dos mil personas por esta iniciativa.

Hace un rato hablaba de que las articulaciones y la convocatoria a toda la sociedad, a todo el país, definen y describen el Uruguay que soñamos. Me refiero al país que evite los radicalismos, a que estemos radicalmente todos comprometidos con las causas y a que ese compromiso radical nos provoque a todos ser más tolerantes. Y le ponemos un gran hincapié a las articulaciones. Los objetivos centrales de esta Administración son las oportunidades y las herramientas para las personas que están vinculadas con programas del Mides; públicos y privados.

Tenemos claro que las mejores acciones sociales son aquellas que con el correr del tiempo las personas que las reciben las necesitan un poco menos. Queremos personas independientes; queremos autonomía, y nos resistimos a condenarlas a la dependencia eterna del Estado que les quita independencia, autonomía y felicidad. Siempre el fin último es el bienestar social. Pero una cosa es hablar de oportunidades y otra generar oportunidades. Y eso hicimos, desde todo punto de vista.

Voy a hacer referencia a algunos ejemplos de oportunidades laborales. Hicimos un convenio con el Grupo Tata, por el cual logramos que al 50 % de las vacantes que se den allí se presenten personas vinculadas con programas del Mides para, precisamente, desembocar en una oportunidad laboral. ¿Cuál es el costo para el Mides? Cero. Ayer salió la noticia de un préstamo que va a recibir el Grupo Tata, que promoverá más de mil fuentes de trabajo en aproximadamente cuatro o cinco años. Creo que era bastante más, pero no le quiero errar. Estas son oportunidades para nuestra gente; para los que necesitan esa luz que incentive todos los días una mayor superación.

También hicimos convenio con la Fundación Tienda Inglesa. Al 30 % de las vacantes se presentarán personas vinculadas con el Ministerio de Desarrollo Social, y a esto se le agregarán dos personas con discapacidad, lo que se instrumentará en cada llamado.

Esto ya está firmado, como el convenio con Tata. Ahora, aparte de generarlo, después hay que instrumentarlo. ¿Cuándo se empieza a instrumentar? El próximo lunes, a la hora 14 y 30, las primeras personas vinculadas con programas del Mides tendrán una experiencia de capacitación, con oportunidades laborales en la Fundación Tienda Inglesa. ¿Qué costo tiene para el Mides? Cero.

Asimismo, estamos por firmar un convenio con el Grupo Gamma y con Facal, además de otras empresas con las que estamos en la etapa inicial, por lo que no queremos dar el nombre concreto. A esto le llamamos una especie de cuota Mides, en la que el Ministerio puede insertar personas en diferentes ámbitos del sector privado para dar una mayor oportunidad.

Esta es una articulación con privados, que tienen que colaborar con otras acciones del Mides. Hace pocos días, firmamos convenio con una veterinaria para que en los seis refugios que tiene el Mides donde se autorizan a las mascotas, se les pueda dar atención a las mascotas. Esto es un incentivo porque todos sabemos que hay personas que se niegan a ir a refugios o a dispositivos de estas características. Tenemos dos opciones: nos quedamos en la explicación de que se niegan a ir o nos rebelamos y salimos a buscar modos de incentivo. Dentro del incentivo -está en la parte de articulaciones; por eso, ahora hago referencia a esto- está que esos dispositivos para personas en situación de calle tienen que ser más seductores. Mañana, a la hora 14, firmamos un convenio con Directv; los refugios van a tener Directv. ¿A qué costo para el Mides? Cero peso; no tiene

costo. Es salir a buscar, a incentivar, a convocar. El mismo concepto: todos tenemos algo para dar, todos tenemos algo para recibir. Hay que enriquecer la dignidad de todas las personas a lo largo y ancho del país.

Dentro de las articulaciones con público, están las oportunidades culturales. Con el Sodre, ya firmamos un convenio -lo hicimos como Mides; había convenios puntuales aislados y nosotros lo quisimos hacer con carácter más formal- para que se den diferentes cosas. Lo primero es que cuando se realice una función o un espectáculo haya una cantidad de entradas para personas vinculadas con nuestros programas. Vuelvo a lo mismo: tratar de enriquecer en herramientas, oportunidades y, por qué no, en aspectos que tienen que ver con lo recreativo.

Por otro lado, también se van a hacer visitas guiadas a las personas vinculadas con nuestros programas para que puedan intercambiar con personal, con actores, actrices y demás, a los efectos de encontrar una vocación cultural. En ese sentido, hemos definido, en conjunto con las autoridades del Sodre, profundizar y estrechar todo lo posible los lazos para generar mayor cantidad de oportunidades.

También queremos hacer un convenio con la Asociación Uruguaya de Fútbol -ya hablamos con su presidente- para que haya una cantidad de entradas, de cada partido de la selección, para personas vinculadas con nuestros programas. Esto va en la misma línea de oportunidades sociales, culturales, recreativas, laborales, etcétera. Más oportunidades; más herramientas. Esta es una consigna que nos escucharán decir hasta el cansancio.

Por otro lado, queremos mejorar la atención con Antel, OSE y UTE en forma conjunta y estamos preparando un convenio que no solo suma convenios que se han generando en diferentes años, sino que quiere ser mucho más ambicioso y detectar lugares que faciliten una mayor accesibilidad y una mayor cantidad de herramientas para las personas.

También firmamos dos convenios con Inacoop. Uno, tiene que ver con la ayuda de las cooperativas sociales. ¿Qué organismo mejor que Inacoop para desarrollar la tarea de orientar, ayudar a formar, ayudar a desarrollarse, ayudar a convertirse en una cooperativa de trabajo, etcétera? Ninguno. Ningún organismo posee la experticia ni los recursos humanos con la formación que tiene Inacoop. El costo de este convenio es de \$18.000.000. Vamos a dar una mejor gestión a menos costo. ¿Qué pasaba anteriormente? Se contrataba a una organización para hacer el seguimiento de las cooperativas, que aproximadamente costaba \$40.000.000 al año. Nosotros, por \$18.000.000, vamos a tener a la que tiene mayor experticia para la formación, seguimiento y acompañamiento de las cooperativas sociales. A su vez, en el pasado hemos reclamado que hay que mejorar la contratación -tanto en el Ministerio de Desarrollo Social y demás- de las cooperativas sociales. En ese sentido, por otro lado, hicimos un convenio con Inacoop que nos permite la mejora en la contratación de estas cooperativas. Es un convenio de complementariedad en el diseño y ejecución de políticas activas. Para nosotros, que Inacoop nos ayude a dar mayores herramientas a las cooperativas sociales es una muy buena iniciativa que provoca un adelanto y un progreso muy importante.

Hicimos un convenio con el INAU, lo que consideramos era una demanda histórica, y ya lo empezamos a instrumentar. Por acá está la directora de Discapacidad, que sabe muchísimo más que yo de la materia, quien me explicaba muy bien que no podemos aplicarle a personas mayores que tienen discapacidad una política de niños; no podemos tratarlos como niños. Son personas en diferentes etapas que requieren la experticia para dar la mejor atención en las distintas etapas. ¿Qué sucede hoy? Que en el INAU, a raíz

de que hay diferentes centros que atienden a personas con discapacidad, cuando estas cumplen la mayoría de edad, corren los años y se las trata con políticas de niñez. ¿Qué hicimos con el presidente del INAU? Dijimos que hay que cambiar esta política. El Mides está ahí para hacerse responsable, para que vengan los centros, para poner espalda y no poner excusas.

El convenio consiste de cuatro etapas. La primera, va a contar con un informe, a los seis meses de la firma, hace unos días atrás; hay que ver si se requiere o no una prórroga. En la segunda, se pasan los dos primeros centros, porque claramente en la voluntad de ir hacia esa dirección también debemos tener cuidado de que en el cambio no paguen los platos rotos las personas que actualmente son atendidas en esos centros. Lo quisimos hacer con prudencia, pero con celeridad. La tercera etapa tiene que ver con que el resto de los centros pasen al Mides. En ese sentido, la directora de Discapacidad y el secretario Nacional de Cuidados, doctor Nicolás Scarela, quisieron asumir esa responsabilidad porque entienden que compete al Mides. La cuarta etapa tiene que ver con el permanente diálogo y se forma de manera institucional, entre el Mides y el INAU, para que haya una mayor interacción, porque puede pasar que una persona siendo menor de edad sea atendida por el INAU y con el correr del tiempo por el Mides, por lo que está bueno que haya una trazabilidad, un seguimiento. Son personas; no pueden ser cifras que cambian de un entorno al otro.

Por eso, nos parece que este convenio empieza a resolver un reclamo histórico y justo.

En cuanto a las donaciones, nos gusta que cada organismo, institución o persona que dona sepa quirúrgicamente a qué va la donación. En los últimos dos meses y medio ha habido una donación de la Embajada de Israel de dispositivos para personas con discapacidad, no videntes o que tienen dificultades de visión. Ocho dispositivos fueron a la órbita del Mides y dos a la Biblioteca Nacional. Estos dispositivos, a través del Cachón, se sortearon y hoy estas ocho personas pueden acceder a ellos, que realmente son formidables.

Además, nos donaron ochocientas cincuenta frazadas a través de B'nai B'rith. Informamos y tratamos de mandar material para que B'nai B'rith vea a dónde fueron. Vuelvo a lo que decíamos: el desarrollo social que nos incumbe a todos; todos para dar y todos para recibir. Para ellos, obviamente, representa una satisfacción una donación de estas características.

La granja familiar Antonella Gordillo hizo una donación. Le debo esto al presidente de la Comisión -iba a decir al presidente de la Cámara, acostumbrado a los tiempos de normalidad-, diputado Alvear, porque nos llamó y dijo que sabía de una donación de 1.900 kilos de zanahoria. Inmediatamente, llamamos al gerente de Gestión Territorial, quien se puso en contacto y esta donación se capitalizó a las cuarenta y ocho horas.

La Dirección Nacional de Catastro donó dieciocho estufas que estaban desde 2014, nuevas, adentro de cajas. No es lógico que en tiempos en los que el frío reclama una mayor cantidad de respuestas haya dieciocho estufas en esa circunstancia. Con buen criterio la Dirección -a la que agradecemos- hizo esa donación.

Además, se donaron más de mil colchones. Mantengo el anonimato del donante porque me pidió expresamente que quiere mantener esa línea.

También tuvimos donación de carnes del INAC. El año pasado, la donación fue de aproximadamente \$ 40.000.000. El director del INDA, Ignacio Elgue, nos comunicó que era necesario reforzar esta donación; por lo menos, hacer la solicitud. La hicimos y se consiguió que la donación del INAC sea de \$ 60.000.000.

Médica Uruguaya donó trescientas frazadas para refugios.

El Hogar Israelita, donó sesenta almohadas y diez bolsas con ropa.

Voy a citar solo algunos ejemplos de los institutos. Estamos a disposición de profundizar, pero no queremos monopolizar la palabra porque entendemos que habrá interrogantes más que necesarias. Se hizo la tramitación de más de 210.000 canastas del INDA. Se aumentó el tique, a partir del 1º de junio de 2021, a \$ 100. Hay que destacar que desde el año 2014, al 1º de junio, el valor del tique era de \$ 85. No se había incrementado. El 1º de junio, después de siete años, se llevó a \$ 100.

Con respecto a la alimentación, estamos en vísperas de instrumentar un convenio con Uruguay Adelante, del 1º de agosto al 30 de noviembre, por \$ 65.000.000. Tenemos entendido que todo el proceso no requirió ningún tipo de observación ni de advertencia. Hay que destacar que se hacen rendiciones de cuentas por parte de Uruguay Adelante. Nosotros vemos un monitoreo, en tiempo real, de lo que se va comprando y de lo que se va ejecutando. Vemos el kilaje de alimentación que se va comprando y el que va saliendo. Hoy, para que tengan una referencia, están saliendo unas 70 toneladas de comida por semana en lo que refiere a la instrumentación de este convenio. Cuando a nosotros nos tocó asumir e hicimos un análisis, nos pareció de sentido común mantener a Uruguay Adelante hasta el 30 de noviembre.

Con respecto a las acciones de InMujeres en los últimos tiempos, una acción que ha comunicado en varios lugares la directora Mónica Bottero -entendiendo las consecuencias tan complejas que se pueden llegar a tener, y también un reclamo que ha sido histórico o, mejor dicho, que se viene dando en forma permanente- tiene que ver con el servicio 24 horas del 0800- 4141 para situaciones de violencia de género. Esto permite que, en forma permanente, se pueda dar recepción a estas situaciones tan lamentables.

Asimismo, la directora de InMujeres me transmitió la necesidad de incorporar un bien, a los efectos de que se pueda desarrollar un proyecto muy ambicioso, a través del BID, justamente para fortalecer los servicios. Y ahí nos dimos cuenta de que InMujeres tiene un bien en comodato con el IMPO donde funcionan servicios de atención en violencia de género. Precisamente, producto de que se trataba de un comodato, el BID no hacía la inversión y, por ello, no se podía profundizar en este proyecto al que la directora dedica tanta atención. En definitiva, es un tema de formalidad, porque al ser un comodato, la estructura jurídica nos impedía capitalizar este proyecto. En ese sentido le pedimos una reunión al director del IMPO y le expresamos la necesidad de que se done este inmueble a los efectos de que pueda prosperar el proyecto del BID. Satisfactoriamente -en esto agradecemos al director del IMPO- ya podemos decir que este inmueble va a estar a nombre del Mides y eso va a permitir profundizar el trabajo que, con tanta dedicación, hace la directora y todo el equipo que lleva adelante este trabajo.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con el sistema de respuesta ante violencia de género de InMujeres, ustedes sabrán que hay un convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que tiene que ver con el subsidio de alquiler para las mujeres que ya se encuentran en la salida de esta situación. Esto se incrementó de manera muy importante. Entonces, junto a Mónica hicimos las gestiones a través del Ministerio de Vivienda y en ese sentido tenemos que dar nuestro agradecimiento, porque nos confirmó que se va a mantener un total de quinientos subsidios -mucho más que lo esperado- y esa también es una buena noticia de la que queremos dejar constancia, por la importancia de esa articulación. Por tanto, agradecemos tanto a la ministra, Irene Moreira, como al subsecretario, Tabaré Hackenbruch.

En cuanto a Inmayores, su directora nos comentaba sobre la importancia del fortalecimiento de la coordinación con el Ministerio de Salud Pública. Acá puede pasar algo que yo decía en el pasado. Y a mí me gusta decir que sigo pensando lo mismo que decía en el pasado y lo reafirmo ahora, más allá de las consecuencias que ello pueda acarrear. Hay que tener cuidado porque en el tema de los adultos mayores está la rectoría sanitaria en manos del Ministerio de Salud Pública y la rectoría social en el Ministerio de Desarrollo Social, por parte nuestra. Y nosotros no podemos licuar la responsabilidad por aquella frase de que si hay varios responsables es muy difícil saber quién es responsable. En ese sentido ya se trabajó en un formulario único inspectivo de fiscalización, que se haga en forma conjunta, que se materialice y se instrumente en forma conjunta y esto se tiene que profundizar, porque hay que ver cómo se responde ante situaciones que requieren ese control y de qué forma podemos actuar en consecuencia. Eso requiere una gran coordinación con el Ministerio de Salud Pública. ¿Se hacen y se hacían reuniones semanales? ¡Sí! ¡Hay que hacer más reuniones! Cuando se hacen reuniones y los resultados no aparecen, más intensidad en el trabajo, más frecuencia en las reuniones y, sobre todo, más eficiencia en la acción.

Se retomaron los encuentros con la sociedad civil en el marco de la Ley N° 19.430, donde se aprobó la planificación, diseño y ejecución de tres encuentros regionales de la Redam a realizarse en el último trimestre 2021, 2022 y 2023.

En materia del Instituto Nacional de la Juventud, ni bien asumimos, su director, Felipe Paullier, nos presentó propuestas muy ambiciosas que nos gustaron por dos cosas: por ser ambiciosas y porque eran realizables, porque la ambición no puede ser teórica, si no terminamos siendo ineficientes. Y se instaló el “INJU Avanza” -en este contexto y a raíz de diferentes elementos de información que fuimos recibiendo-, que promueve autonomía, integración comunitaria y capacitación de jóvenes de 18 a 22 años que no hayan culminado educación media básica, no están accediendo a propuestas de empleo formal, y estén vinculados a otras intervenciones desarrolladas por el Mides; y también jóvenes derivados por parte del Inisa, en el marco del convenio INJU- INAU-Inisa. Este programa tiene mil seiscientos participantes.

Después está el programa “Jóvenes a Todo Cambio” que se lanzó hace muy poco y busca impulsar las capacidades de incidencia, participación y organización de los jóvenes en Uruguay. Según las conversaciones que hemos mantenido con el director del INJU, esto ha superado las expectativas que se tenían en un principio, lo que también es algo que nos entusiasma y nos congratula.

Hay algo que tiene que ver con la gestión y los controles de gasto. Ustedes saben bien que en el período pasado yo hacía referencia a que había que mejorar los procesos, porque eso redundaba en una mejor calidad de atención. Yo hoy vengo acá a decir lo mismo; pienso exactamente igual que en el pasado. Por ahí alguno me puede decir: “Bueno, pero siguen apareciendo observaciones y hay situaciones de contrataciones directas”. ¡Sí! Lo que no estamos dispuestos a reconocer es que eso tenga que ser la regla. Lo que no estamos dispuestos es a ser cómplices y a entregarnos: estamos dispuestos a seguir mejorando procedimientos y con eso dar una mejora de atención, porque sabemos que la buena administración de los recursos también es una forma de pensar en las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Y a mí me toca firmar reiteración de gastos. Por supuesto que sí, pero no lo hago a gusto y no vengo a justificar cualquier cosa. Tengo el mismo espíritu y la misma posición que tenía en el pasado. Tanto es así, que el 28 de junio emitimos una circular en el sentido de que la tolerancia va bajando en los procesos; de que hay que ir, cada vez más, hacia procesos competitivos que nos permitan ver mayor cantidad de opciones y con ello una mayor transparencia. ¿Se cambia de un día para el otro? ¡Por supuesto que no! Y menos

en la coyuntura que se tiene. Pero que no se cambie de un día para el otro nunca va a ser la excusa para que se diga que esa tiene que ser la regla o para no hacer el esfuerzo de querer mejorar los procesos y con ello -reitero-, mejorar la atención. Está la circular a disposición; lo que hicimos fue exhortar a todas las direcciones a adoptar las medidas necesarias y pertinentes a efectos del cumplimiento de los cometidos asignados a esta Secretaría de Estado, conforme a la normativa vigente. Insistimos en los mismos conceptos que decíamos antes y estamos en el proceso de mejora.

Auditoría interna. Decía en el pasado que las auditorías son herramientas de mejora. Hoy vengo acá a decir lo mismo. Hoy la auditoría depende directamente de la subsecretaría y de quien habla a los efectos de darle una mayor independencia y de poder visualizar cómo se están dando diferentes procesos en distintos ámbitos. ¿Por qué la insistencia en las auditorías? ¿Por qué mandamos hacer auditorías? ¡Porque queremos ser mejores! ¡Porque no hay miedo al control! No hay miedo al control de ninguna especie. Primero, porque se está actuando de buena fe y entendemos que nuestro obrar puede salir a relucir en cualquier escenario. Pero, aparte, el control es parte de la gestión. Y hoy queremos implementar lo que reclamamos antes, porque queremos ser coherentes; porque queremos tener la trazabilidad en el discurso. ¿Y las auditorías van a arrojar situaciones que tengamos que mejorar? ¡Sí! ¿Van a arrojar situaciones que hay que corregir? ¡También! Y también nos van a dejar el aprendizaje y la humildad: esa tiene que ser una característica de esta Administración, por lo tanto, cuando haya críticas constructivas, por supuesto que van a ser bienvenidas, porque la disposición de mejoras, también incide en la mejora de atención a los que más necesitan.

Quiero ir cerrando, señor presidente: me queda un poco más de la introducción inicial.

Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad. Ustedes saben bien que hay un convenio con el gobierno cubano, que viene de años; se ha renovado, se ha cambiado. Si mal no recuerdo, el primero viene de 2008. La idea hasta puede ser compartida: el espíritu era que viajaran a nuestro país personas que estén capacitadas en alguna técnica -esto tiene que ver con la ortopedia, con prótesis y demás- para transmitir experticia a nuestro país para que nuestra propia gente sepa cómo resolver ese tipo de circunstancias. Año 2008: uno supone que con el correr de los años, la dependencia debería ser menor; sin embargo, se sigue conviviendo con este convenio. Pero acá tenemos un problema con el gobierno de Cuba. ¡Tenemos el problema de que el gobierno de Cuba está incumpliendo! Yo hice referencia a esto en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado antes de que el tema estuviera en la agenda; y no voy a entrar en ello, porque no tiene ningún sentido ni me compete. Pero antes ya habíamos hecho referencia a que esto se incumple por parte del gobierno de Cuba. ¿Por qué hago la salvedad de que fue antes de que trascendiera o de que estuviera nuevamente en la agenda pública el tema de la situación de Cuba? ¡Porque sea el país que sea, si se genera un incumplimiento que sacrifica a nuestra gente, nosotros lo vamos a denunciar! ¡No nos importa qué país sea! Nos importa que cumpla con las personas que tiene que cumplir en nuestro país, y no vamos a permitir, en este caso, que el gobierno de Cuba esté incumpliendo con el convenio, dejando desamparada a nuestra gente. Esto ya fue denunciado en la Cancillería; ya han pasado varios días, y vamos a ir hasta las últimas consecuencias. Ya estamos trabajando, y esto lo hablábamos con el secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad, Nicolás Scarela, y con la directora Karen Sass, porque parece que en nuestro país hay gente que ya puede hacer esto y estamos abordando alternativas.

Cuando hablamos de incumplimiento, lo primero que no se garantiza es la presencia en el Uruguay de los profesionales y técnicos cubanos comprometidos. La parte cubana,

el gobierno de Cuba, se obligó a garantizar la presencia de un médico especialista en ortopedia y traumatología y cuatro licenciados en tecnología de la salud. Desde hace más de seis meses solo se encuentran trabajando en Uruguay dos licenciados cubanos, con lo cual el primer incumplimiento es que no está la totalidad de los profesionales comprometidos por el gobierno cubano. Otro incumplimiento, señor presidente: no existe al momento una unidad técnica de evaluación de la calidad de prótesis que se fabriquen. O sea que no sabemos la calidad de atención que están recibiendo personas vinculadas en este caso al Cenatt, producto de que en este centro hace más de seis meses constatamos este incumplimiento.

Por otra parte, no existe un programa de formación docente. La parte cubana se obligó a conformar el programa docente de formación de recursos humanos para la capacitación y el entrenamiento de personas, lo que no está concretado actualmente.

Otro incumplimiento, señor presidente: no se ha acreditado en forma debida que los profesionales y técnicos de la salud cubanos poseen la calificación, la capacidad y la experiencia necesarias para desarrollar con calidad y ética profesional los servicios convenidos. Esto está en el convenio; quiere decir que la parte cubana accede a certificar o dejar constancia de esto. Si eso no se hace, hay un claro incumplimiento. Pero más allá del incumplimiento formal, lo que preocupa es otra cosa: la atención. Por eso destacamos el compromiso del secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad y de la directora, porque ya han avanzado en alternativas, porque lo que no podemos hacer es dejar desamparadas a las personas que requieren de estos servicios.

Sistema Nacional de Cuidados. Necesaria y urgentemente -ya estamos trabajando en eso- debemos ir a un Sistema Nacional de Cuidados con mayor profesionalización y con mayor humanización. ¡Sin lugar a dudas! Este cambio tiene que ser tajante para dar mejor atención y fortalecer el Sistema de Cuidados. Y nos planteamos fortalecerlo en diferentes ámbitos, partiendo de la base de ampliar -con el tiempo- diferentes opciones que se brindan, porque no podemos seguir actuando como lo estamos haciendo.

Primero me voy a referir a la profesionalización de los cuidados. Para que se hagan una idea, de los 4593 cuidadores, asistentes personales, 2900 no tienen formación. ¡2900 no tienen formación! Claramente no estamos llevando adelante una profesionalización en este sentido. La directora de Cuidados, Florencia Krall ya está trabajando para subsanar, corregir y mejorar esta área. Estamos hablando de que más del 50 % de los asistentes personales no tienen formación para eso.

Por otro lado, hay una situación de vulnerabilidad jurídica que, lamentablemente, la pagan o los asistentes personales o las personas que reciben los cuidados. Hoy por hoy, cuando se corta el vínculo entre el asistente personal y la persona que recibe los cuidados, hay una irregularidad jurídica o, mejor dicho, hay un escenario de incertidumbre que realmente es contraproducente para todos los que intervienen en este proceso. Lo que está pasando es que el Ministerio de Desarrollo Social, a nivel de juicios, no responde. Alguno puede pensar: "Pero si el Mides no responde, es una buena noticia". ¡No! ¡Es una mala noticia! ¡Responden los que están en una situación vulnerable! ¡Responde el asistente personal o responde la persona que recibe los cuidados! Es una total incertidumbre jurídica que ya estamos camino a corregir en el mismo escenario que mencionábamos. No se corrige de un día para el otro el tema de que más del 50 % tenga falta de formación, ni una situación de vulnerabilidad jurídica que trae otro tipo de consecuencias, porque esa mala experiencia, termina siéndolo para la persona que recibe los cuidados y para el asistente personal. En ese sentido, reitero que ya se está trabajando y en un tiempo muy razonable -ya se presentó el plan de cuidados- vamos a poder hacer anuncios en la línea de una mayor profesionalización.

Pero vamos a poner el eje, señor presidente, en la humanización. Sin perjuicio de que uno no puede generalizar en cuanto a las personas que integran el proceso -estamos hablando del sistema en general-, no podemos tener un sistema que deje al desamparo situaciones como las que vamos a describir a continuación.

Nosotros fuimos a buscar a Florencia Krall para que fuera directora de Cuidados, por su excelencia a nivel personal, como la de todo el equipo, me sacó a mí, que tiene este Gabinete -para nosotros ese es el primer elemento a tener en cuenta para dar confianza en diferentes lugares-, y porque se ha especializado en la humanización de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. A pocos días de asumir fuimos a buscar al secretario Nacional de Cuidados, Nicolás Scarela, por reunir los requisitos personales y profesionales en lo que tiene que ver con gerencia, y con él tomamos la decisión de que necesitábamos a Florencia Krall en la dirección de Cuidados. En verdad, señor presidente, no imagino a otra persona que pueda desarrollar esta tarea: aparte de haber tenido *expertise* en lo gerencial, ha constituido una fundación que ha profesionalizado la humanización. Y nosotros queremos un sistema de cuidados -que hemos definido con el secretario- que cuando se den situaciones de injusticia, nos permita actuar con agilidad, con rapidez, para subsanar circunstancias como las que vamos a definir a continuación. Y la pregunta puede ser, ¿qué vamos a definir a continuación? Lamentablemente, una auditoría que en su momento encomendó Nicolás Martinelli, cuando era director General de Secretaría -vemos algunos de sus resultados- que tenía que ver con la denominada “gestión de las quejas, reclamos y denuncias”. Si hay un canal de recepción de quejas, reclamos y denuncias, no puede ser por cumplido, máxime en un área tan sensible; tiene que ser para la recepción de información y para actuar en forma tajante y en consecuencia. Y lo que arroja la auditoría -todavía se pueden ampliar algunas informaciones-, es que entre 2017 y 2019 hubo más de cien denuncias, algunas de asistentes personales y otras de personas que recibían los cuidados. El tema es que no vimos un trámite que tenga que ver con la jerarquía del contenido de las denuncias. Ustedes se podrán preguntar: ¿Y qué tipo de denuncias? Bueno: denuncias de abuso sexual, hurto, privación ilegítima de la libertad, tentativa de homicidio, violencia privada y otras figuras que -no quiero hacer referencia a circunstancias que se dan, sin perjuicio de que la auditoría va a estar a total disposición- hablan de una realidad y de una descripción de hechos que son escalofriantes. Y claramente, eso en parte describe al sistema de cuidados, porque debemos prestar atención para que no ocurra que, queriendo insertar una solución, terminemos insertando un problema, durante el transcurso del sistema de cuidado, que sea mayor al anterior.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Estoy finalizando, señor diputado.

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado: yo le agradezco si le permite finalizar al señor ministro...

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Yo no le voy a negar la interrupción al señor diputado, simplemente le solicito -sin perjuicio de que haya otras interrupciones- que me permita finalizar, porque estoy en el último tramo de mi exposición. Ya estoy terminando: me queda muy poquito.

(Interrupciones)

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Concedo la interrupción al señor diputado, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Gracias señor presidente; gracias al Cuerpo; gracias señor ministro.

Simplemente, más allá de la larga intervención que ha hecho el señor ministro, y las cuentas que está rindiendo de un sistema muy relevante, muy importante en la vida institucional del ministerio, ha mencionado situaciones muy graves, muy complejas y de gran relevancia. Yo quiero preguntarle al ministro qué va a hacer con todo eso, porque dicho acá, en un ámbito como este, en un cuerpo legislativo como el que integramos, habiendo escuchado esas circunstancias, no cabe otra pregunta -antes de que siga con toda la exposición que está haciendo- que no sea qué va a hacer con esa situación: si va a ser objeto de una denuncia; si hay una denuncia con respecto a eso; si la va a hacer; cuándo la va a hacer.

Simplemente me parecía que por la entidad de lo planteado esto no podía quedar subsumido en la integralidad de la rendición de cuentas.

Muchas gracias señor presidente y señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- A lo que acabo de hacer referencia es el resultado de una auditoría que comprende el período 2017- 2019. Vamos a hacer lo que nos corresponde como funcionarios públicos; vamos a hacer la denuncia penal; por las dudas, va a ser en los próximos días.

Continúo con los tipos de reclamo que se dan, tanto por parte de asistentes personales, como de quienes reciben los cuidados, para que vean la magnitud que tienen. Nosotros elegimos algunos ejemplos; no voy a hacer referencia a las características ni a los contenidos por cuestiones obvias: por preservar la identidad de las personas. Paso a los ejemplos.

1.- La asistente personal es quien denuncia a la madre de la beneficiaria. Se informa sobre maltratos a ella y a su hija. Entre los maltratos se refiere a golpes, insultos y demás episodios repudiables, que han llevado a solicitar la renuncia al cargo.

El funcionario del Mides le aconseja recurrir a la comisaría para denunciar los hechos mencionados.

Acá volvemos a lo que les decía antes: a esto hay que sumarle la vulnerabilidad jurídica, porque se desprende del vínculo laboral -por decirlo de alguna forma- : aparte de todo lo que sale mal, hay que atravesar un proceso de incertidumbre jurídica de tamaño envergadura.

2.- El denunciante informa sobre agresiones, maltratos y amenazas por parte del asistente personal mencionando, incluso, haber atado a la madre.

Todo esto se corroboró con las características del denunciante, con cédula y demás, que tuviera cierto marco de formalidad. Aclaro por las dudas: lo hizo el departamento de auditoría.

3.- Se informa por esta vía maltratos hacia la madre del beneficiario, denunciando que ha sido encerrada en la casa de este. La misma persona ha puesto en conocimiento a las autoridades en la comisaría, como también en el Ministerio de Trabajo.

4.- Se denuncia hurto de dinero por parte de la asistente personal. Además, el dinero hurtado fue utilizado para solicitar un préstamo por internet.

Por parte del Mides se le sugirió realizar la denuncia policial.

Como se dijo, no se inicia ninguna investigación de la asistente personal ni denuncia o seguimiento de la misma. Ahí hay toda una normativa que tiene que ver con los funcionarios públicos. ¿Por qué vamos a actuar en consecuencia? Porque es lo que nos corresponde, máxime con situaciones de este calibre.

5.- Se denuncia a la asistente personal de beneficiario por presunta tentativa de homicidio, pues el denunciante relata que, encontrándose en el hospital, esta persona aparentemente cerró el pase de oxígeno al beneficiario, quien es oxígeno dependiente debido a su condición.

6.- Denuncia un asistente personal, quien manifiesta presuntos maltratos por parte de la madre hacia el niño beneficiario, quien padece de autismo. La asistente personal manifiesta que la madre del niño la obligaba a darle medicamentos y realizarle enemas, bajo el fundamento de estar experimentando un nuevo método para curar esta enfermedad.

7.- En este caso se comunica la beneficiaria y manifiesta que la asistente personal que la asiste, recibe violencia física por parte de su pareja y quiere ayudarla.

8.- La asistente personal denuncia que la madre de la beneficiaria ejerce violencia doméstica con la hija y con ella. Plantea que no la deja realizar su trabajo, tal como se lo enseñaron en el curso, y que vulnera los derechos de su hija, insultándola y golpeándola.

9.- Los padres denuncian que la asistente personal maltrata al niño, lo empuja, le quita la comida para comerla ella. Le pusieron cámaras en el domicilio y ven cómo la asistente personal roba dinero y otras cosas.

Por último -no queremos aburrir-:

10.- Se manifiesta que el niño beneficiario aparecía con marcas. La asistente personal pasaba continuamente con el celular, no se podía hablar sin discutir, etcétera, etcétera.

Son situaciones lamentables que por parte de la auditoría muestran que hay que fortalecer la humanización y la respuesta

También se está trabajando -estamos muy cerca de llegar- en un protocolo para que se sepa y para que haya carriles de absoluta seguridad cuando llegan denuncias de estas características.

Por último -voy a ir cerrando, señor presidente, sin perjuicio de que estamos para ampliar-, la directora general de Secretaría nos informa que en Digese se encuentra el proceso de incorporación al Sistema Integral de Gestión, GRP, que es una propuesta del MEF y de Agesic, y que se ha utilizado con trece organismos. La implementación busca mejorar la gestión de los recursos, asegurar la información, obtener mayor transparencia y modernizar la gestión.

Por otro lado, se trabaja en la creación de procedimientos de todos los trámites relacionados a los funcionarios del Ministerio, obteniéndose un legajo de funcionarios con sus perfiles y características.

También se creó un equipo de reestructura del Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo general es trabajar en la reformulación de la estructura organizativa, de los puestos de trabajo, en la capacitación, etcétera.

Esto es un informe preliminar que llevamos adelante. Obviamente, en el articulado tenemos a disposición informes complementarios, pero como entendemos que muchas veces se atienden delegaciones y que siempre favorece el intercambio dinámico, por el momento queremos dejar por acá reafirmando que la idea, desde el primer día, es

generar mayores herramientas y oportunidades, y que la conducta, la consigna, es no dar a ninguna persona por perdida.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Gracias, presidente.

Primero que nada, quiero dar la bienvenida a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, al ministro, a la subsecretaria y a todos los integrantes de la delegación. Para nosotros es muy relevante, en esta instancia de rendición de cuentas, recibir información por parte del Poder Ejecutivo porque, como usted bien sabrá y por experiencia propia -así lo ha manifestado-, el rol de control de la oposición a través del instrumento de la rendición de cuentas es fundamental para el funcionamiento de un Estado de derecho.

Nosotros hasta ahora, tal como lo mencionó el presidente al comienzo, hemos venido trabajando en una metodología en la que al principio se hace una fundamentación política de lo actuado y luego nos referimos al articulado específico, hacia adelante.

Aquí, para empezar, queremos dejar en claro una constancia. Quien viene aquí a rendir cuentas, a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, es el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", de la misma manera en que han venido otros Incisos, de la misma manera que han venido otros organismos, y que seguirán viniendo. Digo esto presidente porque como usted bien sabe las personas pasan y las instituciones quedan. Y lo que queda es, justamente, la institucionalidad del Ministerio de Desarrollo Social, Inciso 15 dentro del organigrama del Estado. Y es relevante porque es lo que nos asegura la trazabilidad de las políticas y de las decisiones tomadas desde el inicio de este gobierno.

Entonces, entendemos que el ministro y su equipo hayan asumido recientemente, el 3 de mayo, como lo ha dicho aquí y en la comisión del Senado -tal como mencionó-, pero aquí se viene a rendir cuentas desde el 1º de marzo de 2020, porque para eso asumieron esa responsabilidad. Nosotros tenemos que preguntar desde el 1º de marzo de 2020.

Para empezar, presidente, vamos a hacer una referencia general. Creo que anoté aquí ocho o nueve preguntas; las tengo numeradas porque no es la idea sumar una gran cantidad de interrogantes porque seguramente se sumen otras por parte de los diputados y las diputadas.

Hecha esta constancia, queremos decir que lo primero que nos llama la atención con relación a lo actuado por el Ministerio de Desarrollo Social es la redefinición de programas.

El año pasado, cuando el entonces ministro Bartol estuvo en la discusión presupuestal -presupuesto quinquenal de este período de gobierno-, hablaba de que se iban a redefinir y rediseñar todos los programas del Mides. ¡Todos! Eso fue allá por setiembre de 2020. Más acá en el tiempo el ministro Lema, no solo en los medios de prensa, sino en una instancia parlamentaria como lo es la comisión del Senado -tal como hizo referencia-, mencionó que se iban a rediseñar la mitad de los programas del Mides.

Entonces, la primera pregunta que queremos hacer es bien sencilla. ¿Cuántos programas se van a rediseñar? ¿La mitad? ¿Todos? ¿Cuántos? ¿Cuántos ya se rediseñaron? De pronto el ministro asume que en el período anterior al que él asumiera funciones ya hubo algunas redefiniciones y rediseños de programas y, por lo tanto, no estaban en la cuenta para ser rediseñados. La pregunta es bien sencilla. ¿Cuántos programas se van a rediseñar?

Para rediseñar un programa de políticas sociales es fundamental una cosa que el ministro dijo acá: la evidencia. Y también agregó algo muy relevante en una parte de su intervención: ser pragmáticos. Yo creo que para ser pragmáticos hay que actuar en base a resultados específicos.

En esa redefinición -segunda pregunta, presidente-, ¿qué informes de evaluación hay para tomar esas decisiones? ¿Qué informes de evaluación del 2020 hay sobre estos programas, de estas líneas -como mencionó el ministro-, de las sesenta y cuatro líneas de acción de las que veintisiete tienen monitoreo sistemático, treinta y siete no tienen monitoreo, y cuarenta y nueve no tienen una evaluación reciente? Bueno, en el año 2020, ¿cuántos programas se evaluaron? ¿Cuáles?

En cierto momento de la discusión presupuestal se llegó a instalar la idea de que en el Mides -es textual lo que voy a decir, es de una versión taquigráfica- “no hay metas, no hay población, no hay cobertura”. ¡No había nada! Es como que el Mides no tuviera ningún dato ni trazabilidad de las políticas y medidas que toma, ni de la población a la que llega. Y por ende, tampoco podría haber comparación de recursos, comparación de metas, comparación de indicadores. Esa era la idea que se quería colocar.

Y aquí presidente, lamentablemente, en política uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. Y una de las cosas más importantes que colocaron el año pasado, año especialísimo de pandemia, era la relevancia de un ministerio como el de Desarrollo Social para atender la emergencia social.

El actual ministro fue un legislador tenaz y persistente en el control de las antiguas gestiones del Mides, cosa que a nosotros hoy nos ilumina muchísimo porque nos espejamos en la tarea que él hacía cuando estaba en el rol de oposición. ¡Y se habló mucho sobre el Mides! No vamos a ir para atrás del 2020, pero sí vamos a hablar de que en el contexto de gran explosión de la emergencia social hubo 100.000 nuevos pobres, un aumento de 4 puntos en la pobreza infantil -de 17 % a 21 %-, y una caída estrepitosa en los ingresos de los hogares. El Mides está en el centro de ese volcán.

Nosotros queremos preguntar en esta reunión cómo actuó el Mides el año pasado y en lo que va de este con relación a esa emergencia social. ¿Cuántos programas se redefinieron? ¿Cuáles? ¿Qué informes de evaluación hubo para esas redefiniciones en el 2020?

En segundo lugar, se habló de un plan quinquenal. ¿Cuál es el plan quinquenal del Mides? El año pasado, allá por setiembre también, se habló de que estaba en elaboración un plan quinquenal. ¡Queremos conocer ese plan quinquenal! Estamos entrando en agosto de 2021, pasó un año y medio de asumida la actual Administración, y queremos saber si ya está el plan quinquenal, en qué consiste y cuándo puede venir aquí ese documento para que nosotros podamos profundizar y apoyar la gestión de la institucionalidad del Estado uruguayo que atiende las políticas sociales, que es el Ministerio de Desarrollo Social.

En tercer lugar, presidente, sin duda que el año pasado se vieron reforzadas las atribuciones presupuestales para atender la emergencia social y sanitaria. El lunes 12 de julio, cuando vino aquí el equipo económico, la ministra de Economía y Finanzas, su equipo, profundizó de manera extensiva acerca de cuáles fueron los recursos proporcionados para atender la pandemia. Un elemento central de la exposición de motivos de este proyecto de rendición de cuentas es que el Estado uruguayo dispuso todos los recursos necesarios para atender la pandemia, para atender la emergencia social y todo lo que aquí se relató, es decir, los refuerzos de las tarjetas, el refuerzo de las canastas, el refuerzo de las asignaciones familiares. Bueno, los recursos que el Mides

ejecutó el año pasado, ¿fueron suficientes para atender toda la demanda que se le planteó? ¿Recibió toda la plata, los recursos necesarios del Ministerio de Economía y Finanzas para atender toda la demanda que recibió el Mides el año pasado? Los recursos que recibieron, ¿fueron suficientes? Esta es una tercera cuestión, presidente.

Con relación a las metas de evaluación, ¿qué metas de evaluación tiene el Mides? ¿A dónde quiere llegar? ¿Quiere evaluar el 100% de sus programas y líneas de acción?

Aquí se mencionó por parte del ministro que habían resultados que estaban empezando a ser satisfactorios en algunos de estos programas. ¡Bueno!, nos agrada eso, nos parece que es algo positivo para nuestro país. ¿En qué sentido son satisfactorios? ¿En qué números? ¿Con qué lo puedo comparar y con qué lo puedo medir?

Aquí, presidente, hago un nuevo paréntesis. Me parece hasta agradable escuchar que el Mides quiere devolverle la autonomía a las personas, que no se va a dar a ningún compatriota por perdido, que las mejores políticas sociales son aquellas que con el tiempo dejan de ser necesarias para la asistencia de la vulnerabilidad. Concretamente, presidente, ¿cuáles son las metas? ¿Cuáles son los indicadores? ¿Cuáles son los objetivos de cada uno de estos programas? Estos conceptos tan generales hay que operacionalizarlos.

Quien pasó un semestre por la Facultad de Ciencia Sociales sabe que los conceptos generales se tienen que operacionalizar en variables e indicadores concretos, en números mensurables y medibles porque es lo que determina si una política se cumplió o no. Para eso uno se refugia en el pragmatismo, para decir: "Cumplí mi meta o no la cumplí". Y para eso hay que operacionalizar todas y cada una de estas metas generales y esas aspiraciones, que en principio podemos estar de acuerdo, están muy bien, pero queremos conocer los números que hay por debajo de esas aspiraciones. Por ejemplo, ¿cuáles son las metas de autonomía? ¿Qué significa que una persona deja de precisar la asistencia del Estado en términos de vivienda, en términos de salud, en términos de educación, en términos de ingresos, en términos de asistencia social, en términos de empleo? ¿Cuáles son esas metas? ¿Dónde están? ¿Cómo bajamos a tierra toda esta muy buena armazón teórica e intelectual con la que se ha venido caracterizando las gestiones del Mides desde el 1º de marzo de 2020?

En cuarto lugar, presidente, vamos a hablar de la redefinición de programas, porque el año pasado, cuando más se precisaban, algunos programas se vieron discontinuados o, al menos, se vio en entredicho su continuidad. Yo me voy a referir solamente a un grupo de programas, los de proximidad, los que están al lado de la familia, los que están directamente allí, en los territorios, los que están haciendo seguimiento sanitario, educativo, de asistencia por violencias a las familias. ¿Se redefinieron esos programas de proximidad? ¿Cuáles fueron las evaluaciones que se hicieron en el 2020 para redefinir esos programas? ¿Cómo se ajustan? Me refiero particularmente al Programa Cercanías.

La semana pasada estuvo aquí el presidente del INAU junto con su directorio y abundamos en una consulta sobre el Programa Cercanías en el INAU. Y ahora hacemos lo mismo con el Programa Cercanías en el Mides. ¿Cuál va a ser su futuro? ¿Cuál fue su evaluación el año pasado? ¿Cuántas metas de las que tenía Cercanías se mantienen este año 2021?

En quinto lugar, presidente, no pensaba hablar en este sentido, pero el ministro hizo una referencia muy fuerte sobre el Sistema Nacional de Cuidados. Aquí vamos a dejar planteadas dos o tres preguntas.

En particular el año pasado, cuando vino el entonces ministro, dijo que la Junta Nacional de Cuidados no se había reunido hasta ese momento, pero que se estaba

elaborando el presupuesto. Eso es un buen avance, un buen inicio. Ahora, el Plan de Cuidados 2021- 2025 se presentó hace quince días, el 7 de julio. ¿Se hizo primero el presupuesto y luego el Plan? Quiero preguntar esto porque seguramente quien esté equivocado sea yo porque me falta algo de información en el medio, pero creo que primero se hace un plan, se definen metas, objetivos, indicadores y variables, y luego se hace el presupuesto para cumplir con esos objetivos y metas. El año pasado se estaba elaborando el presupuesto, y recién el 7 de julio de 2021 se junta o se reúne la institucionalidad del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y se presenta un plan. Lo que queremos preguntar es si primero estaba el presupuesto y luego se fijaron las metas y objetivos para lo que queda del quinquenio, o si efectivamente quien está carente de información es este legislador. Y en caso de que haya sido así, ¿cómo se entiende que primero se haya fijado un presupuesto y luego un plan con metas y objetivos?

Evidentemente, es tan fuerte lo que mencionó el ministro aquí con relación al Sistema Nacional Integrado de Cuidados que queremos hacer algunas preguntas, siempre con relación a lo hecho.

Se hablaba de 4.593 cuidadores, muchos de ellos sin cursos de formación. Si yo tomo estos 4.593 como universo total y tengo cien denuncias -que fue la cifra que acaba de manifestar el ministro-, ¿cuán representativo es este universo de problemas o esta muestra de problemas sobre el universo total que cubre el Sistema Nacional Integrado de Cuidados?

Aquí abro un nuevo paréntesis.

Señor ministro: situaciones de hurtos, amenazas, violencia hay en toda la sociedad, desde la transnacional más encumbrada con el mejor sistema de recursos humanos -esté aquí o en otro país- hasta en una relación interpersonal de un cuidador y una persona que requiere de sus cuidados. Lo que nosotros estamos haciendo aquí es poner el foco sobre algo que seguramente merece denuncias y seguimiento, pero no podemos poner en la misma bolsa a todo el logro que supone tener un Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que no solo nos distingue en la región sino a nivel mundial. Obviamente, hay que hacerle ajustes, hay que hacerle seguimiento, pero en el tren de los ajustes quiero saber qué significa la humanización del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. ¿Ese concepto cómo lo bajo a tierra? ¿Cómo lo operacionalizo? ¿Cómo de alguna manera cuento con las herramientas para modificar o corregir esas zonas de incertidumbre, esas zonas grises, esos vacíos legales que se pueden llegar a tener luego de varios años de implementación? ¿Cuántos problemas hubo a nivel jurídico?

El ministro mencionó una auditoría de 2017- 2019. Puede ser una buena muestra. ¿Cuáles son los resultados de esa auditoría? ¿Qué arrojó esa auditoría? ¿Desde cuándo está en poder del Ministerio de Desarrollo Social esta información?

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados en sus orígenes contó con un proyecto BID, que aparentemente está en una situación de renegociación desde el inicio de la actual Administración, el 1º de marzo de 2020. ¿En qué está esa reorganización? ¿Cuáles son las perspectivas? ¿Va a continuar?

Hoy, antes de llegar a la sala, nos cruzó un conjunto de trabajadores del Sistema Nacional Integrado de Cuidados preguntándonos, concretamente, si después del 25 de octubre van a continuar en su tarea de cuidadores. ¿Va a haber una prórroga o una redefinición de los contratos?

Respecto a la lista de espera de las personas para capacitación, es cierto que el 50% de los asistentes está sin formación, pero hay gente esperando para ser formadas. Y eso no es responsabilidad de las personas que esperan, sino del dispositivo que capacita.

Entonces, ¿cuándo van a empezar y a retomarse las capacitaciones para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados? ¿Cuántas se hicieron el año pasado?

Continuando, presidente, entro en la parte final. Nos parece que es muy saludable para cualquier organismo público tener un esquema de articulación con el sector privado y una coordinación, porque eso mejora la calidad de la política pública, se aterriza de una manera más precisa sobre los focos que se quieren actuar.

El año pasado el Mides recibió muchas donaciones. Hay una cifra por ahí en la versión taquigráfica; el ministro se extendió en este sentido en su alocución inicial. Nosotros queremos saber cuánto en donaciones se recibió el año pasado y qué sistema de trazabilidad existe de esas donaciones. Me imagino que hay una lista. ¿Cómo se rinde cuentas de eso? Sin duda que esas donaciones se vieron impulsadas por la grave situación de emergencia que afectó a miles de compatriotas.

Entonces, lo que queremos saber es cuánto se recibió, cómo se distribuyó, cuál es el inventario. Este también fue un tema largamente debatido en otros años, por lo que queremos saber si el año pasado se corrigió lo que antes supuestamente se cuestionaba: la trazabilidad de lo que se recibía.

Penúltimo tema, presidente, con relación a la modificación del Programa Uruguay Trabaja.

El entonces subsecretario Castaingdebat decía que Uruguay Trabaja era un programa que a él le encantaba, que para ellos era muy importante, que les encantaba, que querían mejorar y potenciar. Esto lo decía Armando. Y está bien, pero aquí lo potenciaron y mejoraron tanto que hasta el nombre le cambiaron. ¡Todo! Y además, lo que se dice -no tengo ningún elemento para dudarlo porque creo que es así- es que hay evaluaciones de Uruguay Trabaja. Inclusive, nosotros lo debatimos la semana pasada en una reunión de esta Comisión por una intervención de un parlamentario ante una delegación social que solicitó audiencia. Evidentemente, había elementos, indicadores concretos, había una evaluación. Ahora, ¿cuáles son los elementos del 2020, en un contexto en el que hubo una explosión de gente que se quedó sin trabajo, una explosión de personas que buscaban un ingreso? ¿Cuál es el argumento para la redefinición de Uruguay Trabaja, no previo al 2020, sino del 2020?

Allí, en cierto sentido, se va a mantener la población objetivo y va aumentar. Está bien eso que se hace, es un buen proyecto. Creo que todo lo que se proyecta para adelante es interesante. Ahora, la circunstancia de evaluar un programa como negativo, ¿es solamente porque una cantidad de los beneficiarios no logra insertarse en el mercado de trabajo y sostener un empleo formal por más de un determinado tiempo? ¿Ese es el único criterio para redefinir un programa como Uruguay Trabaja? Esta es la pregunta concreta. ¿No será que tuvieron problemas de diseño puntual, pero no al punto de modificar absolutamente todo lo realizado y toda su perspectiva futura?

Después, en el articulado, voy a hacer una pregunta con respecto a esto porque, evidentemente, viene atado a un esquema de exoneraciones fiscales. Nosotros vamos a preguntar sobre eso.

Y para terminar, presidente, queremos saber concretamente con relación a lo realizado en el 2020 en materia de nuevas políticas. ¿Qué política distinta, nueva, se aplicó en el marco de la pandemia? Todos sabemos los programas y las líneas de acción que tenía el Mides hasta el 2019. Fue un tema largamente debatido, fue un tema de campaña. ¿Qué hizo de nuevo el Mides en el 2020 para atender la emergencia y para el futuro, para lo que queda de este quinquenio, que ojalá sea sin pandemia -con los

efectos, pero sin pandemia-, tal como lo tuvimos que afrontar desde el 13 de marzo del año pasado?

Voy a poner un ejemplo: el sistema de canastas. Nosotros teníamos una institucionalidad específica, el Instituto Nacional de Alimentación, que está en la órbita del Mides. Se redefinió y se movieron algunos elementos institucionales. El ministro acaba de mencionar que se va a extender una prórroga a una organización de la sociedad civil para seguir en la intermediación hacia las ollas populares, que debieron empezar a funcionar luego de la eclosión de la pandemia.

Una pregunta muy sencilla, presidente. ¿Cuál es la evaluación del sistema de canastas? ¿Cómo lo evaluaron? ¿Lo evaluaron bien? ¿Lo evaluaron mal? ¿Hay que hacer ajustes?

El sistema del teléfono, ¿cuál es la evaluación concreta del 2020? En cierto sentido, la proporción de uruguayos y uruguayas que están requiriendo de asistencia alimentaria es algo que va a quedar. Empalmado con esta pregunta, ¿cuánta gente debió ser asistida el año pasado por el Sistema Nacional de Comedores? ¡Concreto! Una cifra concreta.

Terminando, presidente, es cierto lo que se está discutiendo. Sin duda que el principal tema de la rendición de cuentas es este refuerzo de fondos para Primera Infancia. El equipo económico y el presidente del INAU se extendieron largamente; aquí también lo vamos a discutir, seguramente por la especificidad del Mides.

Hay un elemento central. La economía reinicia su ciclo normal, se reactivan los motores de la economía. La evidencia empírica, particularmente de la última crisis, la crisis grande del 2002, dejó un efecto inercial sobre el ciudadano en condición de pobreza que se extendió mucho más allá del 2002. Es más, en el 2004 estábamos con crecimiento macroeconómico y la pobreza había aumentado.

Yo voy a agregar otro elemento. No solo la pobreza puede seguir aumentando o permanecer incambiada, sino que lo que va a aumentar es la desigualdad, porque un conjunto importante de compatriotas se va a poder reinserter al mercado de trabajo, pero también un importante conjunto de compatriotas va a quedar imposibilitado de acceder a los mercados de trabajo o de tener un refuerzo en los ingresos de sus hogares.

En ese sentido, ¿cuál es la política nueva que tiene el Mides -esto no fue planteado en la campaña electoral ni antes del 2020- para reducir la desigualdad social? ¿Alguna línea? ¿Algún programa? ¿Algún mecanismo de política pública?

Era esto lo que tenía para mi intervención inicial, presidente. Seguramente luego podamos extendernos en el articulado. Me parece que la primera intervención del ministerio es muy abundante en determinados elementos. Nosotros queremos hacer un primer lote de preguntas generales y luego, a medida que vayamos desarrollando -si surge el caso-, haremos preguntas más específicas, porque queremos que se nos responda, queremos que se nos dé información concreta, pues de aquí para adelante vamos a seguir en la rendición de cuentas, vamos a tener una discusión de plenario y luego vamos a tener una continuidad.

La emergencia social es el elemento de este ciclo de gobierno. ¿Cómo se atiende? ¿Quién queda por el camino? ¿Quién logra salir adelante? ¿Cuál es la tarea de la política pública para que la mayor cantidad de compatriotas pueda salir adelante en esta situación particular?

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, le damos la bienvenida a la delegación. Siempre se lo decimos a todos, pero en realidad es así; para nosotros es muy valiosa la información que nos vienen a aportar, sobre todo para una bancada de oposición. Así que, desde ya agradecemos la información que nos den y la disponibilidad, por lo menos, para acercar aquello que no se pueda responder.

Mi compañero Valdomir recién decía que en esta presentación general nos está faltando un poquito de rendición de cuentas 2020.

En 2020- 2021 hubo una serie de cambios en el gabinete. Ahora, es cierto que la rendición de cuentas es de los incisos, no de los ministros. Además, el Ministerio de Desarrollo Social tiene una gran particularidad: cuando una revisa los compromisos programáticos del Partido Nacional, son muy parecidos a los compromisos asumidos en el marco del presupuesto nacional. Cuando una revisa la redacción de cuál era la idea programática de trabajo en el Ministerio de Desarrollo Social y políticas sociales, se encuentra con que la redacción es prácticamente la misma. Entonces ahí, hay una cuestión de continuidad. Por eso queremos preguntar algunas cosas.

El año pasado vino el ministro Bartol. Entiendo, además, que hay un montón de personas que se mantienen en los equipos de trabajo. Eso lo hemos visto en otros ministerios en los que también se cambió a quien estaba al frente de la Cartera, lo que permite una cierta continuidad en la forma de trabajo que se estaba implementando.

Se nos planteó, tal como decía mi compañero Valdomir, que se iba a ir unificando la dirección de los programas, que los programas se iban a redefinir, que los programas se iban a reestructurar. Entonces, preguntamos, ¿se fusionaron programas en el Mides? ¿Se visualizan cambios asociados a esa reestructura de programas? ¿Cuál fue la reestructura de esos programas?

¡La reestructura del Ministerio! ¡La gran promesa de la reestructura del Ministerio! Yo recuerdo escuchar en la prensa al señor Martinelli decir que, bueno, yo ya cumplí mi trabajo; me voy, asociado a la primera etapa de la reestructura.

¿Qué pasó con esa reestructura? ¿En qué etapa está? Es bastante prudente; el señor Martinelli se fue hace ya muchos meses. Entonces, nos interesa saber cuál es la reestructura y qué grado de profundidad tiene, sobre todo a nivel organizacional, que era lo que se planteaba.

También se decía que se iba a mejorar la coordinación con otros organismos del Estado; la articulación interinstitucional. El ministro lo tiene muy claro; no es algo nuevo en el Ministerio.

Se habló hasta de la creación de un protocolo de programas. Aquí el Ministerio se comprometió a protocolizar cómo iba a ser la creación de los programas, algo muy importante, ¿no? De hecho, en realidad esos protocolos están, y tienen que ver con definir justamente estos aspectos que planteaba mi compañero preopinante. Lo que no sabemos es si los protocolos de programa que ya existían en el Mides se modificaron. Es una pregunta concreta.

También se anunció acá lo del plan quinquenal. En julio de este año yo también vi a la señora directora Nacional de Cuidados, Florencia Krall diciendo que aún se está trabajando en el plan quinquenal. ¡Es raro! Porque vamos bastantes meses de gestión, con presupuesto avanzado, con anuncios de reestructura. Por lo menos, nos llama la atención.

Se hicieron algunos anuncios con respecto a lo que era la tarjeta Uruguay Social. Incluso, cuando vino el Ministerio de Economía y Finanzas se nos planteó como una

nueva política, cuando en realidad es una modalidad de entrega diferente. No es una nueva política. La asistencia alimentaria de la población se mantiene. Hubo un refuerzo durante la pandemia, pero no es que se está innovando más que en la modalidad de entrega.

El año pasado también se habló con respecto a las visitas de los hogares; justamente en pandemia fue todo un tema mantener la presencia de visitas así como la continuidad en el territorio.

Y se planteaba alguna modificación sobre el Índice de Carencias Críticas, la modificación de algunos programas regidos por este Índice. ¿En qué estado está eso que se vino a plantear al Parlamento en setiembre del año pasado?

En el Tomo II sí está como meta la actualización del ICC. Esa es una meta clara. Nos gustaría saber en qué estado está, porque si está como meta es porque eso no sucedió. En todo este año no pasó nada. Queremos saber si la información que tenemos está bien.

Y se había anunciado -acá hay énfasis en hablar de todas las políticas referidas a la igualdad de género- un programa que se llama Ella Trabaja. El año pasado dijeron que es uno de los programas que iban a impulsar; se trata de un proyecto que ya estaba y no se implementó, porque...y continúa. Entonces, ¿Qué pasó con ese proyecto, porque dependía de Uruguay Trabaja que al eliminarse en esta rendición de cuentas no sabemos qué sucede con aquel proyecto que además tenía una perspectiva de género bastante clara?

Hablemos un poquito de los números del Mides. Tenemos una gran preocupación que compartimos con el ministro relativa a la situación en la que asume esta Cartera, que no es nada fácil. Lo hace con el mayor incremento de la pobreza en los últimos diecisiete años en Uruguay. Esa es la coyuntura en la que asume este ministro. Y realmente a nosotros nos preocupa en el sentido de lo que estaba planteando hoy el diputado Valdomir cuando empezamos a ver cómo es la ejecución presupuestal del Mides. ¿Cuáles son las previsiones para trabajar a fin de atacar ese aumento de la pobreza?

Cuando una empieza a analizar el Tomo III de la rendición de cuentas -sé que el ministro fue un diputado muy estudioso; sabe que nosotros revisamos todos estos datos-, vemos que la ejecución presupuestal del Mides tuvo una contracción. A valores constantes, la caída fue del 1,2 %. Esto es como una cosa bastante transversal, más allá de las excepciones que se le dio a algunas carteras por el Decreto N° 90 que después se flexibilizó, el recorte más grande se da en gastos de funcionamiento. Esto con respecto a la ejecución.

En cuanto a la asignación presupuestal, también hay una subejecución. Parte de lo que nos preocupa es esto que planteaba el diputado Valdomir. Cuando se comienza a desagregar esos números en ejecución presupuestal, por ejemplo en gastos de funcionamiento que tuvo una caída importante, ve que hay iniciativas que tuvieron grandes caídas, que la variación a la baja fue realmente alta. Hablo de Iniciativas sociolaborales, en valores constantes 2020 y en la variación real, un -38.31 %; Tarjeta Alimentaria INDA, 20,79 %; Trabajo Protegido, dentro de los programas que se atienden a través de gastos de funcionamiento, menos -91,93 %; y Traslados en el país -uno lo puede entender-, en un escenario de restricción de movilidad, de menos visita, tiene explicación que esos gastos de movilidad en el territorio caigan.

Caen beneficios sociales. ¿Qué es lo que vemos? Entendemos que el financiamiento con Fondo Solidario Covid- 19 -parte de lo que nos preocupa, no solo del Inciso Mides, sino de la política en general en cuanto a que hay políticas que se están

financiando a través del Fondo Solidario Covid- 19- debería tener, por lo menos, una previsión.

Honestamente, todos sabemos que de la pobreza no se sale de un día para otro. Eso lo tenemos claro todos aquí. Incluso, aquí se habló de la dimensión social, de la dimensión hasta personal, sentimental, del estado de ánimo. Bien. Cuesta reconstruir todo eso. Cuando el señor ministro era legislador votó la creación del Fondo Solidario Covid- 19 y sabe que es finito. Yo espero ver el día que levantemos la emergencia sanitaria, porque ese día también se termina el financiamiento con fondo covid, entonces recibiremos una rendición de cuentas como las que veníamos recibiendo.

Hay políticas que atienden directamente a las personas que han caído en pobreza que están financiadas desde ahí. La duplicación de la asignación familiar, el complemento de la tarjeta Uruguay Social. ¡El gasto Uruguay Trabaja se registró ahí! ¡Refugios! No vamos a cerrar el fondo covid y al otro día la gente va a salir de la pobreza. Eso lo tenemos claro. Y a nosotros nos preocupa cuál es la perspectiva de previsión presupuestal para que eso no esté incluido dentro de los gastos de ejecución permanente del Mides. En una de las peores crisis de este país en materia económica y social a raíz de esta pandemia, el Mides no ejecutó \$ 134.000.000. Hay una parte que se explica porque se están financiando desde el fondo covid políticas que nosotros entendemos son permanentes, pero además queremos saber si hay algún programa que se haya dejado de financiar, si hay algo que se dejó de hacer. ¿Cómo se explica esa retracción en los gastos de ejecución del Mides de \$ 134.000.000 en 2020? Llama la atención.

Además, no es nada menor lo que está sucediendo aquí, porque desde este fondo estamos financiando estas políticas como medidas sociales que han sostenido a la gente que está en situación de vulnerabilidad, y cuando una va a revisar la rendición de cuentas, cuando se desagregan los gastos por incisos, ve que el Mides es el 14 % del fondo covid.

Me gustaría hacer una pregunta concreta, aparte de qué va a pasar con las políticas que atienden el impacto de la pandemia en las personas más vulnerables y con los fondos que esas políticas requieren que hoy están en fondo covid, ¿qué es lo que tiene previsto el Ministerio como financiamiento? Además, me gustaría saber si la ayuda a través del fondo covid fue suficiente para la atención de estas personas en 2020.

También voy a hacer algunas preguntas concretas sobre compromisos anunciados. Más que nada, nos gustaría consultar sobre la generalidad.

Se habían anunciado algunas acciones a impulsar como compromiso programático de este gobierno, en particular, del Partido Nacional, que figuran en el documento "Programa 20- 25"; allí hay una frase que llama mucho la atención, que dice: "Desmontar el actual formato burocrático y compartimentado para pasar a una organización flexible, centrada en la ejecución de programas globales": se crearon siete unidades ejecutoras en el 2020.

También nos decían -con esta idea de fusionar programas y de reforzar la interinstitucionalidad- que se iba a poder controlar, identificar y evaluar mejor. Entonces, nos gustaría saber cuáles son estos grandes programas que se fusionaron -si se fusionaron-, cómo ha sido la evaluación -como planteó el diputado Valdomir- y cuál es el impacto de esta nueva planificación en estas nueve unidades ejecutoras que hoy tiene el Ministerio de Desarrollo Social.

Me gustaría hablar un poco de algunos temas que nos han quedado, incluso, incompletos con la información que nos brinda el propio Ministerio, y tienen que ver, precisamente, con algunas afirmaciones que hacía el ministro. Entendemos el gerundio

para un ministro que recién llega: estamos “evaluando”, estamos “trabajando”. Acá se hablaba de mejor gestión a menor costo; el menor costo está, porque en realidad hubo una caída en 2020 importante en los gastos del Ministerio de Desarrollo Social, y es lo que está pasando con muchas políticas que no sabemos cómo se están financiando, y realmente es muy difícil entender cuál es la asignación presupuestal de un Inciso, porque hay muchas cosas que se financian por el fondo covid. El ministro sabe que eso no afecta el déficit.

Y se habló del control del gasto, de la mejora en el control de gasto y de la mejora de procesos, específicamente; tomo nota, porque si no me olvido. Quiero preguntar, con respecto a la mejora de procesos, cuáles son los procesos de mejora que se están implementando para que los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio de Desarrollo Social no pasen meses y meses sin cobrar su sueldo. ¿Cuáles son los procesos de mejora que tienen en cuenta a las seiscientas familias descolgadas del Programa Cercanías? ¿Cuáles son los procesos de mejora para mover el expediente N° 56/2020 del INDA?

Todos estos procesos de mejora deben ser gestión también.

Con respecto a la reestructura, disculpen que insistamos, pero de la reestructura del Ministerio de Desarrollo Social no solo se habla desde el primer día, sino se ha tenido un trato diferencial con esa Cartera desde la Ley de Urgente Consideración; el ministro eso lo tiene muy claro.

¿Cuáles son los grandes cambios ocurridos en el año 2020? Se recordará que fue un gran anuncio que la Oficina Nacional del Servicio Civil había elegido especialmente el Ministerio de Desarrollo Social para iniciar su proceso de reestructura. Se fue Martinelli diciendo que ya había terminado su trabajo. ¿Cómo son esos cambios?

Nos gustaría, precisamente, conocer esto que planteó el diputado Valdomir: las metas, los indicadores, el cumplimiento de los compromisos de gestión que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, cuáles fueron esos compromisos. Digo esto porque a mí me gusta que se hable de propósitos y me parece que la rendición de cuentas tiene un análisis de lo hecho y también incorpora algo de perspectiva. Mucho de esto lo discutiremos luego cuando se considere el articulado. Nos gusta saber cómo se viene evaluando.

Atado a la reestructura -y esta discusión tiene que ver con funcionarios-, se recordará que en la Ley de Urgente Consideración se votó para que el Ministerio de Desarrollo Social accediera a ciento quince pases en comisión de forma provisoria, hasta completar la reestructura. Por eso, nos interesa saber, además, cómo está la reestructura del Ministerio de Desarrollo Social.

Hasta ahora, lo que conocemos de la reestructura son las nueve unidades ejecutoras creadas por el presupuesto, que además implicaron aumentos salariales para los directores. Nosotros hicimos algunos pedidos de informe sobre estos pases en comisión. El ministro hace un tiempo vino a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado; de ahí sabemos que los pases en comisión, atados a esta reestructura, son noventa y seis, es decir, se han completado noventa y seis de estos ciento quince pases. Nosotros queremos saber -y por eso la senadora Sandra Lazo presentó un pedido de informes solicitando esta información- quiénes eran, qué tareas hacían, porque hubo datos que se omitieron. De la información solicitada, se nos dio datos -aparte, el criterio-, se nos dio la cédula de cada funcionario -en un listado; pedido de informe- y el organismo de origen, pero no se nos dijo cuánto fue la compensación salarial de cada uno de esos pases. Yo acá identifico uno muy rápidamente, porque una

es militante del departamento de Montevideo -un caso concreto- : Ana Carolina Murphy, que viene en pase de la Corte Electoral, que hoy ocupa un cargo dirección. Entonces, debe de tener una compensación; ahí sí podemos saber que esa persona está ocupando un cargo de dirección: fue tomado para eso el pase comisión. Sin embargo, con respecto al resto de los noventa y seis pases en comisión no sabemos qué tareas hacen, no tenemos ni idea dónde están; no sabemos qué lugar ocupan en el organigrama del Ministerio estos noventa y seis pases en comisión.

Yo me imagino a Martín Lema sentado de este lado preguntando estas cosas. Estamos hablando de pases en comisión que, según las palabras del señor Martinelli: "Da al Ministerio la facultad de contar con hasta ciento quince pases en comisión hasta que -esto es bien importante-", dijo Martinelli- "se defina la estructura de puestos de trabajo. Esto quiere decir que no es permanente, solo tendrá vigencia durante el transcurso de adecuación del Ministerio [...]".

La pregunta es concreta: compensación salarial, función de esos pases, ¿en qué estado de la reestructuración se está, hasta cuándo van a ser temporales esos pases, qué tan temporales son, qué plazos tienen previsto para esos pases y para readecuar este organigrama, esta reestructura organizacional del Ministerio de Desarrollo Social? Digo esto, porque llevamos diecisiete meses de gestión y se suponía que la planificación de cómo se iba a reorganizar el Ministerio de Desarrollo Social ya estaba planteada.

Además en la rendición de cuentas sucede algo que nos llama la atención y que, por lo menos, vemos que le genera un perjuicio muy grande al Ministerio de Desarrollo Social, con el artículo 5° que cambia el contrato de función pública.

El viernes pasado recibimos a Utmides. De la cantidad de vínculos laborales que hay en el Estado solo este artículo 5° deroga quinientos noventa y cuatro contratos de trabajo; cuatrocientos noventa y nueve de esos funcionarios son del Ministerio de Desarrollo Social. Es decir, una cuarta parte del funcionariado del Ministerio de Desarrollo Social queda en una situación de total precariedad; eso fue lo que no nos planteó Utmides el viernes pasado.

Con respecto a lo que son los pases en comisión, también nos gustaría conocer, precisamente, esto de las compensaciones. Nosotros sabemos que cuando se designa políticamente todo es discrecional; es discrecional la compensación, es discrecional la designación, pero en el presupuesto se había asignado una partida global a distribuir por \$ 40.000.000 y un fondo para financiar funciones transitorias y de conducción por \$ 25.000.000. ¿Qué pasó con eso? ¿Cómo se distribuyeron y cómo se implementaron los cambios en la carrera funcional para justificar estas partidas porque, en realidad, poco sabemos de las reestructuras de carreras funcionales en el Estado por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Solicito pasar a intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio hasta la hora 12 y 52.

—Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 5)

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Intentaremos contribuir a agilizar la reunión para poder recibir luego a la siguiente delegación.

Tengo algunas preguntas para realizar. La primera de ellas es sobre las transferencias. Hay informes de la Cepal y del instituto de economía que destacan la centralidad de las transferencias monetarias y la estabilidad de las mismas en reducir la pobreza, tanto en número como cualitativamente. Sin embargo, en 2020 el Ministerio no eligió el camino de profundizar esta vía y tampoco eligió el camino de darle estabilidad. Básicamente, estuvo haciendo prórrogas sucesivas que están terminando ahora. Quiero saber cuál fue la valoración que se hizo al respecto y que llevó a tomar esas decisiones.

Se han manifestado dificultades con las visitas, especialmente con la Tarjeta Uruguay Social, pero otros organismos públicos lo resolvieron; el INE pasó a hacer todo en forma electrónica. Si bien la interacción virtual en comparación con la visita presencial puede tener algunos problemas de focalización, es bastante peor el efecto de no atender situaciones que deben ser atendidas.

En agosto del año pasado el subsecretario decía que pensaba cambiar las visitas por declaraciones juradas, y recién en julio de este año se anunció una experiencia piloto en cinco localidades del país donde se van a hacer autodeclaraciones. En enero de 2020 el anterior ministro, Pablo Bartol, señalaba que había 16.000 o 18.000 -se manejaron distintas cifras- visitas pendientes. Entonces, ¿cuántas hay pendientes y cuándo estima el Ministerio que van a estar evaluadas y resueltas?

Con respecto a las transferencias, hay evaluaciones existentes que indican que están bien focalizadas. Sin embargo, ha sido un tema de discusión. ¿Qué opinión tiene el Ministerio con respecto a la focalización de las prestaciones en general y, en particular, de las canastas? ¿Tiene evaluado cuál ha sido ese efecto?

En cuanto al tema de la suficiencia, obviamente que fijar el nivel de las prestaciones conlleva una evaluación atrás que incluirá, entre otras cosas, las posibilidades que uno tiene de hacer aportes. Quiero saber cuál es la referencia que toma el Gobierno para definir el monto. A ojos vistas, las prestaciones no han sido suficientes en la medida en que crecen las ollas populares y en que la pobreza ha aumentado.

Acerca de la primera infancia y de la prioridad que manifestaba el ministro y varias delegaciones, el aumento anunciado en la rendición de cuentas alcanzaría a 65.995 niños de entre 0 y 3 años y a 3.169 beneficiarias prenatales del Plan de Equidad. Eso se plantea como una solución coyuntural. El propio ministro decía hace unos días que la solución estructural viene mucho más por los centros CAIF o por los programas del INAU u otro tipo de herramientas. Esta partida de \$ 2.500 está prevista para el período setiembre-diciembre para niños de entre 0 y 3 años.

Ahí hay dos asuntos. En primer lugar, la proyección hacia adelante. ¿Cuál es la proyección en términos de pobreza? Uno tendería a pensar que no hay razones para creer que el 1º de enero dejen de ser necesarias. En segundo término, está la población que atiende. En la página 104 de la exposición de motivos hay un cuadro titulado "Pobreza 2020 y 2019 por edades". Lo que se ve es que en el 2020 la pobreza entre 0 y 3 años se situó en 21,4 %; entre 4 y 12 años, en 20,7 %; entre 13 y 17 años, en 18,9 %. Esas poblaciones en principio no parecen estar atendidas, aunque evidentemente precisan algún nivel de apoyo.

En cuanto a las soluciones estructurales, el CAIF es una de ellas. El CAIF tiene tres modalidades; tiempo simple, tiempo completo y otro un programa de experiencias

oportunas, que consiste en alguna instancia semanal de apoyo. Quiero saber si tienen evaluado el porcentaje de población que se atendería en cada una de las tres modalidades, porque obviamente, en términos de apoyo, no es lo mismo la modalidad de tiempo completo en un extremo que la modalidad de oportunidades en el otro.

En cuanto al aumento de las prestaciones AFAM, está planteado hasta agosto. Si se suprimieran, que es lo que entiendo que va a pasar, habrá un nuevo salto en términos de pobreza. ¿Cuál es el plan del gobierno en términos de mantenimiento de las prestaciones de AFAM?

Por último, ¿cuál es la proyección que tienen sobre las canastas? ¿Hasta cuándo el gobierno estima que van a continuar? Porque, como decía la diputada Díaz hace unos minutos, la pandemia va a terminar más temprano que tarde por el efecto de la vacunación, pero las consecuencias sociales a nivel de pobreza no se ajustarán automáticamente a los niveles previos a la pandemia por el hecho administrativo de declarar el fin de la misma. Entonces, ¿qué proyección tienen con relación a las canastas?

Gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Un saludo a la delegación, más allá de que nos saludamos con todas y todos.

Primero, quisiera hacer una precisión y es que nosotros, cada uno de los integrantes de esta bancada habíamos preparado un tema cada uno, pensando en la Rendición de Cuentas del 2020.

En realidad, digo por la interrupción que tuvimos, la intervención que se hizo -y no se me ocurre decirle sobre qué tiene que hablar al ministro y al equipo-, no hizo referencia a la Rendición de Cuentas del 2020.

Por lo tanto, primero me voy a ajustar al tema que iba a abordar y, después, voy a encarar algún otro tema que acá estuvo planteado.

En primer lugar, en la Rendición de Cuentas que se presenta por escrito no hay una rendición vinculada con un tema bien importante sobre el rol que tiene el Ministerio de Desarrollo Social como rector de las políticas sociales y, por lo tanto, de la interinstitucionalidad que, además, de ser una palabra difícil de decir, como siempre me gusta comentar también es difícil de concretar, pero está en la base de poder pensar juntos, no de coordinar acciones.

Por eso, existen una serie de leyes que, de alguna manera, intentaron dejar en claro la importancia de la interinstitucionalidad a la hora de la elaboración de la política social. Ahí hay dos organismos claros, uno es el Gabinete Social y, otro, el Consejo Nacional de Políticas Sociales. Este último ha jugado roles en diferentes momentos. Jugó un rol en la construcción del Plan de Equidad, por ejemplo. El Plan de Equidad no fue el plan del Ministerio de Desarrollo Social, sino que fue elaborado, armado, discutido y debatido con todos los organismos que lo integran y plasmado en una ley o, más recientemente en el quinquenio pasado. También lo tuvo su rol en el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con la creación de comisiones de trabajo que fueron nutriendo y, justamente, fueron debatiendo que no tenía que ser la sumatoria de las acciones de cada organismo, sino tratar de lograr pensar juntos en la construcción de una política pública.

Además, no solamente la idea de la interinstitucionalidad es a nivel de la centralidad, sino que tan relevante es ella como la interinstitucionalidad territorial a nivel de las mesas interinstitucionales en cada uno de los departamentos, obviamente, con participación también de la representación de cada uno de los departamentos. Siempre hablamos de

que hay políticas que son territorializadas y otras que deben ser territoriales, es decir, nacer del territorio. Esta es otra interinstitucionalidad y esto está en las leyes.

Por eso, queríamos saber cuál era la rendición que se hacía en el 2020, porque ni qué decir el rol que juegan a nivel de los departamentos las mesas interinstitucionales, inclusive, a veces, las mesas con planes piloto, como hubo en Canelones, en Barros Blancos; en Montevideo, con Marconi; en Salto y en Maldonado con Los Eucaliptos. Estas son todas experiencias vinculadas con la interinstitucionalidad que buscan dar respuestas a temas concretos.

Nos gustaría saber qué se está desarrollando hoy, a partir de la Dirección Nacional de Políticas Sociales y de la territorialidad, porque también ahí hay una actuación en conjunto, indudable. Sabemos, porque escuchamos y leemos la prensa, que a su vez el ministro dijo que uno de los temas en los que él iba a poner acento a futuro es en el de la interinstitucionalidad.

Además, el Ministerio de Desarrollo Social -esto figuraba siempre en las rendiciones de cuentas- formaba parte -debe seguir haciéndolo- de la Junta Nacional de Drogas, de la Renagro, y tiene una representación en el IRCA. El único que vi que rinde cuentas es el Consejo Nacional de Género que sí figura en el Tomo II de la Rendición de Cuentas cuántas reuniones se realizaron y cuántas estaban planteadas. O sea, tiene una meta y rinde cuentas.

También sabemos de la que está en el Tomo II de la Rendición de Cuentas, que es la Junta Nacional de Cuidados que, en realidad, tal como allí se dice, no se reunió nunca en el año 2020.

¿Por qué decimos todo esto? Porque insistimos mucho en las comparecencias de los ministros, hasta en la última del ex ministro Bartol, que fue en febrero de este año, con relación a que ha habido diversas opiniones sobre el tema de la Junta Nacional de Cuidados en cuanto a si había necesidad de convocarla o que, quizás, el tema de cuidados había que incorporarlo en otra comparecencia, por ejemplo en la reforma de la seguridad social. Y en la última comparecencia había una comisión que estaba analizando estos temas. Todo esto figura en las versiones taquigráficas y las pueden ver.

Más allá de este planteo que realiza el ministro, que no es nuevo -ya viene del período anterior-, en relación a la auditoría del Sistema Nacional de Cuidados, solamente voy a decir una frase, al final. En realidad, el tema del plan quinquenal de la Junta Nacional de Cuidados tiene que ver con que la Secretaría de la Junta es la que propone el plan quinquenal del Presupuesto, porque no son solamente las acciones, sino cuál es el presupuesto que va a ir acorde con esto; además, allí hay una fuerte impronta vinculada, sin duda alguna, con los temas de la Primera Infancia, inclusive, con definiciones en las cuales hoy, mirando y en la conversación que tuvimos con el INAU los otros días, hay modificaciones conceptuales que, por supuesto, el gobierno está en todo su derecho de hacer, pero que también hay que explicitarlas. Por ejemplo, cuando volvemos a plantear la responsabilidad de algo que es Educación Inicial, a concentrarla en el INAU, junto con la atención a la Primera Infancia.

Y esto, además, como se lo planteamos en su momento al ministro Bartol lo volvemos a plantear acá. Sabemos que en estos días hubo una primera reunión de la Junta. Es imprescindible porque es un incumplimiento de la ley.

Respecto al Sistema Nacional de Cuidados, me voy a referir al final. Lo dicho anteriormente sobre los temas de la interinstitucionalidad, me parecía una parte sumamente importante que no estaba referida aquí.

Y cuanto al Consejo Nacional de Políticas Sociales, ayer lo conversamos con ASSE; seguramente pudo haber cambiado, pero jugaba un rol en el seguimiento de la Ley de Salud Mental. Esas son resoluciones, no son parte de la ley. Pero sí efectivamente estaba planteado que fuera una herramienta de acompañamiento de aplicación de la Ley de Salud Mental.

Continúo porque todos quieren que seamos ágiles.

Quiero referirme a otro tema sobre el que no hay evaluación, pero sí hay una frase en la página 200 de la exposición de motivos referida a las asignaciones familiares. El ministro planteó que el 58 % del presupuesto está en las transferencias, y allí incluyó la de asignaciones familiares. En realidad, como lo manifestamos en el presupuesto nacional, el pago de las asignaciones familiares, más allá de que el dinero lo tenga el Ministerio de Desarrollo Social, sigue siendo una competencia del Banco de Previsión Social. Como le dijimos con la mejor intención al equipo encabezado por el ministro Bartol, esa ley que se votó en el presupuesto tiene errores, y por lo tanto, no modifica las competencias del Banco de Previsión Social, porque deroga algunos artículos y otros permanecen. Esto lo conversé con el presidente del Banco de Previsión Social, ingeniero Odizzio cuando vino con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La página 200 expresa algo que me anima a decir que va a ser revisado, aunque no esté explicitado.

Y referido a consideraciones sobre la Ley de Urgente Consideración que hace la exposición de motivos, dice: "Adicionalmente, a través del artículo 504 los créditos correspondientes a Asignaciones Familiares fueron reasignados desde el Banco de Previsión Social, hacia el Ministerio. De todas formas, el beneficio continuará siendo abonado a través del BPS, mientras el MIDES así lo disponga". Y yo, más allá de que conste o no en la versión taquigráfica, el tema de que los recursos de las asignaciones familiares son un derecho, no pueden ser un rubro fijo. Es un cálculo estimativo, y estoy convencida de que el Banco de Previsión Social considera lo mismo.

Creo que aquí hay una cosa real. Lo que aprobó la Ley de Urgente Consideración no ha podido ser puesto en práctica y debe ser revisado. Esta no es una disquisición teórica, señor presidente. Aquí también está la vida de la gente, como aquí se ha manifestado es lo que está en el centro; que se ejecute bien, que se realicen bien las declaraciones juradas, que se hagan las visitas cuando haya que hacerlas, tiene que ver con poder dar respuesta a una política consagrada por ley y que es un derecho.

Y me voy a referir a dos artículos que están en otras partes del proyecto, y no directamente en el Mides.

Uno es el artículo 28, de Presidencia de la República que refiere a la creación del Sistema de Información de Protección Social. Allí no se dice estrictamente cómo va a ser, más allá de que estará en el ámbito de la OPP; se hace mención a que se va a nutrir de los diferentes sistemas, pero no hace referencia -me gustaría saber si se va a derogar- a un sistema muy específico como es el Siias (Sistema de Información Integrada del Área social) que nuclea no la información del Ministerio de Desarrollo Social, sino la de varios organismos. De hecho, es de allí que se nutre el Banco de Previsión Social, justamente para dar de baja las asignaciones familiares cuando hay incumplimiento en relación al tema educativo. El Siias no solamente recoge datos; cuando uno recoge datos es para la actuación, todos estamos de acuerdo en eso.

Por lo tanto, nos gustaría saber si el Ministerio ya está trabajando en la OPP en esta perspectiva de la creación de este Sistema de Información de Protección Social planteada en la rendición de cuentas.

Y el otro artículo al que hizo mención el presidente y efectivamente he preguntado a cada uno de los implicados en sus comparecencias, es el artículo 247, vinculado a la asignación de la partida a Primera Infancia.

Creo que no tengo que aclarar que hacer un centro en la primera infancia a todas y todos los que estamos acá nos parece que es fundamental. Nadie discute eso. Lo que se discute -y no voy a ahondar, a profundizar en lo que dijo el diputado Valdomir- es que todavía solo tenemos una idea muy aproximada y, además, algunas presunciones que quisiéramos sacarnos.

Primero, aquí estuvo la ministra de Vivienda y dijo con claridad que con ella aún no había habido ninguna conversación, pero se plantea en la definición como un tema sustantivo. Lo dijo claramente.

En segundo lugar, cuando compareció el INAU, la Dirección de Planificación del INAU sí había sido convocada para aportar elementos sobre los CAIF, y a su vez se supone, según dijo la directora de Planificación que se le había solicitado al Ministerio de Desarrollo Social la georreferenciación de las propuestas que estaban realizándose por parte del INAU para el plan CAIF, y que hasta ahí era lo que tenía. Esto no fue hace tantos días. Y hoy el ministro nos dice que el próximo lunes va a haber una definición sobre en qué va a consistir esto.

Entonces, mi preocupación -además de las que planteó el diputado Valdomir respecto de los pasos de una planificación y una presupuestación, y esto se lo planteamos el otro día al INAU aunque no fue contestado- es en cuanto a si en esos \$ 50.000.000 hay dineros que ya vienen comprometidos de antes. Es decir, hoy hay gastos a cubrir referidos al plan CAIF, y con los jardines que están vinculados a las PPP respecto de las cuales todavía hay pagos para realizar, hay que hacer la previsión del equipamiento, hay que hacer la previsión del personal docente. No voy a aburrir a los otros diputados que saben que lo verifiqué en el caso del jardín que corresponde a la escuela de Pozzolo adonde va el 80% de los niños del barrio Marconi. O sea, está la obra culminada, pero falta todo el resto.

Por lo tanto, reitero mi preocupación en cuanto a si aquí hay gastos que ya están comprometidos con anterioridad a una definición, entre todos; o sea, es algo parecido a lo que nosotros planteamos con el tema del fondo covid: hay gastos que hoy están en el fondo covid que son gastos de carácter permanente.

Cuando el ministro Bartol compareció en febrero -estaba la directora del Programa Calle- dijo con claridad que, obviamente, había habido un aumento de personas en situación de calle en 2020 y ese aumento él lo asociaba también -vino dos días después que se hicieran los anuncios respecto del incremento de personas en situación de pobreza; se hablaba de entre 100.000 y 125.000; después se confirmó que eran 100.000 personas- con la cantidad de personas que en ese momento estaba en situación de pobreza. Por eso le preguntamos: "Entonces, ¿cómo prevé que va a hacer, porque si se confirma este crecimiento, va a seguir en aumento?". Él nos dijo como lo había hecho el año pasado -está en la versión taquigráfica-, como lo hizo en el 2020. Dijo en la comparecencia que los gastos habían salido del fondo covid, y que si había un incremento, saldrían del fondo covid. No obstante, en el tema de calle son gastos de carácter permanente, y por más convenios y por más montón de cooperación público privada que haya, hay una responsabilidad, implica gastos de carácter permanente del Ministerio.

Esto referido a la partida de Primera Infancia, al artículo 247, es decir, si ya hay dinero comprometido con anterioridad.

Por último -podría seguir hablando toda la tarde; no es mi intención-, simplemente quiero hacer una precisión más sobre el tema de los cuidados.

El tema de los cuidados no es un descubrimiento de hace cinco años; el tema de los cuidados es una vieja reivindicación de la década de los noventa, sobre todo de que se consideraran los cuidados como un derecho. Los cuidados son un derecho, un derecho que estaba vinculado, inclusive, con la autonomía de la vida de las mujeres -porque en el imaginario colectivo somos las mujeres las que cuidamos- y, además, acceder a un cuidado de calidad; comparto lo que dice el ministro.

En realidad, ya en 2007 -como en todas las cosas, cuando se hizo el Plan de Equidad y la reforma de seguridad social en el año 2007- se generó un gran debate sobre el tema de los cuidados, y quedaba claro, como siempre pasa, que para los cuidados hay que poner un presupuesto importante. Por lo tanto, a mí me gusta decir que se clavó solamente una banderita, que fue que las mujeres pudieran computar un año por hijo para la jubilación, como reconocimiento de su trabajo no remunerado.

Después, en el siguiente período, hubo un plan piloto y después vino la idea de construir la política pública del sistema de cuidado, con esta ingeniería y con una ley que habla de que esto es progresivo.

Por lo tanto, nadie piensa y a nadie se le ocurre que lo que se construyó es perfecto ni mucho menos; siempre se puede hacer más y mejor, y eso lo previó la ley. De hecho, en esto, que también implica una interinstitucionalidad, hubo una evaluación a finales del 2019, donde se detectaron algunos de los problemas que aquí se mencionaron y, por lo tanto, se plantea la construcción de un equipo para analizar la viabilidad, para analizar las soluciones a los problemas detectados en el transcurso de cuatro años de ejecución de una política pública nueva.

Quiero señalar -y con esto termino- que hace tiempo que está planteado el tema de la auditoría, de las denuncias con lujo de detalles que hizo hoy aquí el ministro; no me voy a referir a estas, porque considero que el más responsable, en este caso, la más responsable, es la más responsable.

Por lo tanto, para romper un poquito el hielo, el diputado Viviano me dijo que me va a llevar chocolate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Etcheverry Lima.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Formalmente doy los buenos días a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social.

Primero, muy brevemente, voy a plantear que en oportunidad del mensaje presupuestal hicimos algunas preguntas al ministro -en aquel momento, Pablo Bartol-, sobre todo, respecto de la conceptualización de las políticas sociales del Ministerio, porque es la que da el paraguas a la definición de los programas, y volvería a plantearlo en este sentido.

Creo que hay -y hoy lo decía ministro Lema- cuestiones sustantivas en la política social que se estarían modificando -algunos términos aportó o conceptos-, pero lo cierto es que sigue habiendo una gran enumeración de programas y de aspectos muy instrumentales, pero, al menos conceptualmente, me sigue en el debe identificar la misión y visión del Ministerio de Desarrollo Social en términos de una política que ampare a todos los instrumentos que fueron mencionados.

Más allá de lo que mencionaba la diputada Olivera Pessano respecto de la intersectorialidad, del enfoque territorial, hay una cuestión básica que es la coherencia, y me voy a concentrar en eso a la espera de que después venga conceptualmente algún otro aporte. La coherencia sobre todo porque, se podrá compartir los planteos y los términos, pero el tema es cómo se implementan, cómo se gestionan. Y ahí hay una cuestión, sobre todo vinculado al tema calle -que es donde me quiero concentrar- que está en el debe para que me cierre programáticamente el 2020 y lo que va de 2021, pero fundamentalmente 2020. Digo esto, sobre todo, porque plantear en el tema calle aspectos de autonomía y de egreso -esos programas de los que quisiera tener algún aporte más; no estaba en los documentos; lo mencionó el ministro hoy en su alocución inicial- me generan dudas respecto de la coherencia por lo que viene sucediendo en otros organismos.

El Ministerio de Desarrollo Social -como gran articulador en el marco de políticas sociales- plantea esta posibilidad de la autonomía, de generar otras oportunidades, el tener el acceso a la cultura a través del Sodre, cuestiones muy operativas, muy instrumentales que él mencionó, cuando tenemos, por otro lado, algunas medidas que generan un poco de preocupación, visto en los territorios. Hoy tenemos una presencia o algunas acciones desde el punto de vista de la seguridad que tienen dificultades con gurises -o no tan gurises- que están en una situación de tensión en términos de seguridad, para no entrar en un debate sobre eso. Pero ya existe y es un dato de la realidad.

Lo mismo con el INAU: plantea la situación del egreso -de aquellos gurises y gurisas que tengan 18 años- cuando el propio Ministerio de Desarrollo Social está planteando posturas vinculadas a cuidar, proteger y generar oportunidades laborales, y la autonomía y las oportunidades laborales no son decretadas por cuestiones solamente biológicas. Entonces, ¿cuál es la consistencia y cuáles son los acuerdos para que esta política social, estos programas, en el marco de esta política social -que tenemos que dilucidar desde lo que se dice- sean coherentes?

Lo mismo con los gurises más chicos: hay una prioridad de 0 a 3 años -y el diputado Olmos preguntaba “¿Y los de 4 qué?”, y yo voy a preguntar algo que ya hemos hablado en alguna oportunidad con el ministro-, pero qué pasa con la mujeres embarazadas. Hoy nacen una cantidad de gurises prematuros, con problema de bajo peso, donde también lo que se identifica -y lo han señalado las sociedades científicas- es que las madres están mal alimentadas. Desde ahí, ¿cuál va a ser la protección real y las medidas concretas para poder revertir y ser consistente entre lo que define el Ministerio de Desarrollo Social como programa y lo que se está evidenciando en la realidad por esta situación?

Lo mismo cuando mencionaba el tema de los distintos dispositivos vinculados a calle, en este proceso como gradual, para llegar a esa autonomía -insisto, me gustaría tener una definición conceptual del ministro-, porque ahí hay algunas cuestiones puntuales de estos mecanismos o dispositivos que se han abierto; los paradores, mencionaba el ministro. Me gustaría tener un poco más de información respecto de cómo se están identificando y quiénes son las organizaciones que hoy están gestionando. En la prensa se publicó que hubo una “desadjudicación” porque una organización entregaba Biblias. ¿Cuáles son los criterios para seleccionar a estas organizaciones? ¿Cuál es el presupuesto que está planteado para sostener estos dispositivos, y por cuánto tiempo?

Lo mismo pregunto en término de mujeres con niños, porque también se planteó un dispositivo que estaría en proceso. ¿Cuáles son las características desde el punto de vista del sostenimiento técnico, el acompañamiento, la cantidad? ¿Cómo va a funcionar y presupuestalmente qué está previsto?

Respecto de las experiencias de salida de la situación de calle, el año pasado tuvimos la inauguración de los contenedores en lo que es parte del Instituto Nacional de Ciegos, en camino Maldonado. Me parece que es una experiencia interesante que hay que acompañar, estar y mirar, porque no es sencillo el proceso de salida de la situación de calle y la sostenibilidad de ese proceso de salida. En este sentido, hice algunas preguntas -mediante pedido de informes- de cómo se estaba implementando, pero quedaron pendientes. Lo que sí me transmitieron era que estaba planteado en un plazo, por lo menos de 24 meses. En la rendición de cuentas no vi números que expresaran cómo se sostenía esto y cómo se sostendría. Si vemos solo en términos de la cantidad de personas que están allí -estamos hablando de cuarenta y ocho personas y de una organización-, implica por cada año \$ 12.000.000.

Digo esto por lo que mencionaba el ministro de optimizar los recursos, y por eso pregunto cómo hacer esto en una población de situación de calle que es bastante más numerosa que estas cuarenta y ocho personas.

Y acá aprovecho para preguntar por los resultados del último censo que se publicó hace semanas.

Respecto de esto, además, pregunto qué otros mecanismos se van a poner sobre la base para sostener estas experiencias. Pregunto esto, porque quisiera contar con información respecto del fideicomiso. El año pasado el Ministerio de Desarrollo Social firmó un fideicomiso con la Sociedad de Productores Forestales, que aportó US\$ 520.000, para generar soluciones y rutas de salida a las personas en situación de calle, pero no encontré más información que esa. Iba a haber un 50 % para la zona metropolitana y otra en el interior, que estaba vinculada a soluciones habitacionales en sentido amplio, pero no sabemos qué pasó después. No fue informado en la rendición de cuentas, tampoco está en la previsión de recursos hacia 2021 y sí hubo una información del ministro Lema hace más de un mes quien dijo que parte de esos recursos iban a reforzar las prestaciones de alimentación.

Queremos tener claro cómo será, porque si en una situación que es muy compleja los recursos que están se redireccionan, por lo menos queremos saber cuál fue su evolución.

Por último, respecto de todos estos programas, en su momento Bartol habló de que eran veintinueve, pero ahora el ministro habla de veintisiete, con énfasis en la evaluación, que compartimos, porque hay que monitorear y hacer evaluaciones en determinado momento, y eso tiene que generar conocimiento y corregir acciones. En este sentido, me interesa saber quiénes los están instrumentando, si internamente es el Ministerio o está contando con otros soportes para hacer las evaluaciones de todos los programas, de Canasta de Servicios, de TuApp, el proceso que está haciendo la gente que está en estas experiencias de viviendas protegidas, los que están en estos dispositivos nuevos de calle, tanto los paradores como los nuevos refugios.

Me quedo por ahí, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Saludo a toda la delegación del Ministerio de Desarrollo Social.

Quiero precisar algunas cosas porque creo que los compañeros y compañeras que me precedieron ya hicieron con claridad énfasis en las preguntas; queremos saber sobre los planes concretamente y sobre las metas en diferentes áreas.

Particularmente quiero preguntar al ministro y a su equipo sobre el artículo 247. Tenemos clarísimo -lo ha dicho públicamente toda nuestra bancada, como también

recientemente la diputada Ana Olivera- la priorización de la primera infancia, pero queremos saber bajo qué estrategia se la aborda, bajo qué metas, bajo qué mecanismo está dada esta estrategia.

Cuando la ministra de Economía y Finanzas concurrió acá el 12 de julio le preguntamos sobre el detalle -más allá de que usted dijo que se iba a presentar el 2 de agosto; vamos a estar muy atentas-, hizo las presentaciones de las acciones concretas y dijo que cuando ustedes concurrieran como Inciso nos iban a explicitar con mayor precisión hacia dónde se iba y bajo qué estrategia se generaba esta priorización, esta asignación, no solamente anual.

Veo la mirada del diputado Viviano, con quien hemos coincidido en esto; después de la rendición de cuentas vamos a trabajar en una ley que plantee, no solamente a corto plazo, sino que transversalice las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, con una mirada de trayectoria de vida.

Sí le queremos preguntar particularmente al ministro sobre el Programa Uruguay Crece Contigo. Acá está Cecilia Sena, directora del Programa Uruguay Crece Contigo. ¿Cómo se ensambla este Programa con esta priorización sobre la estrategia de primera infancia? En el 2020, en lo que tiene que ver con el acompañamiento familiar ¿a cuántas familias ha abordado Uruguay Crece Contigo, tanto de mujeres embarazadas como de los otros grupos etarios? ¿A cuántas se pretende llegar en el quinquenio? ¿Qué prestaciones van a ir acompañadas también del Programa Uruguay Crece Contigo?

En la parte de generación de conocimiento ¿cómo se va a priorizar? ¿Cuáles serán las próximas etapas de la encuesta Endis? ¿Hacia dónde van las acciones universales?

Nosotros sabemos -eso lo hemos conversado cuando lo fui a ver después de que usted asumió, y también lo hablé con el exministro Bartol-, que la política de primera infancia tiene no solamente una trayectoria de vida, sino, ¿qué prestaciones van a ir en esa política, vinculadas con la vivienda, la educación y la salud mental para el abordaje de estas familias? Queremos saber cómo van a ser las políticas de trabajo.

Entiendo el concepto de más oportunidades y más herramientas, pero nosotros tenemos la concepción de que el Estado tiene que ser garante de los derechos. Las personas no son débiles; las personas tienen vulnerados sus proyectos, su trayectoria de vida y están muy condicionadas por el lugar de nacimiento. Desde ahí es que la lógica de mercado no puede solamente favorecer la autonomía de estas personas para salir adelante; precisamos de herramientas concretas y saber con mayor precisión hacia dónde vamos.

También queremos conocer las acciones que se están desarrollando para que las medidas de respuesta económica a la crisis también incorporen una mirada de género. Acá está la directora de Inmujeres, que tiene el rol rector en esto. Queremos saber concretamente qué acciones están ya diseñadas para favorecer el empleo y la autonomía económica de las mujeres.

Otra preocupación -creo que la planteó también la diputada Lucía Etcheverry- tiene que ver con la trayectoria que se desarrolló desde la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. Cuando uno monitorea políticas públicas, programas de cercanía, programas universales, sabemos que tienen que ir cambiando. Queremos saber hacia dónde vamos y qué evaluaciones van recibiendo estos programas. Sabemos que precisan tener evaluaciones externas para rediseñar las políticas públicas. En eso estamos todos de acuerdo. Para eso es fundamental saber qué prestaciones garantiza el Estado uruguayo para que estas no sean acciones puntuales, porque realmente esto

requiere de una articulación mucho más fuerte en otras prestaciones, y hay que ir viendo cómo se validan en esta asignación presupuestal de \$ 50.000.000.

También le preguntamos a la ministra de Economía y Finanzas con respecto a las transferencias. Quería corroborar si las asignaciones son solamente hasta diciembre, porque otra evaluación que hay en el mundo es hacer estudios previos a las transferencias monetarias. Uruguay tenía que ir reorganizando las transferencias monetarias; eso lo veníamos estudiando hace tiempo. Y queremos saber hacia dónde va el gobierno actual, bajo qué enfoque están las transferencias monetarias, teniendo en cuenta esta situación gravísima de vulneración social.

No me voy a expandir, pero todos sabemos que en todas las crisis en este país -en los años 1982, 1983, 2002 y 2003- la pobreza aumentó en los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes. El Uruguay tiene el 90% de la pobreza concentrada donde hay niños, niñas y adolescentes. Y esto requiere de políticas estructurales, por eso queremos saber con precisión qué está haciendo el Programa Uruguay Crece Contigo y qué políticas concretas se están asignando por parte de los diseños del Ministerio de Desarrollo Social.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Bienvenidas las autoridades del Mides. Por más que seamos repetitivos, siempre es bueno tener la comparecencia de las autoridades y de los ministerios, porque eso nos permite también construir, en definitiva, un relato; eso que está tan de moda ¿no?, pero que es tan importante. Un relato en cuanto a cuáles son las intenciones del gobierno, qué cosas está pensando de acá para el futuro y, en definitiva, cuál es la estrategia, porque una estrategia tiene que haber.

Ustedes saben que este es un tema que me importa y mucho. Así que le voy a pedir disculpas al diputado Viviano si se molesta por el tiempo de intervención, pero quiero contextualizar un poquito las cosas que me parecen importantes. Hay algo que hemos reclamado desde el comienzo de este gobierno, no particularmente a quien hoy es ministro, Martín Lema, pero sí a quien ejercía el Ministerio en su momento, Pablo Bartol, y es que nos faltaba información, que nos faltaba un plan, que nos faltaba un programa, que nos faltaban líneas estratégicas, que nos faltaban ejes de acción. Y ese reclamo que para algunos puede ser político, en definitiva, lo que busca es saber exactamente qué es lo que está pensando el gobierno con respecto a las políticas sociales. Sin eso es muy difícil que podamos llegar a una síntesis entre los diferentes partidos.

Entonces me tomé el trabajo de buscar el programa y el Presupuesto 2020- 2024 donde el gobierno hace algunas definiciones políticas sobre políticas sociales, que no terminan en un programa, pero que sí marcan claramente dónde pueden estar nuestras diferencias. Y es importante saber cuáles son nuestras diferencias, porque eso puede mostrar mañana qué síntesis tenemos que hacer sobre las políticas sociales.

Ustedes me han escuchado diez mil veces decir que los pobres no son un botín; no son un botín. En definitiva, los que estamos sentados acá lo que tenemos que hacer es construir políticas que permitan ¿eliminar la pobreza? es muy difícil, pero contenerla en muy poca población para que las políticas realmente terminen siendo efectivas sí se puede. Y en eso creo que no importa quién ejerza el gobierno. En realidad eso es el éxito de todos.

Entonces, empecé a buscar material y empecé a entender algunas cosas. Hay una frase que decía hace un ratito el ministro, y que se repite permanentemente, que tiene que ver con la centralidad en la persona, es decir, la dignificación de la persona a través del ejercicio efectivo de los derechos y obligaciones. Y dice, además, que sin

estrategias de desarrollo personal respetuosas de la diversidad de estilo y preferencias, no hay superación de la exclusión ni de la dependencia. Escuchen bien: “dependencia”.

Más allá de que escrito pueda parecer un contenido fácil de entender, yo diría que no es tanto, porque está difícil que una persona en una situación de pobreza extrema tenga, sola ella, una estrategia de desarrollo personal que le permita salir de la exclusión. Porque, en realidad, el desarrollo personal tiene que ver con algunos derechos básicos, y cuando hablamos de derecho básico hablamos de vivienda, de acceso a salud, de proyecto educativo... ¿verdad? Hablamos de eso; de un empleo... Y si hay desempleo ¿el hecho social no es ese? ¿El desempleo no condiciona que esa persona pueda salir y tenga -una palabra muy utilizada dentro de este programa, entre comillas- la “autonomía”? Porque cuando hablamos de exclusión, si la persona no cumple con esas obligaciones ¿qué es lo que sucede? Esa es la pregunta del millón. ¿Cuál es el rol del Estado? ¿Qué funciones cumplirían las políticas sociales? ¿Cómo justificamos la existencia del Ministerio de Desarrollo Social? ¡Porque no podemos justificar el Ministerio de Desarrollo Social solo con transferencias! Las transferencias son una herramienta, pero no van a conseguir que esa persona tenga la posibilidad del desarrollo personal. ¡Ni siquiera familiar! Si eso es así ¿cómo el Ministerio está pensando actuar en eso?

No voy a hablar de las personas en situación de calle; de eso ya habló Lucía. A mí me interesa muchísimo más cómo salimos de esta situación en la que un montón de familias recibieron Tuapp. ¿Cuáles son los indicadores sobre Tuapp? ¿Cuál era la población objetivo? Está difícil medirlo, y les digo por qué. Porque si en una familia, el padre y la madre trabajaba pero el gurí de dieciocho no, y no tiene ninguna entrada en BPS de ningún trabajo, ¿quién me dice a mí que no utilizó Tuapp y recibió una canasta? Sin embargo, no tenía necesidad de eso.

Entonces, las mediciones y cómo establecemos... Entiendo que estábamos en una emergencia; entiendo que la necesidad era responder rápido a la situación de pandemia, pero a partir de ahora hay que colocarle otros elementos a Tuapp. Si no, la crítica que se le hacía a los gobiernos del Frente Amplio de que había gente que se ponía en una casa, venían a visitarla y después resultaba que lo que estaba haciendo era aprovecharse del Estado, va a surgir de nuevo.

Nosotros lo que tenemos que blindar es la política social; nosotros tenemos que dejar de tomar como eslogan ¡que el pobre es vago! Porque si no explíquenme ¿cómo se inscribieron más de 245.000 personas para un trabajo de \$ 12.000 por mes!? ¡Es porque necesitamos generar oportunidades!

¿Qué quiere decir la dependencia del Estado? ¡Depender del Estado dependemos todos, porque el Estado somos todos! Es más, los que estamos sentados acá somos pagados por el Estado; pero el agro tiene sequía y el Estado también actúa; hacemos exoneraciones para que inversiones públicas existan. O sea que achicar el Estado ¿qué es? ¿Y qué significa depender del Estado? Todos dependemos del Estado; algunos con menos opciones de información y otros con muchas más, pero dependencia del Estado tenemos todos.

Entonces, lo importante es saber cuáles son esos indicadores, qué piensan, cuáles son esas oportunidades. Y si la gente no toma esas oportunidades, ¿qué hacemos? ¿Los excluimos? ¿Cómo dejamos de excluirlas? Pienso fuertemente en la familia, que también está muy marcado. La familia y la contención de la familia es lo que permite tener buenas oportunidades.

El Programa Cercanías era el que estaba, pero era el único que estaba dentro de las familias y había seiscientas familias atendidas. Explíquenme dónde vieron las

dificultades, si ese Programa fue evaluado y cómo hacemos para reconstruir la demanda desde abajo, porque es mentira que la gente llega fácil a la información de dónde sacar herramientas para salir adelante; necesita abajo, en el territorio, la ayuda. Ahí se plantea desde el programa los líderes locales. ¿Vamos a tercerizar lo que tiene que hacer el Ministerio de Desarrollo Social y el Estado? Porque, ojo, hay líderes locales positivos y hay líderes locales negativos; eso lo sabemos todos.

Cuando tomamos la pobreza y miramos la situación de pobreza, hay una tabla que marca muy bien que el primer nivel de dificultades son las fisiológicas. Las personas deben asegurarse el alimento y el abrigo, porque si no, no hay forma de que pase al segundo nivel que es de seguridad, seguridad física, salud, social, empleo. En el tercer nivel recién están los afectos y pertenecer a algún grupo, es decir, a una comunidad y en el cuarto nivel está la estima. Lo que quiero decir con esto es que las dificultades que tenemos son estructurales y lo que me importa saber es qué está pensando el Ministerio pospandemia. No puede ser Tuapp la salida.

El Ministro decía que estaba pensando en cambiar un 50% de los programas. ¿Con qué fin? Por lo menos, ¿qué estrategia de salida está pensando? No voy a hablar del articulado y del Programa Accesos, porque hablaremos después.

Me temo, señor presidente, que si la demanda no llega no nos enteremos, y si no nos enteramos, entonces no hay más pobres. Pero los pobres están. La respuesta a las ollas populares, que es una respuesta de la comunidad, no puede ser permanente. El Estado hizo un convenio -y en Mides, en particular- con Uruguay Adelante para llevar insumos a esas ollas que vecinos, cualquiera, voluntarios todos, están colaborando con ese plato de comida del vecino, pero el plato de comida no es una oportunidad, ni siquiera una salida. Es, simplemente, saciar el hambre y nosotros, el Estado, lo que tenemos que construir son puertas de salida que permitan de verdad, evitar estigmatizar la pobreza que, desgraciadamente los actores políticos lo hicimos durante las campañas electorales. Además, debemos construir con la gente, en consenso, que la forma de actuación para algunos grados de pobreza extrema son cuerpo a cuerpo, lo que implica técnicos siguiendo de cerca a esa familia, porque si no es la exclusión permanente y esa exclusión permanente pone en riesgo una sociedad justa. Sociedad justa para todos es, para algunos tener algo más, pero para ese vecino es tener el plato de comida y que no se le llueva el rancho, nada más. Ese es su único pedido.

Además de todas estas preguntas que le hago al ministro, también le quisiera preguntar si está pensando en cómo dar un salto de calidad a las estrategias planteadas, qué proyectos socioeducativos está pensando -porque esos no están funcionando ahora, pero creo que eso ayuda y mucho, sobre todo para las generaciones adolescentes- y qué cosas considera el ministro que deberíamos hacer desde la política, para ayudar a que la gente que todavía no logramos rescatar que tenga una oportunidad, porque, si no, la sociedad no tiene una oportunidad, ninguno de nosotros.

Hay más gente en calle, hay más situaciones de violencia, hay más situaciones de salud mental, hay más situaciones de adicciones. Bueno, ¿cómo el Ministerio de Desarrollo Social se para ante esas situaciones, si es el rector de las políticas sociales? ¿Qué está pensando como estrategia?

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Es un gusto recibir la delegación del Ministerio de Desarrollo Social en esta Comisión de la cual no soy parte, pero sí me interesa el tema y quisiera hacer algunas preguntas. He eliminado varias, para no ser reiterativo, de acuerdo con las que algunos de mis compañeros legisladores ya

han formulado y, en algunas consultas quisiera darles una vuelta de tuerca más, en el sentido de profundizarlas.

Primero, quisiera hacer algunas consideraciones políticas bien breves, que se desprenden de la introducción, que escuché atentamente, del señor ministro Lema -creo yo, y reafirmando algunos de los conceptos ya vertidos- en cuanto a que es necesario comprender que la gestión del Ministerio empezó el 1° de marzo de 2020. Yo entiendo que tanto el ministro Lema como buena parte de su equipo van a reforzar las ideas que tienen para el futuro y lo andado en estos meses de la gestión personal del ministro, pero también es cierto que existió algo antes y que hay que visualizar la organización del Estado y la función de un Ministerio en función a lo que está constitucionalmente dispuesto.

Voy a hacer un comentario al pasar. El señor ministro reiteró en varias ocasiones la gestión pragmática, cosa que compartimos si eso brinda mayor eficiencia en las metas que el Ministerio se proponga, pero también es bueno recordar -esto puede llegar a ser una apreciación muy personal- que estamos ante uno de los ministerios que necesita y merece la mayor sensibilidad posible, que necesita y merece una gran carga de sentimientos y, sobre todo, de empatía, porque estamos tratando con nuestros coterráneos que se encuentran en la línea más baja de la vulnerabilidad, los que están más golpeados en todo el comportamiento de la sociedad.

Por lo tanto, si bien comparto, me interesaba dejar ese comentario.

Lo otro que también comparto de lo que planteó el ministro son esas oportunidades que él denominó oportunidades culturales, recreativas, referidas a las entradas a los estadios y otros ejemplos más, y yo lo quiero compartir, porque en el pasado también fuimos parte de escuchas -en este ámbito y en otros-, no por parte del ministro Lema, pero sí hemos escuchado que cuando hablamos de que a las políticas sociales también hay que ponerle cultura, también hay que ponerle recreación, aparecían voces que nos hablaban de que eso era cotillón.

Entonces, cuando eso pasa yo lo reafirmo y lo comparto. Me parece sumamente importante lo que dijo el ministro en ese sentido.

Por otro lado, creo que es relevante la cuestión del relato, porque el ministro profundizó mucho en cuestiones de contenido conceptual. Cuestión de relato es cuando al principio de esta gestión hablábamos de instalar las oficinas en Casavalle, que no se instalaron, cuestión de relato eran también las clases de yoga, pero también hay otras cuestiones de relato y quiero particularizarlas, porque me preocupa lo que dijo el ministro respecto a esa falta en el convenio entre Uruguay y Cuba, por Pronadis.

El ministro dijo que se comenzó a ver esa falta en el convenio hace seis meses. O sea que se vino cumpliendo hasta hace seis meses, cuando estaba el ministro Bartol. En ese sentido, quiero profundizar un poco, si es posible, sobre cuál es el alcance y si es que no existió interés del Ministerio en cambiar el formato del convenio.

En ese sentido, me pide una interrupción la diputada Ana Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Por una cuestión de orden, señor presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La reunión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 10)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 21)

—Estaba en uso de la palabra el señor diputado Nicolás Viera Díaz, quien había concedido una interrupción a la señora diputada Ana Olivera Pessano.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera Pessano.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana).- Voy a ser muy breve. En realidad, lo sustantivo lo dijo el señor diputado Viera Díaz.

El ministro manifestó con claridad que hacía seis meses que se estaba incumpliendo el convenio.

En cuanto a los otros aspectos del convenio, hay una denuncia penal presentada. Por lo tanto, no me voy a referir a ella.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor diputado Viera Díaz.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Hechas las consideraciones que dije que iba a hacer, voy a proceder a realizar algunas consultas puntuales.

En primer lugar, estaba pendiente una campaña de sensibilización sobre la importancia del cuidado de la primera infancia. Algo de esto dijo anteriormente la señora diputada Olivera Pessano, pero a mi me gustaría conocer puntualmente si esta gestión del Mides la va a encarar y a encauzar, porque también hace a la cuestión de los cuidados.

Relacionado a eso, no me voy a explayar, pero sí voy a reforzar la idea planteada por la señora diputada Olivera Pessano respecto a la necesidad de que funcione y de que se asista a la Junta Nacional de Cuidados como parte de la gobernanza del sistema. Lo dejo por ahí para no reiterar.

También me gustaría saber cuáles son las metas de la cobertura del presente año del Mides en relación al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, si es que se van a mantener las metas establecidas en el presupuesto quinquenal, porque de eso también depende si se va a disminuir el número de usuarios y el número de asistentes personales y de gente que trabaja en torno al Sistema.

Por otro lado, según los datos que tenemos referidos al Sistema Nacional Integrado de Cuidados y al número de asistentes personales, en el año 2017, cuando se inició el Sistema, se registraban 2.154 personas con asistentes personales. Después, en el 2020, a mediados de año fue en el entorno de 6.600 personas -aunque osciló en algunos meses- con asistentes personales y, el último dato al cual pudimos acceder es de febrero del año 2021, que muestra que hay registradas 6.245 personas con asistentes personales. Ahí hay, en cuestión de meses, una baja de 400 personas con asistentes y no logro entender -de los números no surge- cómo es posible que haya disminuido la cantidad de personas con asistentes sabiendo, además, la gran demanda que hoy existe. Entonces, esa es una pregunta central para encontrar respuesta. Por lo tanto, de acá se desprende otra pregunta: ¿cuántos nuevos usuarios del Sistema de Cuidados hay? O, por lo menos, obtener el número del año 2020, que seguramente sea año cerrado.

En otro sentido, también dentro del Sistema de Cuidados, sabemos que el plan del Ministerio de Desarrollo Social que se anuncia es incrementar el rol de los asistentes personales en los centros educativos. Nos interesa saber cuáles son las metas reales, concretas porque si bien se anuncian, no se explicitan, y es un elemento importante.

Por un lado, el ministro hoy hacía referencia a la capacitación de los asistentes personales. Tengo anotado números. Según lo que el ministro nos planteó hay alrededor de 2.900 personas sin formación, cumpliendo tareas de asistente personales, pero también es cierto que hay un grupo de unos 1.800 asistentes personales de todo el país al que se le está por vencer una prórroga, prevista para el 25 de octubre y que no tienen respuesta ni saben lo que va a suceder, porque también es cierto que si bien hay gente que le falta formación, esa misma gente está pidiendo ser formado. Y, por otro lado, tenemos la otra realidad que es la quita de fondos al Inefop, que era quien formaba. Entonces, en ese sentido nos interesa mucho saber, puntualmente la situación de los asistentes personales al 25 de octubre cuando se venza la prórroga, porque -como bien dijo el ministro- a todos nos preocupa la precarización laboral, a nosotros aquí, al Ministerio, a los trabajadores de Utmides que están manifestando en la calle. El ministro dijo algo como titular; habló de mayor profesionalización. No sé si eso obedece a que se va a cambiar el modelo de relación y el vínculo entre los asistentes personales, la familia, BPS y Mides, si es que se está tendiendo a implementar aquella idea de generar una empresa unipersonal por cada asistente o si se está buscando abrir la puerta a una discusión ya saldada en este Parlamento, pero que, quizás, es parte del modelo de gestión del Ministerio, de permitir que familiares también cuiden y, por esa vía, también generen remuneración. Son dudas que tenemos y que nos parece que hacen a la institucionalidad del Sistema de Cuidados, algo que, para nosotros, es central.

Finalmente, también sobre el Sistema de Cuidados, señor presidente, quiero referirme a una última preocupación, que puede tener respuesta hoy aquí, y es que hace más de un año que hay familias que están esperando la asignación de un asistente personal para algunos de los miembros de su familia. Nos hemos encontrado -hablo en nombre del interior del país, que es desde donde he recibido algunas de las consultas- con casos de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, con trastorno del espectro autista, que no han sido valorados, que no han sido visitados por el asistente social y, por lo tanto, no tienen asignado un asistente personal, lo cual también les impide incorporarse al sistema educativo.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la delegación.

Es difícil preguntar ahora, luego de que varios compañeros ya han hecho muy buenas preguntas con respecto a esto, pero me quedaron algunas dudas que pueden ser de aporte.

Estamos hablando de cien mil personas pobres más en el Uruguay; cifra de la que Uruguay no se debe sentir feliz. Recuerdo que en la Comisión Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados, el entonces ministro Bartol nos dijo que teníamos novecientas personas más en situación de calle; creo que fue en febrero.

Obviamente, más allá de que esto tenga que ver con lo económico, con una política económica -que lleva a tener cien mil personas más pobres en el Uruguay-, también tiene que ver con una política pública, vinculada con políticas sociales.

La pregunta para el ministro es si considera que se hubiera podido evitar ese aumento de la pobreza.

Por otra parte, cuando el gobierno celebra -por utilizar una palabra- o dice reiteradas veces, más que nada la parte de economía, la importancia del ahorro en las cuentas

públicas en un momento como este, yo le pregunto si allí están incluidos los esfuerzos, en ese ahorro, que no se realizaron para contener el incremento de la pobreza; si en ese ahorro el Ministerio no considera que, quizás, se hubiera podido aportar a que muchos uruguayos y muchas uruguayas... Cuando uno está hablando de cien mil personas pobres, cada persona obviamente tiene un nombre, tiene un rostro, tiene una familia, y es muy difícil -como bien lo decía el diputado Sebastián Valdomir- volver de esa situación. Y al Estado también le cuesta muchísimo. Entonces, cuando uno piensa en términos de ahorro, como si hablara de un almacén, creo que la política pública tiene que ser mucho más amplia.

Otra pregunta con respecto a esto es si el Mides obtuvo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas los recursos solicitados para hacer frente a las necesidades sociales o le fueron, de alguna forma, negados. Esas son las primeras preguntas.

Luego, me quedo con una palabra, que no sé si la volvió a repetir hoy, pero sí lo dijo en la comparecencia a la Comisión Especial de Población y Desarrollo que dice: el que puede le da al que necesita. Y ahí es: ¿quién es el que puede?

Y en cuanto al Programa Accesos y las empresas, el personal, la Fundación, la empresa Tienda Inglesa, se nombró también a TATA, un convenio con el Hospital Británico; a mí me gustaría saber con respecto al convenio. Porque se habla del Hospital Británico; se habla de un convenio pero no se dice qué implica para las partes y tampoco se lo establece y usted lo nombró ahora. ¡O sea, dice que no implica ningún gasto -eso lo leí-, pero cómo es ese convenio; me gustaría que se pudiera ampliar un poco más. Luego, con respecto a Tienda Inglesa -en un momento donde todos sabemos lo que el trabajo implica hoy en el Uruguay porque tenemos muchas personas desempleadas y también muchas personas pobres, o sea, que bajaron al nivel de pobreza, que tienen empleos-, se dice en el Programa Accesos -usted lo habló- que se va a utilizar un 30% de las vacantes de esta empresa. Me dice como que no el señor Ministro. ¿De TATA es que se dice el 30% de las vacantes? Pero, digo, son empresas de supermercados -lo busco de vuelta, porque le veo el gesto- y la duda con las vacantes es esta. Estamos en un momento en el cual muchas empresas, y más en este rubro, se han tenido que reconvertir, utilizando, por ejemplo, nuevas tecnologías; digo en el sentido de los supermercados, que se utilizan máquinas. Entonces, en un momento en el cual ese sector también ha sufrido tanto desempleo, ese 30% de las vacantes me genera la duda de cómo se van a dar. O sea, pienso si el Ministerio tiene algún dato con respecto a cuánto personal han despedido esas empresas -si han tenido, porque es un momento también difícil para todo el sector-, cuántas han despedido, cuánto ganan esos empleados, cuál es el sueldo de los trabajadores de estas empresas, Tienda Inglesa, TATA, etcétera, porque obviamente tampoco sería bueno que estos puestos de trabajo -no quiero pensar en que hay mala fe, obviamente- terminen siendo mano de obra barata para las empresas. Por eso me gustaría conocer algunos datos respecto a eso.

Me preocupa que no se ha tomado, con respecto a la pobreza y a las políticas públicas, el tema de la interseccionalidad; sí sobre género, pero no sobre raza, sobre migración. No he escuchado nada de política pública vinculada a la afrodescendencia, por lo menos, en esta oportunidad, y tampoco lo vi en los tomos, cómo las mujeres afro son las más pobres y cómo afecta a la niñez afrodescendiente. El año pasado recibimos un informe sobre el impacto en la pobreza en niñas, niños y adolescentes afrodescendientes. También con la población migrante, que está en situación de mucha precariedad, quisiera saber si hay algún programa o alguna política pública vinculada a eso. Si hay, quisiera saber cuáles son sus metas, sus presupuestos, sus objetivos, sus indicadores.

¿Puede ser que no esté el director Gabriel Cunha? Porque a comienzos de este año fuimos con algunas legisladoras y con Gabriel Cunha a recorrer algunos dispositivos de atención a mujeres. Fuimos a uno específicamente que era como un gran contenedor por el volumen de personas que iban a ser. Es un proyecto que es como una puerta de ingreso de mujeres con niñas, niños y adolescentes. A su vez, a nivel de la dimensión que tenía en cuanto a la cantidad de personas que ahí iban a estar, más o menos cien personas, lo que se nos planteaba en el momento, era como algo más masivo. Y, por otro lado, en el otro diseño de refugios, tenemos las colmenas que son más pequeñas. Se nos generaba ahí una contradicción frente a estas dos situaciones. Quisiéramos saber en qué está este proyecto, si sigue en pie.

Por otra parte, vinculado al tema de calle y que tiene que ver con el acompañamiento de los equipos técnicos -lo hablaba la diputada Lucía Etcheverry-, quiero comentar una preocupación.

Ustedes sabrán que hace poco hubo un suicido en uno de los refugios. Por otra parte -no es que lo quiera mezclar-, se nos dice que los refugios van a tener DirecTV -o que hay un convenio con DirecTV-, lo cual me parece bárbaro, pero frente a estas situaciones que son muy complejas que llevan a una persona a querer quitarse la vida en un refugio: si no piensa que la reducción de los equipos técnicos puede afectar, en un momento en que la situación de pobreza, de estar ahí, es más dura hoy. Creo que el que se siente menos vulnerable del mundo, hoy frente a esta pandemia se siente mucho más solo, muchos más triste. Entonces, justamente, a estas personas que el Estado tiene que acompañar más, quiero saber -más allá de estos convenios de recreación como el de DirecTV-, si desde el punto de vista de la contención técnica, no entiende que ahí puede haber la necesidad de contar con más equipos en estos dispositivos.

No quiero extenderme demasiado. La última pregunta tiene que ver con lo que planteaba, pero de forma distinta. El señor ministro nos habló sobre un convenio con el Sodre para que puedan ir personas en situación de calle o que estén con Mides. | Ya se han realizado convenios de ese tipo, por ejemplo, entre la Intendencia de Montevideo y el Teatro Solís y, también, con los refugios; o sea que hay un cierto vínculo.

En lo que tiene que ver con el Sodre, actividades de ese tipo ya se han dado, aunque, quizás, no con un convenio firmado.

Uno de los puntos importantes para que no quede en papelitos -obviamente, ni yo considero que sea un papelito la cultura ni creo que nadie en el Ministerio no en esta sala la considere así- es saber cuáles son las metas y los objetivos con respecto a esto. ¿Hay o está previsto un trabajo de mediación cultural?

Para enfrentarse -en el buen sentido de la palabra- por primera vez a una instancia cultural que pueda llegar a ser más compleja como un ballet, una ópera o una obra de teatro se necesita un acompañamiento. Esto lo digo porque en algún momento trabajé en actividades de ese tipo, por ejemplo, con Jóvenes en Red. Precisamente, realizábamos un acompañamiento previo a esas actividades. Ustedes hablaban de charlas posteriores, y esto es muy importante para que esa persona, que quizás tenga su primer contacto con esta actividad, no se sienta por fuera, no se sienta doblemente excluida al pensar que eso no es para ella.

Como estos temas me interesan particularmente, quisiera saber si hay algún trabajo, algún pienso con respecto a mediación cultural, metas, objetivos e indicadores.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por cortesía -porque ya lo hicimos personalmente- saludamos a la delegación que nos visita y agradecemos el tiempo que ha dispuesto para esta Comisión.

Ser una de las últimas oradoras es difícil porque hay que ordenarse y analizar qué ya se dijo para no repetir. Así que voy a intentar ser concreta.

Primero, por un tema de honestidad intelectual, quiero plantear a la delegación y, en particular, al ministro, la incomodidad que me generó cuando relató un caso de abuso, dando detalles bastante puntuales de una situación grave. Si bien nada impide que lo haga, y no se dieron datos personales de ese niño ni de la familia, creo que por delicadeza la Comisión tendría que evaluar si esa parte de la reunión va a figurar en la versión taquigráfica. Las versiones taquigráficas son públicas y, por respeto a esa familia, esa parte de la comparecencia no tendría que serlo.

Me preocupó eso y, también, que se tome un caso puntual para denostar un programa que es exitoso. Tiene algunos aspectos a mejorar y otros que tal vez funcionen mal, pero es exitoso. No se puede pegarle a un programa por un caso puntual aberrante, que no compartimos; coincidimos con el ministro en que hay que caerle con todo, pero no se puede generalizar. Son cientos y cientos las familias que cuentan con un cuidador o una cuidadora personal y que dependen de ese cuidador o esa cuidadora, que aporta mucho a la calidad de vida de esas personas. Entonces, también por respeto a esa gente, hay que tener mucho cuidado cuando hablamos de esto.

Por otra parte, nos preocupaba saber qué pasaba con esos 2.900 cuidadores poco formados, y después vemos en el articulado que se le quitan los recursos al Inefop para formar. Entonces, nos preocupamos, pero, en realidad, no nos ocupamos del problema.

Cerrando este tema -que no es para el que me había preparado-, la auditoría terminó en febrero, si mal no recuerdo. ¿Por qué todavía no se denunció? ¿Cuándo se constató este hecho? Si la auditoría terminó en febrero, ¿por qué este asunto aún no está en la Justicia? Como funcionarios públicos tenemos la obligación de hacer la denuncia en el momento en que constatamos el hecho

Ahora sí voy a hacer las preguntas que tengo, que son bien concretas.

El ministro debe saber que estamos trabajando y que estamos preocupados por los planes que tienen que ver con el anclaje territorial. Lo debe saber porque elevamos un par de pedidos de informes y estamos esperando la respuesta.

La Dirección Nacional de Gestión Territorial, ¿qué programas va a desarrollar? En este momento, estoy pensando en los Socat. Por ejemplo, en Canelones, tiene fecha de cierre, de vencimiento el 7 de noviembre. ¿Esa unidad ejecutora qué tiene pensando para sustituir lo que hoy hacen los Socat en el territorio de todo el país, y particularmente, en Canelones?

Por otra parte, en la exposición del motivo se habla de acciones y perspectivas en primera infancia y de expandir la cobertura de educación de cero a tres años para las familias del primer quintil, que actualmente no están integradas. La pregunta es de qué manera va a pasar esto. También se hace referencia a estrechar mejor la coordinación entre primera infancia y Uruguay Crece Contigo. ¿Cuál es el plan? ¿Qué se va a hacer?

Ya suena como un eslogan la pregunta de cuál es el plan, porque la venimos repitiendo hace un año y unos meses. Seguimos sin saber cuál es el plan. No va a sonar a eslogan cuando sepamos cuál es el plan. Eso todavía no ha pasado.

Aquí se habla de unos US\$ 50.000.000. Hay una partida a reasignar de US\$ 50.000.000, sobre primera infancia. Hicimos esta pregunta al INAU, y nos fuimos pensando que este era un cheque en blanco. No sabemos en qué se va a gastar. Tenemos esta exposición de motivos y esa partida; capaz que el ministro nos puede decir en qué se van a gastar esos US\$ 50.000.000 en primera infancia. ¿A dónde van a ir? ¿Van a ir a los CAIF? ¿Van a ir a un programa específico? No lo dice el articulado.

En cuanto a la exposición de motivos, también nos surgen dudas en la parte que habla de la ampliación de la cobertura de Uruguay Crece Contigo a través del programa de teleasistencia de cuatro meses de duración para las familias. Aquí nos surge la misma pregunta: ¿cuáles son las características del programa y por qué no aparece el programa en la rendición de cuentas? Está el titular, se anuncia, pero no aparece; buscamos y no aparece. Nos gustaría saber qué se va a hacer con eso. En realidad, los titulares son buenos para la prensa, para salir en las redes sociales, pero acá tiene que especificarse en qué se va a gastar.

Sigo con los programas con anclaje territorial como el Socat -un programa que no fue inventado por el Frente Amplio, sino que surgió unos cuantos años antes- que están desapareciendo.

Nos preguntamos qué va a pasar con la población que atendía Jóvenes en Red, que dejó de funcionar ya hace unos meses. Por redes sociales, autoridades del INJU nos comentaban que hay un programa que lo va a sustituir, y algunos funcionarios lo saben. Nosotros no sabemos qué va a sustituir Jóvenes en Red, quién va a atender a esa población. Recordamos que para muchos jóvenes el ingreso a este programa implicaba una trayectoria de protección en sus derechos. Inclusive, para muchos de ellos era la pena alternativa al encierro. Entonces, este programa no está -vamos a ver qué dice al respecto el Inisa, cuando lo recibamos la semana que viene-, se desestructura, se elimina y no hay un proyecto de penas alternativas para jóvenes, a fin de que no terminen encerrados. Si lo hubiera, estaríamos solucionando más de un problema, entre ellos, el hacinamiento en los centros de reclusión de menores.

Por último, queremos saber -también se lo preguntamos al INAU- qué va a pasar con los ETAF- CAFF de todo el país. ¿Qué se piensa hacer con los equipos, con los trabajadores de los ETAF- CAFF, muchos de los cuales no son tercerizados, sino funcionarios del Mides? ¿En el nuevo organigrama del Ministerio está contemplado qué va a pasar con estos trabajadores? ¿Qué va a pasar -lo pregunto nuevamente- con la población que atienden estos equipos de trabajo? ¿Qué mecanismos van a desplegar para atender a esta población?

Creo que cumplí, presidente, con ser concreta y rápida.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Le damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Desarrollo Social, encabezada por el ministro Lema, por la subsecretaria Brugman y todo el equipo.

Hace algunos meses, cuando el hoy ministro Lema dejaba la Presidencia de la Cámara, le decíamos que su gestión era el preámbulo, seguramente, de nuevos desafíos, y dos meses más tarde el tiempo nos dio la razón. En ese sentido, tenemos que felicitar al ministro Lema y a todo el equipo del Ministerio por la tarea que vienen desarrollando.

A su vez, la asunción del ministro Lema al frente del Mides ha determinado que una gran compañera y una gran diputada, como es Fernanda Araújo, forme parte de la

bancada, y eso a todo el Partido Nacional, a toda la bancada, mujeres y hombres, nos llena de satisfacción, tranquilidad y confianza para con nuestra compañera.

El ministro Lema hizo su intervención inicial, la cual, al parecer, se ha cuestionado por parte de la oposición por cómo la ha desarrollado. No es la primera vez que se desarrollan y se dan estas críticas. Parece que hay un modelo preestablecido de cómo tiene que ser la presentación. Para algo están las preguntas, si surgen dudas; de hecho, hemos estado tres horas haciendo preguntas y otro tanto más de cosas. Esta sesión continúa y se pueden formular, pero el ministro Lema ha sido meridianamente claro en los aspectos que han centrado la gestión del Ministerio y las principales preocupaciones.

Se ha manejado y se ha dicho que el Ministerio no ha destinado la cantidad necesaria de recursos o que han sido insuficientes, apelando -no solamente hoy; en otras instancias también- a declaraciones y a informes de la Cepal de pasado año. Tal vez esos mismos que citan esos informes del pasado año no dicen nada de los informes de abril de este año, donde la señora Bárcena ha indicado que países como Uruguay, debido a sus sistemas de seguridad social y de salud, pueden -y cito palabras textuales- sostener una inversión menor en virtud de sus sistemas de seguridad social y salud existentes, o que sus esfuerzos han estado destinados a sostener la actividad productiva.

El ministro Lema, en su intervención dijo dos o tres cosas que, en lo personal, nos dejan muy preocupados, y queremos hacer algunas preguntas en torno a esas expresiones.

El primer punto es una situación vinculada a los profesionales médicos cubanos y al incumpliendo por parte del régimen cubano. Acá corrijo al ministro Lema, porque él habló del gobierno de Cuba; yo sé que él lo hizo con responsabilidad, pero también sé lo que piensa el ministro y seguramente haya sido simplemente una cuestión de formalidad, pero él tanto como nosotros sostenemos que lo de Cuba es un régimen y no un gobierno.

(Interrupciones)

—En ese sentido, no nos llama la atención; lamentablemente, no nos llama la atención. Convengamos que este Parlamento en el año 2015 aprobó una ley por la que se le condonó una deuda, supuestamente apelando a la solidaridad, y lo que ha pasado es que con esos recursos que desde Uruguay se le condonaron a Cuba el régimen hizo un trato de personas y de médicos. Y este convenio del 2018, que se refrendó con la Ley N° 19.796, es al que el ministro Lema hizo referencia.

Y ahora voy a hacer la pregunta. Uno escucha con total tranquilidad a los demás integrantes de la Cámara y de la Comisión de forma absolutamente respetuosa, y cuando se dicen cosas que no gustan, la actitud es otra.

Ese Convenio para la prestación de servicios en la esfera de la salud entre los ministerios de Salud Pública de Cuba y de Uruguay, suscrito en noviembre de 2018 -que dio lugar, como decía, a la Ley N° 19.796- deja sin efecto otro firmado en enero de 2013, que a su vez fue posterior a uno firmado en junio de 2008.

¿Qué estableció ese convenio de 2018? Lo siguiente: “Por el presente Convenio la Parte Cubana se obliga a prestar servicios técnicos especializados en el área de la Ortopedia técnica, mediante profesionales y técnicos de la salud cubanos calificados, para colaborar con el centro de producción y reparación de prótesis y demás elementos ortopédicos, capacitar recursos humanos uruguayos e instrumentar un” -nuevo- “centro vinculado a los procesos de evaluación y control de la calidad de los elementos ortopédicos producidos”.

En el apartado 9.1 dice: “El presente Convenio entra en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia de dos (2) años, prorrogable automática y sucesivamente por iguales períodos siempre que ninguna de las Partes manifieste por escrito su voluntad de no prorrogarlo en un plazo no menor a treinta (30) días de antelación a su terminación. A la expiración del término de vigencia se mantendrán en ejecución las obligaciones pactadas pendientes, incluido el pago de lo debido”.

Este convenio que fue ratificado por ley en el año 2019 habrá tenido un comienzo de funcionamiento, de puesta en práctica. La primera pregunta, ministro Lema, es cuándo empezó a regir, porque si como dice el convenio tiene un período de dos años, si comenzó en el año 2019, se supone que culmina su primer período de vigencia en el año 2021. Habrá que ver en qué fecha; inclusive habrá que ver a qué altura del año 2019 comenzó a regir.

A su vez, este convenio establece una serie de obligaciones a la parte cubana. El ministro Lema mencionó algunas, pero yo voy a reiterar algunas de las que mencionó y le voy a preguntar sobre otras, porque me interesa saber si la parte cubana cumplió con este convenio en otras obligaciones. Por ejemplo -leo textualmente el convenio-, entre las obligaciones del parte cubana dice: “a. garantizar la presencias de los profesionales y técnicos de la salud cubanos solicitados”. La pregunta es ¿la parte cubana garantizó la presencia de los profesionales y técnicos de la salud cubanos solicitados?

¿La parte cubana prestó los servicios especializados pactados, según se establece en el literal b?

¿La parte cubana garantizó que los profesionales y técnicos de la salud cubanos posean la calificación, capacidad y experiencia necesarias que les permitan desarrollar con calidad y ética profesional los servicios convenidos, según se establece en el literal? El ministro hizo referencia a esta situación. No es la primera vez que suceden problemas con títulos expedidos en Cuba. Llamen la atención las casualidades.

¿La parte cubana suministró a la parte uruguaya la documentación necesaria relacionada con los profesionales y técnicos de la salud cubanos, con el objetivo de materializar el presente convenio, según se establece en el literal d? Reitero: no es la primera vez. Sobre los médicos cubanos de la Operación Milagros, de nueve que desertaron, seis no pudieron revalidar su título, porque la Universidad de la República se los rechazó. ¡La Universidad de la República, señor presidente! Entonces, queremos saber si la parte cubana presentó, en cumplimiento del convenio suscrito y ratificado por ley, la documentación necesaria.

¿La parte cubana garantizó que los profesionales de la salud cubanos asuman la capacitación a nuevos técnicos, y la capacitación a alumnos avanzados de la Escuela Uruguaya de Tecnología Médica, según se establece en el literal h?

¿La parte cubana garantizó que el técnico en ortoprótesis solicitado trabaje en producción y reparación de las prótesis, según se establece en el literal i?

Esto con respecto a la situación del convenio, que es ley en nuestro país.

Con respecto a la auditoría en materia de cuidados y la denuncia en cuanto a violaciones y ultrajes que se han cometido, dado que en ningún momento se violó la identidad de ninguno de los afectados, me llama la atención que se solicite que no se incluya en la versión taquigráfica, a menos que se quiera ocultar. Desde ya adelante que en lo personal entendemos que no es procedente. Independientemente de eso, quisiera saber si además del Mides hay algún otro organismo público que tenga conocimiento de

esa información y si es así, si el Ministerio tiene conocimiento de qué pasos se han seguido o si le han dado trámite a las denuncias.

En materia de refugios queremos saber cómo fue la situación al comienzo de esta gestión; hablo del 1° de marzo de 2020. ¿Cuántos refugios nocturnos había y con cuántas plazas contaba el Ministerio? Agradeceríamos si se tiene la cifra discriminada por departamento, pero en caso de que no, puede ser el dato a nivel nacional: ¿cuántos refugios nocturnos hay?; ¿cuántos diurnos, es decir de veinticuatro horas?; si hubo un aumento, ¿en qué porcentaje?

A su vez, quisiera saber cuál es el régimen. En las últimas horas hemos tenido que escuchar una crítica con respecto al funcionamiento de los refugios nocturnos en algunos departamentos. Queremos saber cuál es el método; cómo es el funcionamiento, y si ha variado históricamente desde su creación o si se continúa con el funcionamiento y el régimen que han tenido.

Por último, quiero hacer una consulta con respecto a la tasa de desempleo de la que se habló y tal vez esto no esté vinculado con la presentación del ministro, pero como hemos tenido que escuchar varias cosas, creo que es justo introducirlo. Según los números del Instituto Nacional de Estadística, en febrero de 2020 el desempleo en Uruguay era 10,5% y hoy es 9,4 %, aunque es verdad que el año pasado y en algún mes de este año en los que la situación fue más grave, el porcentaje se elevó a un 11%. Hoy la tasa de desempleo es inferior a la de febrero del año pasado. Entonces, creo que al momento de la construcción de relatos, de los que también se ha hablado en esta Comisión, es importante contar la historia de verdad y no a medias, porque eso no hace otra cosa que alimentar una serie de mentiras que pretenden construirse y transformarse en relato.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Es una pequeña interrupción.

Con respecto a las preguntas que hizo el diputado en cuanto al convenio con Cuba, que me parecen pertinentes, solicito que la respuesta sea por el año 2020 y no por el año 2021. Es decir, que sea acotada al período del que estamos hablando.

SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).- Saludo al Ministro y a todo el gran equipo.

Agradezco a los compañeros. Me pidieron que fuera breve y concreta; prometo ser breve, pero no es mi fuerte ser concreta, aunque trataré de serlo.

Muchas de las preguntas que tenía para hacer ya fueron formuladas; por lo tanto no voy a ser redundante con algunos temas, aunque me parece que algunos hay que profundizarlos.

Quiero plasmar alguna preocupación o, por lo menos, la visión individual o colectiva del interior, porque es bastante diferente cómo aterrizan las políticas sociales en el interior que en el área metropolitana, y creo que el ministro lo tiene muy claro. De todas formas, no nos queda clara la implementación de distintos programas sobre los cuales se han hecho preguntas y esperamos que sean bajados a tierra para conocer la realidad.

Tenemos clara la realidad en que vivimos y lo que percibimos en cada territorio, en cada lugar y en cada pueblo. Por ejemplo, en mi departamento hay decenas de centros poblados en los que seguramente las políticas sociales aterrizan de distinta manera. También entiendo que el ministro asumió el cargo a partir del 3 de mayo, pero tenemos muy claro que hay un programa de gobierno, que todos conocemos bastante, y en la ley

de presupuesto se han incorporado muchos de sus aspectos y no sé por qué algunos quedaron afuera. Quiero creer que hay una estrategia general del Ministerio para abordar distintos aspectos, más allá del nuevo rol. Consulto si la evaluación de la gestión del anterior ministro tiene que ver con el impacto que ha tenido hasta el momento y cómo ha manejado el tema de la pandemia con las políticas sociales. Nos gustaría saber qué evaluación existe sobre cómo impactaron las políticas sociales y cómo fueron asignados los recursos, si fueron suficientes y si se hicieron los máximos esfuerzos.

Todos sabemos el ahorro que se ha generado en el Estado y en la realidad vemos a partir de dónde nacen esos ahorros. Quisiera focalizarme específicamente en el Ministerio de Desarrollo Social, teniendo en cuenta que es el principal articulador de las políticas sociales transversalizadas con los distintos ministerios, porque los temas sociales abarcan muchísimos aspectos y estamos seguros de eso. Entonces, me gustaría saber cómo es la articulación con los distintos ministerios. En estos dos años en los que ha transitado la pandemia no han funcionado las mesas interinstitucionales en los distintos departamentos. Por consiguiente, no me queda claro cómo es la articulación de las distintas políticas referidas a los diferentes ministerios. En un plan de ahorro decimos que las cooperativas de vivienda quedaron sin los recursos para avanzar en la construcción de las viviendas, que los realojos también están trancados, a pesar de que estaban votados algunos convenios, y lo mismo pasa con una serie de cosas que van vulnerando más a las personas. Entonces, decimos que hay cien mil personas pobres más, que cayeron en la máxima pobreza, y hemos acumulado muchas cosas que generan la vulnerabilidad de esas familias que caen en la pobreza.

Por ejemplo, en cuanto a las mujeres del área rural, de los pueblitos chiquitos, tampoco vemos una política clara de cómo se van a trabajar las políticas sociales, y hay cosas que nos preocupan. Creo que una compañera habló sobre el tema de los liderazgos y la movilización de capacidades y competencias que existen en los territorios y cómo empoderar líderes. La pregunta es cómo es el empoderamiento de esos líderes, quiénes los asignan y cómo se eligen. Estamos viendo la realidad del interior que muestra que determinados líderes o militantes políticos se están haciendo cargo de la entrega de canastas a las mujeres más vulnerables, y les exigen una foto; nos parece que eso es bastante fuerte y es un retroceso enorme en ese aspecto.

Asimismo, se habló mucho de la situación de calle y sabemos que el problema más fuerte está en Montevideo y quizás en Canelones, pero en el resto del país no vivimos eso tan fuerte de ver a la gente durmiendo en la calle. Hace un tiempo leí un proyecto de ley de Argentina -no sé si se concretó como ley-, que hablaba de la protección y garantía de los derechos humanos de la gente en situación de calle y de la gente con riesgo de situación de calle. Las personas con riesgo de situación de calle también son los privados de libertad, que no saben si tienen un lugar donde vivir cuando salen de la cárcel, quienes están en una clínica de salud mental y quienes viven en los asentamientos o en lugares muy vulnerados. En el interior tenemos muchísima gente que está en una situación de vulnerabilidad enorme, que no está durmiendo en la calle, pero vive en condiciones muy complicadas y complejas y no tiene acceso a ningún espacio cultural, ni atención o control médico. Me parece que deberíamos focalizar y abordar como sociedad el tema de la gente con riesgo de situación de calle.

Voy a hacer las preguntas concretas, así soy breve. En cuanto a la eliminación de los Socat, ¿quiénes son los articuladores de las políticas en los territorios? ¿Cómo se va a implementar esa forma? A nosotros nos parece que eso es un retroceso, teniendo en cuenta la experiencia del trabajo de los Socat en los territorios, ya que transversalizando las políticas y vinculándose con los distintos actores de los distintos territorios se podía hacer un trabajo mucho más sustentable para sacar a la gente de la pobreza.

Por otra parte, nos importa saber cómo se lleva a cabo la articulación entre los ministerios y cómo se enteran de estas situaciones, ya que vemos que ha habido mucha improvisación. Inclusive, los funcionarios de las oficinas territoriales del Mides de enteraban de algunas cosas a través de las conferencias de prensa y no sabían dar repuestas a la gente; además, pasaba mucho tiempo sin que se pudieran implementar esos programas y esas políticas porque no había información.

Asimismo, quisiera saber quién definirá a los líderes comunitarios, cómo se implementará y si está estudiado todo ese tema.

También me gustaría saber en qué plano están los programas de alfabetización e identificación y cómo siguen, ya que es algo en lo que se puso mucho esfuerzo. En realidad durante muchos se trabajó en la alfabetización de personas adultas que no sabían leer ni escribir, y con personas que no tenían cédula de identidad. En ese sentido, quisiera saber si se está abordando ese tema y si se sigue trabajando con el mismo ímpetu, porque nos hemos encontrado, tanto en Tacuarembó como en Rivera, con muchos casos de personas que aún no han accedido a esos programas.

Con relación a la pandemia, quisiera saber si hay una evaluación al respecto, si el cambio de ministro ha variado la situación, si los recursos fueron adecuados y si se hicieron los máximos esfuerzos. Hago esta consulta porque la realidad a veces nos muestra injusticias. Hoy hablaban de TuApp y de la facilidad que tienen algunas personas para acceder a ella y levantar una canasta, pero también hay otras personas que no tienen acceso a una app y tenían que hacer un trámite enorme para acceder a un plato de comida en un comedor; tenían que llevar documentación de toda la familia y otra serie de cosas, y si faltaba un papel debían llevarlo después. Esto, en realidad, se dio mucho, y hay lugares en los que no pueden acceder a un plato de comida, ya que en el interior -a diferencia de Montevideo, en donde hay ollas populares por todos lados- se hace bastante más difícil, y la solidaridad se aplica de otra manera.

Por otro lado, sabemos que los subsidios de OSE y UTE para las personas amparadas por el Mides siguen estando presentes, pero durante la pandemia muchas personas quedaron sin ingresos y deben mucho dinero por estos servicios, y no recibieron una atención específica en ese sentido.

También quisiera que se hablara del funcionamiento de los CAIF teniendo en cuenta las políticas enfocadas a la primera infancia. En ese sentido, me gustaría saber cómo serán los programas focalizados en los niños, ya que creo que el CAIF y los equipos técnicos cumplen un rol fundamental en los territorios con el equipo técnico. Seguramente, el programa va a estar incorporado en el trabajo que realizan los equipos técnicos y las organizaciones sociales que gestionan esos CAIF.

Los demás temas que quería abordar ya fueron considerados.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, me adhiero a las exposiciones realizadas por mis compañeras y compañeros, pero también quiero sumar algunos elementos a algunas preguntas que ya se han hecho, como la definición de programas de proximidad y cercanía que planteó el diputado Valdomir, lo que también está relacionado con lo que planteó la diputada Libschitz para el departamento de Canelones. En ese sentido, como dije, quiero sumar algunos elementos y realizar un par de preguntas.

Mucho se ha hablado aquí del aumento de la pobreza y la marginalidad, y simplemente quiero plantear un escenario -la diputada Ferreira se refirió al interior- desde

la zona metropolitana. En 2020 hablábamos de los cien mil pobres que se sumaron a los índices de pobreza, y dieciséis mil se generaron en el departamento de Canelones. Como ustedes saben, hay una correlación de niños, niñas y adolescentes -que es muy importante- que también tenemos que contemplar.

En cuanto al desempleo -por allí se planteó que había exageraciones-, en Canelones, por el Programa Oportunidad Laboral tuvimos treinta y siete mil anotados, y a nosotros nos parece una cifra bien significativa, porque a esto hay que sumarle, como decía el ministro Mieres, el área de la economía informal, que en nuestro departamento es importante.

En ese sentido, en la actualidad tenemos más de setenta ollas y setenta merenderos y, según los datos aportados -esto se puede encontrar en la prensa-, a fines de mayo de este año teníamos ocho mil familias y cuatro mil niños comiendo en estos merenderos

Sin duda, es un panorama alarmante, señor presidente, y nos parece que el Mides tiene que dar una respuesta. En realidad, en el territorio se generan dificultades debido a la reducción de los Programas de Cercanía, tal como plantearon los compañeros de la bancada, y esperamos que el Ministerio de Desarrollo Social nos pueda dar una respuesta en ese sentido.

Otro dato que tiene que ver con esta situación refiere al aporte que han hecho el gobierno departamental de Canelones y los municipios, tanto para solventar las ollas populares, con contribuciones directas, como para la conformación de canastas. En realidad, algunos municipios de Canelones están utilizando dinero de su presupuesto para conformar canastas y llevar a las ollas populares.

Queríamos hacer referencia a este tema porque es parte de la realidad. Además, teniendo en cuenta que el ministro habló de la ampliación del Programa Uruguay Adelante, queremos preguntar -como decía la diputada Ferreira- si todos los recursos han sido puestos arriba de la mesa a efectos de conformar a la población que está acercándose a las ollas y los merenderos, porque tienen inconvenientes en ese sentido. Además, a nosotros nos parece un dato significativo que los municipios tengan que aportar para estos rubros. En realidad, sabemos que algún municipio, en ocasiones, destina recursos para más de doscientas canastas para los territorios.

Por lo tanto, quisiera saber qué está haciendo el Ministerio de Desarrollo Social, teniendo en cuenta este panorama, es decir, si está aportando mayores recursos para el universo de las ollas populares.

Por otro lado, también tenemos entendido que en el departamento de Canelones ha habido algún problema con los refugios. Sabemos que se instaló un refugio nuevo en La Montañesa, pero en alguna oportunidad nos han dicho que los refugios han quedado llenos y, si bien están relevados, hay personas en situación de calle que no han podido acceder a ellos. Quizás el Ministerio pueda darnos una respuesta sobre este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- En primer lugar, le damos la bienvenida al ministro Martín Lema, a Andrea Brugman y a todo el equipo que integra la delegación.

Voy a hacer algunas preguntas acerca de las diferentes contrataciones con las distintas instituciones y organizaciones. En ese sentido, quisiera saber si las rendiciones de cuentas en 2020 fueron presentadas antes de realizarse los pagos, o si estos fueron hechos sin corroborar las diferentes rendiciones de cuentas.

También quisiera saber si esas rendiciones de cuentas estaban sistematizadas; además, me gustaría conocer el listado de las instituciones -si en este momento no cuentan con esa información nos la pueden hacer llegar por escrito- hayan recibido recursos del Estado sin que se hubiera corroborado su rendición de cuentas, en caso de que estos haya sucedido así. Asimismo, en caso de que se haya contado con la rendición de cuentas, me gustaría saber si los gastos de administración figuraban en dicha rendición.

Por otra parte, quisiera hacer una consulta con respecto a algo que fue de pública notoriedad. Concretamente, me gustaría que se informara sobre los diferentes inventarios que puede haber en el Mides. Además, quisiera conocer si existe información sistematizada en ese sentido, ya que apareció algún container en el puerto, y si siguieron apareciendo diferentes donaciones para el Ministerio.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: usted sabe que tiene todo el respaldo de la bancada oficialista y me consta que tiene todo el respaldo de la bancada opositora. Hasta ahora, se ha venido realizando un gran trabajo.

Decir bienvenido al señor ministro parece una tomada de pelo porque si alguien es bienvenido de esta manera, está diciendo algo que no corresponde. Lo digo con mucho respeto.

(Interrupción del señor representante Gustavo Olmos)

—Sí, con mucho respeto y lo que yo voy a decir es para todos.

Hasta el momento, la actitud que ha tenido la bancada oficialista con respecto a los prólogos que se han realizado, los análisis de conveniencia, de inconveniencia, las evaluaciones que se han hecho en esos prólogos a la actuación del señor ministro y del Ministerio, el comportamiento que hemos tenido como bancada, ha sido de un espíritu democrático pocas veces visto. Y está bien, porque nos parece que amerita la oportunidad de que todos nos podamos expresar. Lo que tenemos que entender es que acá estamos para que esto sea fructífero, para que esto sea útil. Aprovechar la comparecencia de un ministerio, de un ministro que asumió hace pocos meses es para que realmente podamos sacar conclusiones, y no emitir las conclusiones antes de escuchar al ministro o al ministerio.

Las intenciones que se atribuyen en algunos de los prólogos son complejas o, por lo menos, son políticamente complejas. Creo que, señor presidente, el apoyo que le estamos dando, el respaldo que le estamos dando a usted y al señor diputado Constante Mendiando -quien ha presidido la Mesa en todos estos días, acompañándolo y compartiendo el trabajo-, lo queremos seguir haciendo. Entendemos que ahora, después de las respuestas del señor ministro, las interrupciones y los prólogos ya queden de lado y que esto se trate de preguntas y de respuestas, aunque las respuestas no sean del agrado del conjunto o del cien por ciento de los diputados que están presentes en esta sala.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero agradecer los diferentes planteos y las diferentes interrogantes planteadas a lo largo de esta exposición. Voy a hacer algunas consideraciones previas, si la Comisión me lo permite. Antes de ello, quiero hacer referencia a la modalidad que vamos a adquirir -fue la que dijimos en un principio-, que es hacer una introducción. Claramente, sostuvimos que desde el 3 de mayo a la fecha podíamos tener un mayor conocimiento y que estaba todo el equipo a disposición para complementar la información, sin perjuicio de que alguna de ella también

la adelantamos. Si les parece, la modalidad que vamos a tener es la siguiente. Voy a ir metiéndome en los diferentes temas que se han planteado, solicitando al equipo la colaboración para complementar en diferentes líneas. Sin embargo, quiero hacer algunas consideraciones previas que me parecen pertinentes.

En cuanto a los diferentes planteos -como en todos los aspectos de la vida-, algunos con compartibles y otros no. Pero voy a empezar por lo compartible. La señora diputada Bettiana Díaz hacía referencia a la importancia del control y decía -en el buen tono de broma que nunca hay que perder en estas instancias- que si yo hubiera estado de ese lado, haría planteos de las características que hizo la señora diputada. Y nos encontramos por el pasillo y le dije que estaba muy bien, porque el control -lo reiteramos- es parte de la gestión. Además, yo soy hinchada de que cada vez el control sea más fortalecido. Después de una gestión de catorce años del Frente Amplio en el Ministerio de Desarrollo Social, promoví una comisión investigadora, que también iba en la línea del fortalecimiento del control. Me parece que era una herramienta legítima para que todos podamos tener mayores garantías y conocer a fondo una cantidad de circunstancias. En aquel entonces, lamentablemente, no estuvieron las manos en alto para que prosperara, pero sigo pensando lo mismo que decía en marzo de 2019. Adelanto que si en algún momento se considera una comisión investigadora que tenga que ver con nuestra gestión, abarcando todos estos años, con mucho gusto vamos a pedir a los señores legisladores de la coalición que levanten las manos -que levanten las manos-, que se investigue a fondo. Quien nada tiene para ocultar no tiene que temer al control. Por lo tanto, los mecanismos de contralor siempre son bienvenidos y es necesario seguir en la línea del fortalecimiento.

Está claro que nos conocemos. Yo he sido muy combativo como diputado. Pero nunca hay que perder -aún en la intensidad del combate- la buena disposición con el colega, la buena disposición con las autoridades y demás. En tal sentido, más allá de una cantidad de interrogantes -legítimas todas-, creo que la buena disposición debe permanecer a lo largo y en el desarrollo de la sesión, independientemente de las coincidencias o no. A propósito, me tengo que remitir a un hecho que me parece que no contribuye con esa disposición. En la primera intervención del señor diputado Sebastián Valdomir se nos hacen preguntas que tienen que ver con el programa Uruguay Trabaja pero, antes de que podamos responderlas, el señor diputado habló en la prensa expresando una cantidad de datos erróneos, algo que entendemos que no contribuye con esa buena disposición que todos tenemos que tener. Me hubiera gustado poder contestar antes que él tomara una posición legítima y la expresara públicamente, primero, en aras de la buena disposición y también para evitar que se cayera en datos inexactos, en datos falsos. Ya vamos a hacer referencia a por qué estamos haciendo esta afirmación.

Más allá de eso -y como reflexión general-, creo que sería conveniente que cuando se hicieran las interrogantes por lo menos se diera el beneficio de la respuesta, antes de tener una posición y que la ansiedad gane y que ella se exteriorice públicamente.

Por otro lado, invito a leer la versión taquigráfica de la primera parte de mi intervención. Invito a leerla porque las diferentes interrogantes planteadas están recogidas en la propia introducción. Entre otras cosas, que nos hacemos responsables desde el 1º de marzo de 2020 a la fecha. En ese sentido -me llevo muy bien con el señor diputado Sebastián Valdomir; no es nada personal-, creo que hay una expresión pública vía redes sociales que es falsa y que queda desacreditada en la propia introducción. Nosotros hemos dicho -en cantidad de oportunidades- que estamos en una nueva etapa de un mismo proceso. Tan es así que asumimos la responsabilidad. Además, dijimos que las autoridades del momento -Pablo Bartol, Armando Castaingdebat y Nicolás Martinelli- tuvieron que afrontar circunstancias sociales contra un enemigo que no conocían.

Atravesar esas circunstancias iba a arrojar que los esfuerzos y una cantidad de acciones se focalizaran en una pandemia -que dije- puso en jaque al mundo entero, a las grandes potencias mundiales, a las potencias económicas, a los países de vanguardia. Hice referencia a ello, justamente, porque nosotros no tenemos bajo ningún concepto esa realidad. Nosotros sí podemos concentrarnos mucho más en la pospandemia, como se la denominó por ahí. ¿Por qué? Porque sabemos contra quién estamos peleando. Sabemos las dificultades, pero conocemos al enemigo adverso que se encuentra del otro lado. Sabemos que es el común denominador de la preocupación de poder superar esta situación porque a nadie le gusta estar padeciendo el intercambio de ideas en convivencia con una pandemia de estas características. Pero, en esas valoraciones, nosotros nos vamos a hacer responsables, por supuesto, desde el 1º de marzo de 2020 a la fecha. Por eso es que ahora vamos a pedir que se den diferentes complementos desde las diferentes direcciones que han participado durante todo el proceso.

Pero también tenemos que hacer referencia -así como nos hacemos responsables de todo ese período- al estado de situación que asumió el nuevo gobierno de la coalición plural.

Y hay preguntas que la verdad es que me hubiera gustado que se hicieran con un enfoque más hacia adelante, independientemente de la rendición de cuentas que corresponde, ya que rendir cuentas acá es rendirle cuentas al pueblo; pero me hubiera gustado que tuvieran otro espíritu de complementariedad entre las diferentes posiciones, porque ante la pregunta de si se podía haber disminuido la cantidad de cien mil pobres nosotros tenemos que dar la respuesta que, seguramente, si el 1º de marzo de 2020 no hubiéramos adquirido el gobierno con más de 830.000 personas que superan el umbral del índice de carencias críticas, por supuesto que habría mejores condiciones para que hubiera menos cantidad de pobres. Si sumamos la pandemia que -como decíamos- pone en jaque a las grandes potencias, ya que los países de vanguardia tienen que dar una respuesta porque muchos de estos índices se vienen superando para mal día tras día, claramente que si hubiera habido una solidez en las políticas sociales después de quince años, obviamente el país habría estado mucho más preparado para afrontar ese tipo de circunstancias.

Voy a poner un ejemplo descriptivo: cuando se hace referencia a la construcción colectiva de muchos años del sistema de salud, que puede haber sido un factor positivo para poder enfrentar la pandemia -sin perjuicio de otros factores que no voy a incluir porque sería distorsionar el razonamiento y no pretendemos hacerlo-, se aplica que la construcción colectiva de diferentes identidades que definen nuestra gran República y nuestro gran país nos permitió entre todos afrontar adversidades desde ese punto de vista sanitario. Entonces, que aparezcan de un día para el otro cien mil pobres y no adjudicarlos también a la construcción colectiva anterior creo que sería una comparación, en el mejor escenario, ingenua.

Escuchamos atentamente las referencias a los datos que nos preocupan y nos ocupan a todos, pero tengamos también una trazabilidad horizontal de diferentes áreas y de diferentes temas que nos permita disponer de la honestidad intelectual y entender que tanto en la suma de resultados que se pueden valorar como positivos o como negativos hay una construcción colectiva ineludible que se da con el correr de los años.

En ese sentido, la expresión de deseo es tener un debate serio; frontal e intenso, pero serio.

Vamos a empezar con lo que fue la consulta relativa a los programas, y dijimos y reiteramos que nosotros estamos hablando de líneas de acción, que es lo que tiene hoy el Ministerio de Desarrollo Social, que no son solo programas, porque es un problema,

era un problema y sería un problema, enamorarnos de los programas, porque dejamos de poner como eje las personas. Y se exigen las metas y se pregunta dónde están las metas, dónde está la evaluación y dónde está el monitoreo, pero magos no somos; no vamos a solucionar en un año y medio problemas de quince años, estructurales, en materia de ejecución de políticas sociales; claramente no lo vamos a hacer. Y cuando se pregunta “¿Y cuándo va a estar el monitoreo de los programas?”, tenemos que responder: el cien por ciento todos los días; todos los días, tratando de dar lo mejor a lo largo y ancho de las políticas que abarcan la gestión del Ministerio de Desarrollo Social.

Hablé en la introducción -pero no me queda otra que repetirlo- de que el departamento de auditoría que responde directamente al ministro y a la subsecretaría es para hacer una referencia horizontal y transversal de todo el Ministerio a los efectos de hacer un monitoreo permanente de situación y poder aportar elementos de mejora que nos ayuden a tomar mejores decisiones. ¿Porque sabe una cosa, señor presidente? Todos cometemos errores en la gestión. Lo peor que puede pasar es la postura necia de creer que no hay nada para cambiar, nada para corregir o nada para mejorar.

Y se hacía referencia a preguntas que contestamos sobre el rediseño de los programas. Yo no creo que se pueda realmente considerar que pretender rediseñar programas se pueda hacer de un día para el otro. Me imagino que la pregunta no va por ese lado; me imagino que no va por el lado de que en unos meses cambiemos problemas estructurales que se dan desde hace varios años; me imagino, porque estaríamos comparando la velocidad de un automóvil con la velocidad de un avión, porque ahora hay una exigencia de una velocidad y una celeridad que antes no ocurría. Además, mencioné que cuando nosotros decimos que hay programas que no dieron resultados no solamente nos basamos en la evaluación que hacemos a través de nuestros equipos que actualmente están llevando la tarea adelante, sino que decimos que hay informes, y por eso hablábamos de evitar cometer errores en algunas declaraciones.

Se ponía el ejemplo de Uruguay Trabaja y una de las primeras preguntas que se nos hacía era si solamente los malos resultados son por la falta de oportunidades laborales. Lamentablemente no; ojalá fueran solo problema de oportunidades laborales. Y me voy a remitir a un informe de 2018. El programa Uruguay Trabaja -para poner un ejemplo- tenía tres indicadores en materia de educación en 2018, a diez años de la existencia del programa; ninguno de los tres se cumplió en el año 2018. Por lo tanto, si se quiere hacer referencia al apoyo socioeducativo, que nos den insumos, porque claramente cuando vamos a los indicadores esos insumos de mejora educativa no están; en los hechos no estuvieron y por eso queremos también modificarlos.

Tarea de valor público, otro indicador; en 2018 no se cumple la meta. En salud hay dos metas que tienen que ver con tratamiento odontológico y con tratamiento oftalmológico; no se cumplen. Hay otro indicador que tiene que ver con la documentación; no se cumple. Y encima se hacen expresiones que son contradictorias, porque se dice que se busca ese programa en forma paliativa para los que no pueden conseguir un empleo. Y nosotros en Accesos estamos hablando de pasar de \$ 11.044 de retribución por participante a \$ 18.000. O sea que tomando los argumentos de quienes nos critican estamos promoviendo una mejora sustancial en el nivel de ingresos, pero a su vez promovemos los aportes patronales, de lo que se preguntaba por ahí, ya que -justamente- ¿la exoneración de aportes patronales para qué es? Para que vayan mucho más allá del programa, porque para el que no tiene una oportunidad laboral y debe que recurrir a participar de un programa de estos se termina el programa y se termina la oportunidad, y eso es lo que nosotros no queremos. Y eso va en la explicación práctica -acá, con un ejemplo- de lo que nosotros llamamos mayores oportunidades a través de

un hilo conductor que en este caso a través de Accesos desemboca en mayores oportunidades.

Y para contestar la pregunta -que no pudimos- podemos citar algunos de los programas que ya se rediseñaron; este se promueve; Cercanías se rediseña. A veces se critica que se cambie Cercanías, pero hay un gobierno distinto que tiene una óptica distinta y tiene el legítimo derecho de querer fortalecer el área a través de la visión del gobierno de turno. No hay que demonizar al que está planteando un programa distinto porque cree que es mejor. Se rediseña el de enlace educativo, que ya está rediseñado. Otro que fue suspendido fue Canasta de Servicios; Viviendas con Apoyo es un programa que está vigente -que también intenta el egreso, en este caso, de situaciones de calle-, así como INJU Avanza -ya comenté en un principio la presencia de INJU Avanza-, y Agentes de Cambio. Ya hicimos referencia a cambios que se están dando, pero reitero lo mismo: esto no es magia; de un día para el otro no aparece el rediseño de la totalidad de programas que corresponden al Ministerio de Desarrollo Social.

Otros aspectos que tienen que ver con las metas. Hay grandes problemas de las metas a lo largo de los programas que se ejecutaron durante quince años. Y, en ese sentido, estamos con la absoluta disposición de ir trasladando información de nuevos programas, o programas que cambien y su justificación, porque ningún gobierno de turno va a querer ir contra algún programa que le pueda beneficiar en la implementación. Lo que se intenta con esto es mejorar, y aclaré en la introducción que los problemas de diseño de algunos programas son los que no nos permiten hacer una evaluación y un monitoreo. En realidad, lo que nos están reclamando a nosotros es lo que nosotros venimos advirtiendo que estamos heredando como una situación que tenemos que cambiar desde la raíz, y estamos en ese proceso de cambio. Y cuando decimos "estamos", obviamente que eso no le corresponde a la persona o a las personas que eventualmente están en esta nueva etapa. Es como dijimos: un proceso con distintas etapas, cada una tiene características, y a raíz de ellas se enlentece o se agiliza el rediseño de programas.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor ministro, le solicita una interrupción la señora diputada Galán.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Yo no tengo inconveniente en darle una interrupción. Lo que digo es que tenemos mucha información para trasladar, por lo que solicito si puede ser una única excepción porque si no, no vamos a poder completar la información que queremos desarrollar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, señor ministro.

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, señor presidente y señor ministro.

Pedí una interrupción justo ahora, en este momento, porque capaz que seguimos avanzando y quería contarle al Ministerio que nosotros antes -ya hace como quince días que estamos reunidos acá- hemos recibido a todos los ministerios y, precisamente, cuando vino la señora ministra de Economía y Finanzas, ella nos dijo que se habían sobrecumplido las metas de déficit fiscal. Ella dice que el gobierno sobrepasó en un 0,3% del PBI su meta fiscal, lo que son US\$ 144.000.000. Entonces, nuestras preguntas van en ese sentido. Como había más plata, no aplicar políticas públicas en función de la pobreza

que iba aumentando, es una decisión política. Por eso nosotros decimos que hubo una decisión política de este gobierno de no incrementar los recursos en la pobreza.

Y un dato que no me parece menor es que la pobreza entre los niños y las niñas menores de seis años pasó de 17% en 2019 a 21,3% en 2020. O sea, no es un problema de herencia; es un problema de no haber aumentado las inversiones en plena pandemia, precisamente, en esta etapa. Nosotros decimos esto, además, porque los nuevos pobres son 82.000 residentes en el interior del país, más allá de que se nos dijo que en el interior del país era donde se venía a buscar soluciones. Los nuevos pobres son en su mayoría del interior del país.

Entonces, no es que nosotros hagamos...

(Interrupciones de los señores representantes Álvaro Viviano y Álvaro Rodríguez Hunter)

—Yo no dije que iba a hacer ninguna pregunta, pero no les voy a contestar...

(Interrupciones)

—Yo pedí una interrupción.

Lo que quería contarle al señor ministro es que sabemos por la señora ministra de Economía y Finanzas que hubo US\$ 144.000.000 que se ahorraron en medio de una pandemia. Entonces, esa fue la decisión económica de este gobierno; fue una decisión política ahorrar en políticas públicas de gasto social. Entonces, digamos las cosas como son: no es un problema de herencia, sino un problema de decisión política de este gobierno poner de rehén las políticas públicas en función del déficit fiscal.

Gracias, señor presidente y señor ministro.

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy también me habían solicitado una interrupción y no la di.

Les pido que le permitan al señor ministro contestar todas las preguntas y después, en la medida de lo posible, hacemos otro intercambio. Les pido que no soliciten interrupciones.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- En primer lugar, volvemos a insistir en que hay legisladores acá que no quieren entender una mecánica constructiva de trabajo en la Comisión, pero eso ya parece laudado.

En segundo término, no vamos a permitir que en un contexto de supuesta pregunta algunos legisladores vengán aquí a atribuir supuestas intencionalidades en el manejo de la pandemia y de las decisiones políticas vinculadas a la pobreza que ha tomado este gobierno. Ese es un juicio político en una instancia que no corresponde, de extrema pequeñez -diría-, y que no se ajusta a una dinámica de trabajo serio y profesional que debe tener la Comisión en el día de hoy.

Por lo tanto, señor presidente, con el respeto que le tengo y retomando las palabras que dijo mi compañero diputado Sebastián Andújar hace un rato, me parece que una y otra vez hay que insistir en la práctica de un trabajo serio y profesional en la Comisión, y acotar expresiones políticas que están muy pero muy fuera de lugar. Si algún señor

legislador busca pasar a la historia por diez minutos de preguntas fuera de contexto, habría que invitarlo a poner, quizás, una moción de interpelación arriba de la mesa; que lo haga, y con mucho gusto vamos a dar un amplísimo debate del antes y después de esta Administración.

Gracias.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Nunca en las anteriores presencias de las delegaciones permitimos un intercambio. Yo accedí a dar una interrupción de la señora diputada Lilián Galán y le di la palabra al señor diputado Álvaro Viviano para contestar una alusión

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

—Por lo tanto, le solicito que pueda continuar el señor ministro.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir que no haya más este intercambio. Vamos a dejarlo expresar. Yo dejé desde aquí expresarse a todos los diputados y solicito lo mismo para con la delegación.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz para contestar una alusión política.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero hacer algunas puntualizaciones.

Debe ser el décimo pedido que hace el oficialismo de que no politicemos el Parlamento. ¡Está bravo así; está bastante bravo! No hacer valoraciones políticas dentro de esta Casa, imposible. Lo tengo claro yo; lo tiene claro la bancada oficialista; lo tiene claro el ministro. Estamos en un ámbito netamente político.

El ministro está haciendo valoraciones políticas de análisis políticos, que nosotros podemos compartir o no; pero está haciendo valoraciones políticas. ¡Y está muy bien! Porque no hay gestión de lo público sin política, y eso lo reivindicamos todos los días. Ahora, llamar de pequeñez, de que queremos tener diez minutos... ¿Que nadie lee la versión taquigráfica de esto? Bueno, capaz que sí, depende. Son insumos que tenemos para trabajar en el plenario después, en la aprobación o no, dependiendo de qué postura tomemos con respecto a cada parte del articulado. Ahora, no se pueden usar calificativos insultantes a colegas de trabajo en este ámbito menospreciando la participación cuando no estamos de acuerdo. Realmente, cada vez que alguien no comparte lo que estamos planteando, nuevamente, se nos quiere limitar.

Yo creo que el ministro le había dado un buen tono al principio a lo que decía. Él reconocía que fue un legislador muy combativo; nosotros reconocemos que fue muy estudioso, trabajador y muy pasional.

Realmente, señor presidente, no vamos a hacer esa suerte de juego de “mire que no le vamos a cuestionar a la Mesa”. No; nosotros apoyamos a la Presidencia y la Mesa, y no las vamos a dejar de apoyar. Estamos totalmente conformes con el trabajo de la Mesa. A veces, no lo ayudamos lo necesario. Ahora, ya avisamos que cada vez que se nos quiera limitar como oposición en el uso de la palabra en esta Comisión, vamos a dejar la constancia de qué está pasando; y al final de esta Comisión, vamos a revisar la versión taquigráfica y vamos a ver qué fue lo que pasó con eso.

Simplemente, señor presidente, para ayudarlo, quería dejar esta constancia. Y vamos a hacer oídos sordos a las intervenciones con el pedido de profesionalización y de trabajo que se nos pide, porque realmente eso tiene carácter de insulto. Como la verdad no es el clima de trabajo que queremos, vamos a hacer oídos sordos. No nos vamos a dar por aludidos por eso, por todo lo otro sí.

Nuevamente, lo vamos a repetir, cada vez que se quiera limitar a la oposición en su rol de control y de preguntas que se puedan hacer, vamos a dejar la constancia de qué está sucediendo, todas las veces que sea.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Más temprano había solicitado una interrupción el señor diputado Álvaro Viviano, ahora la señora diputada Lilián Galán. Le propongo, si no hay inconveniente, que ya dejemos laudados los equilibrios de las interrupciones. Si no lo toman a mal, vamos continuar con el desarrollo de la exposición porque las interrupciones nos pueden desfocalizar de algunos aspectos que queremos sostener y que entendemos son muy importantes hacerlos.

Hacíamos referencia a la pobreza -retomo por acá porque corresponde a las últimas intervenciones-, y nosotros insistimos: el gobierno asumió con 837.000 personas en contexto socioeconómico vulnerable, que precisamente por estar por arriba del umbral del índice de carencias críticas tuvieron que recibir ayuda del Estado; claramente, la situación que tomó el nuevo gobierno era frágil. Y lo que uno lamenta -acá entramos en lo cualitativo- es que la fragilidad se da después de haber vivido una bonanza económica histórica como la que vivió el país; una bonanza económica que representa que se daba la vuelta olímpica en torno al capital, pero la población vulnerable se iba a la B. Que después de una bonanza de esas características, cuando a marzo de 2020 había 837.000 por encima del umbral del índice de carencias críticas, que se pretenda darnos cátedra de políticas sociales -lo digo con mucho respeto-, lo tenemos que tomar como un cumplido. Está en los hechos que no hubo éxito en las políticas sociales; está en los hechos que no prosperaron. Se dice cómo se podría haber bajado la pobreza en el año 2018 después de la bonanza económica cuando ya empezaban los indicadores de la suba. Y dicen: ¿cuántos recursos son necesarios? En un escenario de crisis, claramente, uno intenta tener la mayor cantidad de recursos posibles. En ese sentido, insistimos en poner al debate un condimento terrenal que nos permita que se acepten diferentes posiciones que evidencien una situación de una complejidad que no es con simplismos. Hacer referencia a los cien mil pobres es una contraindicación para cualquier legislador de la oposición, porque nadie en su sano juicio puede creer que eso se fabrica de un día para otro. Si las políticas sociales hubieran sido estructurales, fuertes, con oportunidades y disponibilidad de herramientas, claramente, las posibilidades de sostener un aluvión como el que nos dejó o nos está dejando el covid- 19 serían otras. No queremos dejar de detallar eso.

Yo decía e insisto -por más que está en la introducción y consta en la versión taquigráfica para quien quiera recurrir a ella-, cuando se hace referencia a los niños de entre cero y seis años, en que el gobierno ya anunció hace meses que va a actuar en esa franja etaria. Estamos haciendo referencia a que entre setiembre y diciembre casi setenta mil niños de cero a tres años que hoy reciben Asignación Familiar Plan de Equidad van a tener un refuerzo de \$ 2.500 por niño. ¿Eso es antojadizo? ¿Es porque un día se levanta el gobierno y dice: “Vamos a dar este refuerzo sin medir cuál es el impacto”? No, es para concentrarlo justamente en las franjas etarias que resultan más impactadas; y no más impactadas en cuanto a la estadística, sino a la situación real de que niños estén

padeciendo ese tipo de circunstancias. Eso está por encima de cualquier resultado eventual que se pueda llegar a tener en el desarrollo de un período.

Estamos trabajando en el análisis de herramientas que permitan cambiar una matriz cultural en la que entendemos -y lo decimos desde la valoración política respetuosa- que el Frente Amplio le erró, al no intentar que hubiera un incentivo de la superación a través del destino de las diferentes transferencias. La interrogante que puede darse es legítima: ¿qué están analizando ustedes, o cómo pretenden cambiar una realidad que no la cambiamos de un día para el otro? Por eso hacía referencia a los procesos. Ahora estamos analizando una propuesta con diferentes organismos que tiene que ver con que quienes reciben Asignación Familiar Plan de Equidad puedan acceder a un trabajo formal durante un tiempo sin que se les quite esa asignación. Hoy hay un límite, pero es muy bajo. ¿Y qué termina pasando con esta situación? Que es disuasivo, porque muchas personas -hay que comprender las diferentes realidades- entienden que salir a buscar un trabajo formal puede ser una aventura donde se hipotequen transferencias que hoy están recibiendo. Nosotros queremos trabajar en la matriz cultural que pueda promover que las personas se dispongan a acceder a mayor bienestar desde todo punto de vista, y entendemos que analizar estas circunstancias puede ir en ese camino. Esto no se hace solamente por ese cambio en la matriz cultural que entendemos necesario llevar adelante, sino porque también estas 837.000 personas que se encuentran por arriba del umbral del índice de carencias críticas necesitan que les demos herramientas para, justamente, con el correr del tiempo, subsanar este tipo de situaciones que golpean a la sociedad a lo largo y ancho.

Las preguntas fueron muchas y entendemos que una gran parte están en la introducción, pero vamos a ir por tema solicitando la colaboración de diferentes direcciones a los efectos de complementar la rendición de cuentas de una gestión que va del 1° de marzo de 2020 a la fecha, de la que no solamente nos hacemos responsables, sino que estamos orgullosos por el trabajo que ha hecho el gobierno en este tema. ¡Orgullosos!

Se hacía referencia a la señora ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche. Menos mal que la ministra Azucena Arbeleche es quien está en la conducción económica, porque gracias a lo que han sido las proyecciones y las medidas adoptadas, cuando la situación de pandemia más se complicó, desde el gobierno se dio una mayor respuesta. Si aquellas voces que se alzaban pidiendo quién daba más y decían “Hay que darle más a esto” o “Que sea una renta básica por un tiempo” se hubieran capitalizado en acciones, en el peor momento de la pandemia no hubiese habido fondos para sostener la situación más compleja.

Entonces, no solamente nos hacemos responsables de lo que ha sido todo este período, sino que estamos orgullosos. Y como estamos orgullosos, vamos a pasar también a complementar algunos datos a los que hicimos referencia. Vamos a pedir al economista Manzi que nos ilustre sobre la situación que -haciéndonos responsables- asumimos en marzo de 2020, que tenía que ver con situaciones de vulnerabilidad. Le vamos a pedir que comparta textualmente diferentes expresiones dadas en un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que va a complementar muchas de las referencias que acabamos de hacer.

SEÑOR MANZI (Antonio).- El señor ministro hacía referencia a un informe del PNUD del 2016 que mencionaba que había un 28,9 % -aproximadamente un millón de personas- que estaban en vulnerabilidad al vivir con entre US\$ 4 y US\$ 10 al día. La mayor parte de estos casos son mujeres jefas de hogar con niños en edad escolar y con ocupación en trabajos informales. Además, el informe del PNUD dice, con relación a las

intervenciones de política pública orientadas a fortalecer las canastas de resiliencia, que pueden potencialmente prevenir que entre 98.000 y 128.000 personas en vulnerabilidad económica caigan en pobreza por ingresos. Esto es del 2016, o sea que ya se venía avisando de un deterioro importante de estas condiciones.

Como mencionaba el señor ministro, en marzo de 2020, antes de la pandemia, ya había aproximadamente 837.000 personas que integraban hogares que recibían las transferencias monetarias Asignación Familiar Plan de Equidad y tarjeta Uruguay Social, prestaciones que se determinan en base a un índice de carencias críticas. Por lo tanto, esas personas superaban este umbral y clasificaban como hogares con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Además, el nivel de pobreza monetaria, que es lo que mide el INE -instituto rector en esta materia-, venía con una suba consecutiva de dos años. Obviamente, la pandemia profundizó todo esto.

¿Cuál fue la respuesta? Ahí tenemos que hablar de las herramientas que toma el Ministerio. Las que tenía a mano, lo más rápido que tenía disponible, eran la tarjeta Uruguay Social y las asignaciones familiares. Durante 2020, estas transferencias se aumentaron en casi un 55% con respecto al 2019. Esto también incluye, por supuesto, la canasta de emergencia. Además, la cantidad de personas alcanzadas por estas transferencias pasó de 837.000 a más de 1.080.000. Este cambio grande en los beneficiarios se da más que nada a través de la canasta de emergencia. Se hicieron varias consultas con respecto a la canasta de emergencia. Si les parece bien, paso a comentar este punto muy brevemente; el ministro nos pidió que seamos lo más breves posible.

Se habló de los problemas de focalización. Como el programa de las canastas de emergencia se armó en tiempo récord -a las dos semanas de haber asumido como Administración, en plena pandemia- por supuesto, iba a tener desafíos operativos, que fuimos detectando a lo largo del año y mejorándolos.

Obviamente, los temas de focalización, en general, se basan en la Encuesta Continua de Hogares, y dado que no se incluyó una consulta sobre las personas que tenían esta prestación, no disponemos de esos datos. Sin embargo, sí hemos hecho varios cruces de información con los datos que tenemos a mano. Solo quiero compartir algunos datos que ya se han mencionado en otras ocasiones. Por ejemplo, en el perfil de los beneficiarios, casi las tres cuartas partes de las personas que fueron aceptadas para recibir la canasta de emergencia tienen o tuvieron algún contacto con el Mides, ya sea a través de algún programa, por recibir alguna prestación o por haber hecho consultas con los dispositivos territoriales. Además, aproximadamente el 60% de estas personas integran o han integrado un hogar que recibía Asignación Familiar Plan de Equidad. Es decir, una gran porción de estos beneficiarios en algún momento fueron vulnerables. Queda otra porción sobre la que estamos recabando información. Puede haber casos en los que cumplen con los requisitos establecidos y que no son vulnerables, por supuesto, pero me parece que si vamos a hablar de la focalización de las transferencias monetarias, también podemos hablar de la focalización de otros programas, por ejemplo, de Asignaciones Familiares, que tiene más de diez años de existencia. En el caso de ese programa, aún hoy un 35 % lo debería recibir y no lo está recibiendo; y aproximadamente el 23 % de los beneficiarios actuales ya no son elegibles. Es decir, las transferencias monetarias son complejas y tienen errores de focalización en cualquier parte del mundo. Me parece que para juzgar una transferencia que es muy nueva, en un contexto muy especial, hay que tener los elementos a la vista.

También en el caso de la tarjeta Uruguay Social, si bien hay algunas salvedades para hacer con respecto a los cálculos de focalización, hoy casi un 58% no cumpliría con los requisitos. Por supuesto, esto tiene algunas salvedades porque para acceder a la tarjeta Uruguay Social no necesariamente el único mecanismo es el índice de carencias críticas. Entonces, no es directamente comparable, pero pongo el ejemplo para mostrar que las transferencias monetarias tienen estos errores, aun estas que tienen más de diez años.

El otro tema que quiero complementar es el relativo a las evaluaciones, la falta de protocolos y la falta de metas. En eso estamos totalmente de acuerdo; nos preocupa muchísimo el diseño de estos programas para efectivamente poder ir viendo qué se está haciendo bien, qué se está haciendo mal y qué hay que cambiar. Sin embargo, como decía el ministro, estas cosas no se hacen de un día para otro. En algún momento, se había intentado establecer un protocolo de programas, entre 2010 y 2015, con un diseño, objetivos, metas, actividades, indicadores y presupuesto, pero luego no se logró. La gran mayoría de los programas no tienen estos elementos.

En un informe de diseño de monitoreo del período 2019- 2020, antes de que llegara la nueva Administración, concretamente en la página 183, se dice que no es viable a la fecha, por ejemplo, reportar de manera global, válida y certera los indicadores comunes para la gestión y toma de decisiones del Ministerio.

Obviamente, sabemos que estas cosas son complicadas, y estamos tratando de retomar estos desafíos que allí están presentes. En parte, ese es el esfuerzo que se está haciendo ahora, tratando de protocolizar los programas, específicamente los que se están rediseñando en este momento y, eventualmente, tener todo monitoreado y evaluado.

Creo que de mi parte sería todo.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Quiero plantear una cuestión de orden.

Presidente, usted sabe que a todos los legisladores y legisladoras que me piden una interrupción con gusto se las doy. Yo no la he pedido hasta ahora porque creo que el ministro y las demás autoridades vienen respondiendo bien. Además, él tiene suficiente espalda y suficientes elementos para responder; no hay que ponerse nervioso porque, en realidad, no fue atacado en su fuero personal ni en el profesionalismo del equipo que integra.

Pedí la palabra por una cuestión de orden y se la planteo a usted, presidente, porque es el responsable de la Comisión: esta rendición de cuentas es del período 2020, del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2020. Entonces, marque como cuestión de orden, como cuestión de formato, que las respuestas sean referidas al año 2020.

Creo que el oficialismo y todos tenemos flexibilidad cuando preguntamos y hacemos un preámbulo para poner la pregunta en contexto, pero no nos vayamos a informes de 2006 o de 2012, como se pretendió colocar aquí, porque eso sí nos va a llevar a pedir interrupciones, a repreguntar y a enrarecer el clima de trabajo, que creo que viene siendo bueno.

Eso es lo que quería plantear: que se refieran a las preguntas realizadas con respecto al período 2020, que es el correspondiente al proyecto de ley de rendición de cuentas que el Poder Ejecutivo envió al Poder Legislativo y que esta Comisión tiene el cometido y el deber de tratar.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- El señor director Manzi va a retomar el uso de la palabra.

En un momento, bien fundamentado, se habló de las valoraciones políticas. Y las valoraciones son muy propias de quien hace el análisis. Claramente, cuando nosotros empezamos a ver que legisladores de la oposición ingresaron en temas -tienen el legítimo derecho a hacerlo- que consideramos que no están bien enfocados, nosotros, que también tenemos el legítimo derecho a hacerlo, hicimos nuestras valoraciones y las contextualizamos, lo que muchas veces implica considerar un tiempo en el que se ha desarrollado un cúmulo de acciones o de omisiones que llevan a un estado de situación que a nosotros nos tocó heredar; es parte de hacernos responsables a partir de marzo de 2020. No lo hacíamos cuando nos tocó ocupar una banca y no lo vamos a hacer ahora. Estamos dispuestos a cualquier tipo de debate, en forma respetuosa, con buena disposición; no tenemos ningún inconveniente en hacerlo.

Como se han esgrimido argumentos y hechos que entendemos que no son acertados, nosotros también tenemos el derecho de hacer las valoraciones correspondientes o que justifiquen o fundamenten diferentes estados de situación, así como también elementos que entendemos que controvierten afirmaciones que nos parecen incorrectas. No nos podemos comprometer a no ir para atrás porque entendemos que la situación en la que estaba el país cuando asumió esta Administración, en marzo de 2020, era una situación sumamente crítica que obedece a malos resultados de las políticas sociales. Entonces, mientras se insista en ir hacia ese espacio, vamos a tener que recurrir mucho a lo que sucedía años atrás, con el respeto, la valoración y el afecto de siempre.

Les comento que estamos tratando de contestar todas las preguntas que se hicieron con respecto a esta Dirección, pero nos dimos cuenta de que quedó una pendiente, que ahora el director Manzi pasará a contestar.

SEÑOR MANZI (Antonio).- Me faltó responder la pregunta del diputado Olmos sobre la solicitud de visita. Efectivamente, la no posibilidad de salir a campo, nos llevó a una acumulación importante de visitas.

Para tener una referencia, en marzo de 2020 había 13.000 solicitudes de visita pendientes para la tarjeta Uruguay Social, de las cuales 3.764 estaban pendientes desde hacía más de un año. Ahora, a junio del corriente año, tenemos aproximadamente 30.000 solicitudes de visita pendientes. Por supuesto, esto nos preocupa muchísimo.

Lo primero que hicimos fue considerar si esas personas no tenían absolutamente nada. Cruzamos alguna información y vimos que más de dos tercios de estas personas están recibiendo alguna otra transferencia, ya sea asignaciones familiares, asistencia a la vejez o canasta de emergencia. En este caso, de las personas que están esperando una visita y que tienen transferencias, un 25% tiene la canasta de emergencia. Lo importante acá es cómo agilizar este tema. Por eso, lo mencionó el ministro al principio: el piloto de la declaración jurada es, precisamente, un mecanismo que lo que busca es que la persona que pretende tener el beneficio de la Tarjeta Uruguay Social no tenga que acercarse a la oficina para solicitar una visita y después esperar, en algunos casos, más de un año para que la vayan a visitar, sino que, efectivamente, vaya hasta la oficina y llene la declaración jurada ahí mismo para que rápidamente se pueda determinar si es elegible o no.

Entonces, estamos probando eso -como mencionaba el señor ministro- en cinco oficinas territoriales y esperamos tener pronto los resultados preliminares para ir avanzando sobre ese tema.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pide una interrupción la señora diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Si me permiten...

(Interrupciones.- Diálogos)

—Para debatir me quedo acá hasta mañana, de verdad, y he sido una dama.

Simplemente, creo que entendí mal al director Manzi y quisiera poder escuchar su respuesta. Es solamente un “sí” o un “no”. Nada más.

¿Me permiten?

Creí o creyeron entender acá -yo no escuché eso- que habló el director Manzi o el ministro en relación al requisito de no trabajo formal para acceder a la asignación familiar. Eso no es así. A la asignación familiar se accede por un Índice de Carencias Críticas que tiene un determinado cohorte, distinto al que tiene la Tarjeta Uruguay Social. Son dos niveles diferentes. El de la Tarjeta Uruguay Social es más exigente que el de la asignación familiar. Además, para la asignación familiar se combina ese Índice con los ingresos, que pueden ser formales o informales, porque es la conjugación con un tope de ingresos. Digo esto por el tema de la informalidad para acceder a esta prestación.

Aquí fue lo que se entendió que alguno de ustedes manifestó.

Nada más que eso.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Voy a hacer una referencia y luego la complementará el director Manzi.

La verdad es que la señora diputada Olivera tenía razón y su pregunta es muy oportuna.

Yo particularmente hablé de las asignaciones familiares del Plan de Equidad, que permiten la formalidad hasta cierto monto. Dijimos que estamos hablando, por un tiempo -está a estudio; lo aclaro, por las dudas, ya que se está hablando con otros organismos que tienen que ver en el tema-, de la posibilidad de eliminar ese monto, porque a veces es un monto muy acotado, lo que puede impedir lo que es la búsqueda del trabajo formal. Entonces, estamos analizando el límite y evaluando si es mejor, precisamente, por un tiempo, eliminar ese límite para hacer una mayor promoción de la búsqueda del trabajo formal

Hablamos de eso como de un estudio que estamos llevando adelante.

Era eso lo que quería decir.

El director Manzi va a complementar mi razonamiento.

SEÑOR MANZI (Antonio).- Solamente quiero aclarar ese punto

Esto lo estamos pensando, porque ya se viene detectando -desde hace varios años- el incentivo perverso a la informalidad y que tener asignaciones familiares del Plan de Equidad tiene un mayor porcentaje en la tendencia a subdeclarar ingresos. Entonces, esa es la vuelta que le queremos buscar, por algo que ya viene siendo evidente desde hace un tiempo.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Entendemos que a través de la Dirección de Evaluación y Monitoreo se ha contestado una cantidad de interrogantes. Se plantearon varias preguntas -justo es decirlo, también de forma privada, en el marco del

buen relacionamiento que tenemos con todas las bancadas, independientemente de los partidos políticos- sobre la situación de la primera infancia.

Yo voy a reiterar lo que dije en la introducción y a hacer un agregado. La prioridad se ve materializada en diferentes ámbitos. Se ve que lo que hay para aumentar en rendición de cuentas, justamente, ya es una decisión focalizarlo en esa franja etaria

También hicimos referencia a lo que va a ser el complemento al refuerzo de \$ 2.500 por mes, entre setiembre y diciembre, para casi setenta mil niños que reciben actualmente asignaciones familiares del Plan de Equidad

Estamos proyectando -podemos hacer un adelanto; que también está a estudio- en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados fortalecer algunas áreas que tengan que ver, precisamente, también con la primera infancia.

Eso es lo que puedo decir ahora, porque si hablo de más estaría cometiendo una imprudencia. Lo que sí puedo decir es que vamos en esa línea y si lo estoy expresando, es porque, efectivamente, hay cierto desarrollo del tema, pero la idea es que también a través del Sistema Nacional Integrado de Cuidados haya un fortalecimiento focalizado en primera infancia.

Por otro lado, se habló mucho del trabajo interinstitucional y de la necesidad de que exista. Nosotros entendemos que en la introducción, cuando se hizo referencia a una cantidad de articulaciones en diferentes áreas, ya se está materializando la articulación interinstitucional. Tan es así en primera infancia que, en caso de aprobarse el artículo de la rendición de cuentas, se conformará un equipo que va a diseñar, instrumentar y proyectar recursos en todo lo que tiene que ver con primera infancia para los próximos años. Con ese equipo ya nos estamos reuniendo en forma permanente. En base a esas reuniones es que dijimos que el próximo 2 de agosto -mucho antes de que se apruebe definitivamente la rendición de cuentas- vamos a presentar en qué consiste el Programa de Primera Infancia.

Como sabemos que distintas interrogantes que se han dado no solo tienen que ver con este Programa de Primera Infancia del aumento de los US\$ 50.000.000, sino con la rendición de cuentas del 1º de marzo de 2020 a la fecha, es que vamos a pedir también a la directora nacional de Desarrollo Social, Cecilia Sena, que complemente una cantidad de preguntas.

Sabemos que hubo inquietudes con respecto al Programa de Cercanías y al Programa Uruguay Crece Contigo. Las tenemos anotadas y las estamos pasando entre nosotros, a los efectos de dar las respuestas a los distintos legisladores.

Entonces, vamos a pedir a la directora nacional de Desarrollo Social que profundice en la materia.

SEÑORA SENA (Cecilia).- Buenas tardes, señor presidente y señores legisladores.

Como bien decía el ministro, en la Dirección Nacional de Desarrollo Social una de sus áreas es Uruguay Crece Contigo, que comprende -como saben varios de los legisladores presentes- algunos cambios estructurales que fueron realizados en 2020, sobre los cuales hicimos comentarios y pusimos en conocimiento en las Comisiones de Población y Desarrollo Social, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado. Se trataba de una unificación. En aquel momento, hablábamos de buscar una estrategia de intervención a familias, para lo cual el Programa Cercanías pasaba al área del Programa Uruguay Crece Contigo.

Finalmente, ese programa terminó su consultoría y su diseño el mes pasado. Fue presentado a las autoridades. Se está trabajando con los técnicos. Fue por medio de una consultoría de cooperación técnica que hicimos ese trabajo, a partir de mediados del año pasado hasta principios de este año.

Alguno de los legisladores -no recuerdo quién- consultó sobre cuántas metas eran las que se iban a seguir desarrollando de ese programa. La respuesta es que vamos a disminuir una suma total de catorce metas que, en realidad, se reagrupan en diecisiete, de treinta y una que tenía ese programa.

¿Por qué? Porque evaluaciones anteriores del programa -alguna consultoría que en su momento hizo el Ministerio de Desarrollo Social con personas de relevancia en el mundo de las políticas sociales, como es la doctora Cecilia Rossel- daban pautas de este rediseño y de esta necesidad de comprimir o de achicar determinadas metas para que se dieran cumplimientos un poco más accesibles en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. ¿Por qué? Porque esta política nació como una estrategia de política pública en la que había muchos actores que luego, en el tiempo y en evaluaciones subsiguientes, se fue demostrando que desaparecieron y, al desaparecer como actores en la respuesta, por ende, no se lograban las metas y las familias no lograban determinadas cuestiones, vinculadas a mejoras en la cuestión habitacional, el acceso a la vivienda de calidad y el ingreso al empleo, por lo que eran metas realmente inalcanzables.

En el 2020 nos propusimos modificarlo, a efectos de que, el concepto de intervención en familia -que creo que fue la diputada Cairo quien hizo alusión a él-, el Ministerio Desarrollo Social no lo perdiera. Un modelo de atención a familia debe existir. Por tanto, lo que sí tenemos que hacer es que tenga metas alcanzables para lograr el trabajo con esa familia, de acuerdo al brazo ejecutor que el Mides pueda tener. En eso se trabajó. El diseño se va a presentar en este segundo semestre, y se va a implementar a partir del 2022.

Seguidamente, en relación a este programa, consultaban qué pasa con los funcionarios. Bueno, los funcionarios siguen en el programa haciendo la tarea de abordaje familiar, como lo han hecho, tanto con el diseño anterior como con el diseño que viene. ¿Qué es lo que proyectamos? Proyectamos un fortalecimiento. ¿Por qué? Porque pasó a la órbita absoluta del Ministerio Desarrollo Social este programa y, por tanto, nosotros somos conscientes que faltan siete departamentos por cumplir. Hoy estamos en doce, con un total de novecientas familias atendidas. Ustedes mencionaron la cifra de seiscientas. Supongo que se referían al 2020; las veces que vinimos a las comisiones. Eso era lo que, hasta el momento, teníamos como pendiente atender mientras hicimos el cambio a la reestructura, pero después fuimos adjudicando más. Esto es para decirles que, en realidad, el Programa Cercanías nunca dejó de trabajar, nunca dejó de funcionar y nunca dejó de estar en el territorio.

Referente a este programa, simplemente me resta decirles que, a la brevedad, van a conocer el diseño. Nos ponemos a disposición desde el ministerio para hacer llegar la propuesta de presentación. Una salvedad no menor es que este modelo de atención a familias sí va a tener una prioridad; una prioridad que dentro de la adjudicación de las familias no cambia la focalización para ellas: deben de ser las de índice de carencias críticas más baja. Tiene que ser una prioridad en primera infancia, en el sentido de que se atenderán primero a las familias con niños a partir de dos años. ¿Por qué esto? Acá viene de la mano el programa de acompañamiento familiar propiamente dicho de lo que es la política pública Uruguay Crece Contigo; ese binomio madre, niño- primera infancia.

En el año 2020 lo que pudimos evaluar en el trabajo de Uruguay Crece Contigo es que el alcance territorial que se estaba logrando solamente nos permitía llegar a las

embarazadas y hasta dos años en los hechos reales, siendo así unas 3.662 las familias atendidas en el 2020, a pesar de la pandemia. La pandemia también trajo al desvelo que tuvimos que disminuir esa cantidad de visitas que hacíamos y buscar metodologías nuevas. Ahí surgió cómo acercarnos a las familias con otras modalidades, pero como complemento, no como sustitución. Quiero que esto quede claro. Hay una idea, que bien mencionaba una de las diputadas, que tiene que ver con la teleasistencia. Preguntaba de qué se trata, a qué nos referimos, si tiene presupuesto, a quién va atender o no va atender. Ese modelo de teleasistencia surgió porque durante la pandemia advertimos que el hecho de no estar cien por ciento en el territorio dificultaba la adjudicación de familias, y en esta etapa de la primera infancia, siendo la primera ventana de oportunidad, no podemos permitirnos llegar tarde. Entonces, lo primero que hicimos fue pensar en desplegar metodologías que, por lo menos, nos permitieran un despeje inicial de las situaciones que son derivadas. Ahí empezamos a ver los números y para el año 2020 fueron casi mil novecientas las familias derivadas que no pudieron entrar. Entonces, como hacedora política pública lo que tengo que buscar es un medio que, por lo menos, me acerque a esas familias -lo que no significa que no llegue después al cuerpo a cuerpo-, me permita hacer un despeje, un acercamiento, genere la interinstitucionalidad, la articulación. Quienes conocen el programa saben que, a veces, viene una derivación hasta por cuestiones de traslado de una madre embarazada que no puede ir a un control de salud. Esas pequeñas cosas se construyeron con los equipos y también con acompañamiento, apoyo y cooperación externa, tanto del Fondo de Población para el Desarrollo, como de Unicef. También queremos implementar un nuevo modelo en mensajería en estas familias, a través de un modelo de crianza positiva, que se desarrolla por medio de un proyecto del BID que gana el Uruguay. Por tanto, vamos a aplicarlo en un piloto, que no requiere para el Mides, en este momento, un presupuesto mayor, porque va a ser aplicado sobre seiscientas familias. Pero acá viene otro tema que tiene que ver con la priorización a primera infancia y las medidas de gobierno. Cuando el gobierno resuelve dar el apoyo económico de \$ 2500 a los más de 69.000 niños de cero a tres años, una de las propuestas que pusimos arriba de la mesa al ministro Lema fue acompañar también a estas familias con una teleasistencia, a fin de lograr llegar a esas mil novecientas y a algunas del 2019, cuyos niños son bien pequeños y tenemos que llegar con algo. El ministro trasladó la propuesta al Ministerio de Economía y Finanzas, y por fondos covid vamos a estar dando apoyo con esta teleasistencia a las dos mil quinientas familias que entre 2020 y 2021 fueron derivadas en pandemia y no entraron. Por tanto, vamos a estar cuatro meses midiendo y evaluando un piloto, que puede ser estructural a futuro, que puede modificarse o legítimamente desecharse porque este tipo de complemento de asistencia no sirve para esta población. Pero en esa lógica de que tenemos que hacer, y de que al alcance de nuestra mano está todo para poder llegar a las personas, es que desplegamos estas metodologías.

Referente también a Uruguay Crece Contigo y consultas sobre sus prestaciones universales, no voy a mentir. Uruguay Crece Contigo es una política que tiene una respuesta focalizada y universal, que llega y trata de poner en generación de conocimiento y en medios socioeducativos un montón de herramientas para la crianza de las familias con los niños, para fortalecer el desarrollo, la nutrición, el buen trato y la educación en las familias. Esa prestación, el año pasado -lo digo porque en varias oportunidad me lo preguntaron-, se vio discontinuada en algunas maternidades, que es lo que denominamos set de bienvenida. Eso fue producto de retrasos en las licitaciones por la pandemia y en la entrega de materiales. Esa prestación va a continuar; tiene una evaluación del año 2016, de la cual tomamos cambios para hacerle, sobre todo en cuestiones más vinculadas al desarrollo, pero no lo estructural. Por lo tanto, en materia del componente universal, va a seguir estando. Pero, a su vez, entendíamos pertinente

desarrollar también en esta nueva línea de la tecnología y cómo llegar en lo universal a otras familias que, tal vez, no llegamos con ese acompañamiento tan focalizado y tan bueno que hacen las duplas de Uruguay Crece Contigo en el hogar. Entonces, empezamos a trabajar en conjunto con Unicef y con el Plan Ceibal para desarrollar, próximamente, una aplicación que pueda tener material creado por Uruguay Crece Contigo; esa generación de conocimiento volcada al desarrollo de la sociedad.

En materia de generación de conocimiento, sobre lo que también consultó la diputada Lustemberg, y en relación a la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud, quiero contarles que su próxima cohorte será el año 2023. Estas conversaciones ya fueron mantenidas con el INE y con el Ministerio de Salud Pública. Hay ahí una preocupación de si no tendríamos que tener algún mecanismo de medición de la realidad de la primera infancia pos pandemia antes de la próxima cohorte de la Endis. Vamos a establecer una mesa de articulación y trabajo con el Ministerio de Salud Pública, con ASSE, con el Ministerio de Educación y Cultura, y con todos aquellos organismos que tienen en la órbita la primera infancia.

Respecto a las embarazadas, una de las primeras consultas que hacía la diputada Lustemberg, qué acciones estamos buscando; también la diputada Etcheverry. Nosotros ahí queremos fortalecer la captación, y fortalecer la captación no es solamente decirlo en el discurso, sino también hacerlo en los hechos y materializarlo en recursos. Por tanto, el área Uruguay Crece Contigo próximamente lanzará un llamado a técnicos operadores de territorio, pero que también van a estar dentro de las maternidades para la captación de embarazo en riesgo. En el año 2020 atendimos a mil trescientas embarazadas. Sabemos que hay muchas más, pero también debemos dar fortalecimiento suficiente a los equipos para poder abarcar más, a fin de hacer una intervención de calidad. Por lo tanto, todo lo que tiene que ver con fortalecer captación y seguimiento al embarazo es una de nuestras metas, pensando que la primera infancia comienza desde la gestación.

Para resumir, todas las acciones puntuales de Uruguay Crece Contigo van a quedar dadas en tres modelos de atención, por si se lo quiere definir de alguna manera: el modelo tradicional de Uruguay Crece Contigo, por ese fortalecimiento a la territorialidad; un modelo de intervención en familia, con su enfoque en familia, por una disminución de metas de lo que es el exprograma Cercanías y una priorización a partir de los dos años, y un complemento de teleasistencia a las derivaciones para llegar en tiempo y forma en esta etapa de la vida tan trascendental para el desarrollo futuro.

Creo que respondí todo, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Tengo que salir un poco de la línea de evaluación y recurrir, lamentablemente, a la expresión de deseo del debate leal.

A mí no me gusta, más con colegas, porque sigo siendo diputado a pesar de que estoy cumpliendo funciones en esta Cartera, pero hay situaciones que me parece que es importante reivindicar en este ámbito.

En este mundo globalizado, donde a uno le llega información permanentemente, nos llega una expresión a través de redes sociales que no podemos dejar pasar por alto. Como si nos preguntan, vamos a tener que contestar públicamente, me parece que no sería muy leal porque este es el ámbito natural. Hay una expresión que llevó adelante la diputada Lilián Galán, falsa, que dice: "El ministro Lema miente, confunde las prestaciones, desconoce el funcionamiento de asignaciones familiares y dice que la hará compatible con el empleo formal. Queremos informarle desde el Frente Amplio que hace 14 años es así.... Una comparecencia muy pobre la de hoy en Diputados".

La valoración de la comparecencia, por supuesto, es algo muy intrínseco, de cada uno; no soy quien para hacer una valoración sobre otras valoraciones.

Si revisan la versión taquigráfica, dije que había un umbral y que lo que estamos analizando -y lo aclaré a raíz de la interrogante que bien expuso la diputada Ana Olivera-, lo que estamos viendo y estudiando es la posibilidad, durante determinado plazo, de eliminar o subir ese umbral, a los efectos de fomentar una mayor formalidad o que pueda llegar a servir para complementar más los esfuerzos, desde el punto de vista económico.

Pero no lo digo yo, señor presidente, no lo digo yo. El umbral de ingresos para hogares con menos de tres integrantes es \$ 9.261 per cápita; el umbral de ingresos para hogares con más de tres integrantes es de \$ 11.420 per cápita. Yo hablé de las asignaciones familiares del plan de equidad, que son las que nos competen, pero hay una evaluación -por eso la importancia de la lealtad en el debate y escucharnos ¿no?- de impacto que hizo el Instituto de Economía de la Udelar, señor presidente, y voy a leerlo textual. Dice así: "Evaluación de Impacto por el IECON: El programa no solo no genera cambios en la actividad laboral, sino que tiene un 'incentivo perverso' hacia la informalidad: de 14 a 16 puntos porcentuales, lo cual representa un aumento del 30% con respecto al grupo de control, lo cual puede deberse, parcialmente, al umbral de ingresos formales establecido por el BPS para el cobro de la prestación". Este dato es de diciembre de 2019. Después habla de evaluación cuantitativa del impacto de asignaciones familiares, plan de equidad y Tarjeta Uruguay Social; se detecta un efecto de la informalidad, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Por lo menos, tengamos una buena disposición en el intercambio. Ya cuando hice referencia al tema, hablé de estudio, no los dije como un anuncio concreto porque, como todos, conocemos la Casa, sabemos que hay versión taquigráfica y somos prudentes, a los efectos de hacer diferentes expresiones y afirmaciones.

A su vez, dije que hay un límite y un umbral, pero como puede encontrarse bajo, en torno a la situación y a informes, estamos evaluando -y dije: comunicación con otros organismos que también tienen que ver con la materia- la posibilidad que durante un tiempo se mejore ese umbral, a los efectos de dar un mayor apoyo a las más de 830.000 personas que se encuentran en el índice de carencias críticas.

Insisto, señor presidente, sé que vengo de antecedentes de intercambios apasionados, cosa que celebro, pero siempre traté de ser muy frontal, directo y sobre todo leal en el debate para que la información sea precisa.

Continúo, señor presidente, aparte del gran informe que hizo la directora de Desarrollo Social, hubo muchas preguntas relacionadas al Sistema de Cuidados. En este sentido, también nos llamó la atención una expresión que se dio al principio de la jornada ante la cual, por lo menos, nos rebelamos. En un momento, cuando se hizo referencia a diferentes situaciones que no van en la línea de humanización, un diputado -no recuerdo quién hizo uso de la palabra- dijo: "Esto pasa en la vida cotidiana". Yo supongo que no se nos está proponiendo mirar para el costado porque pasa en la vida cotidiana. Nadie que está acá sentado de esta Cartera va a mirar para el costado ante hechos de la gravedad como los que detectó la auditoría entre los años 2017 y 2019 en el Sistema de Cuidados. ¡Que pase en la realidad no es normal! Y la denuncia penal no solo se va a hacer porque sean más de cien, con que fuera uno, señor presidente, hubiéramos actuado en consecuencia. Donde haya una persona que esté vulnerada en sus derechos, maltratada por otro, muchas veces con una supervivencia de condiciones en donde hay abusos que son absolutamente rechazables, nosotros rechazamos -valga la redundancia- que se nos diga que esas son situaciones que se dan en la normalidad de la vida cotidiana.

Para nosotros -y ahora entro en el tema del Sistema Nacional de Cuidados- por supuesto que son hechos de tremenda gravedad. En ese sentido, anunciamos lo que tiene que ver con la denuncia penal correspondiente. Hemos hecho referencia a la profesionalización. Insistimos: una de las preguntas es ¿qué pasa cuando se dan estos hechos? ¿Cómo sigue el vínculo? Es parte de lo que estamos advirtiendo de la falta de profesionalismo del Sistema de Cuidados que, haciéndonos responsables, heredamos en marzo de 2020.

Nosotros no podemos quedarnos con ese sistema. En un momento, se hacía referencia a que, por diferentes casos, no se puede generalizar a todos los asistentes personales. Por supuesto, fue lo primero que dijimos. Sabemos que, como en todos los aspectos de la vida, hay quienes llevan adelante la tarea de forma honesta, de forma seria, con mucho profesionalismo, y quienes no. Por eso cuestionamos falencias del Sistema que hace que, cuando se dan este tipo de denuncias, no se mire para el costado. Por eso hicimos referencia al protocolo; por eso hicimos referencia a la necesidad de contar con una persona que nos permita promover una humanización también desde el punto de vista profesional, porque entendemos esa área de tal sensibilidad y de tal importancia que, justamente, requiere profesionalizar la humanización del Sistema de Cuidados.

Antes de darle la palabra al secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad que seguramente también se apoye en parte del equipo porque de él depende tanto la Dirección de Cuidados como la Dirección de Discapacidad, me quiero referir al convenio con el gobierno cubano. Nosotros nos vamos a mantener en esos términos, que nos parecen los correctos en esta instancia. Con respecto al convenio, se decía: ¿qué pasaba hace más de seis meses? Pero si hoy se está incumpliendo, lo voy a denunciar hoy, ¿o tengo que retrotraerme a 2020 para hacer valer los derechos que necesitan los de 2021? Y cuando se hablaba de estos temas, se decía que había que poner hincapié en la palabra sensibilidad. Justamente, por sensibilidad tenemos que actuar en consecuencia. Por sensibilidad tenemos que ir a la embajada de Cuba -como fuimos- a decirles que no se está cumpliendo el convenio y que a raíz de ese incumplimiento, hace más de seis meses, quienes pagan los platos rotos, justamente, son diferentes beneficiarios del Cenatt.

Entonces, por más que profundicemos la información del año 2020, ya con que hoy lo estén incumpliendo -año 2021-, para nosotros tiene una dimensión que requiere no solamente hacer la denuncia correspondiente, sino buscar alternativas. No podemos dejar a la gente sin atención por abrazarnos a un país, sea el que sea, por la persona como centro. Es parte de la acción de la persona como centro, porque si decimos la persona como centro, pero justificamos que capaz que hace más de seis meses se cumplía un convenio con un país y dejamos de lado lo que sucede hoy, que se está incumpliendo, y si hay tratativas de alguna de las dos partes para mejorar el convenio, mientras tanto, que se cumpla porque está firmado. Ese es el sentido que nosotros exigimos y lo vamos a seguir haciendo: que el gobierno cubano dé una respuesta a la denuncia que realizamos.

Le voy a pedir, señor presidente, si usted me permite, al secretario Nacional de Cuidados que complemente la información y si él lo entiende pertinente, que la directora de Cuidados o la directora de Discapacidad también hagan los informes correspondientes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SCARELA (Nicolás).- Nosotros, venimos aquí, a este importante recinto y tan significativo lugar, a rendir cuentas. En definitiva, venimos a rendir cuentas al pueblo

de lo actuado hasta el momento. Para ello, es menester expresar en qué situación encontramos el Sistema Nacional Integrado de Cuidados en marzo de 2020, cuando asumimos este compromiso.

Nosotros encontramos que uno de los programas principales del Sistema Nacional Integrado de Cuidados era el de los Asistentes Personales, al que hoy varios representantes nacionales hicieron referencia. Este es uno de los programas principales del Sistema porque abarca, hoy en día, a seis mil binomios conformados; aclaro que esta es la forma en la que denominamos la unión entre el cuidador y quien recibe el cuidado. Precisamente, allí radica uno de los principales problemas que hemos detectado en el Sistema.

La realidad es que el Sistema sí fue muy bien inspirado; estoy de acuerdo. La ley fue acompañada por todos los partidos políticos. Nos sentimos orgullosos del Sistema y creemos que ha sido y es referente a nivel regional. Sin embargo, no podemos mirar para el costado y dejar de ver los problemas que hemos generado con la creación de este Sistema. Me refiero a que esos seis mil binomios conformados no dejan de ser relaciones de trabajo privadas; debemos entenderlo. Es decir: una persona que se postula al sistema de Asistentes Personales viene a aplicar a un programa del Mides. Luego de una valoración a través de un baremo de dependencia, las personas que se encuentran en dependencia severa pueden aplicar a este programa. Luego, el Sistema les brinda, de una lista, en forma taxativa, hasta tres asistentes personales para que elija. Así se conforma la relación laboral privada. A esto es a lo que hoy en día le estamos prestando más atención. Transformar a alguien que venía a requerir un programa del Mides en un empleador -con todo lo que ello implica; a la postre, será juzgado, ante cualquier divergencia, como cualquier empresa y como cualquier empleador, sea cual sea el porte de la empresa- es lo que genera situaciones que hoy queremos cambiar. Esas relaciones laborales han dado lugar a diferentes situaciones, algunas de las cuales se han explicitado acá. Lejos estamos nosotros de juzgar un programa por una, dos o cien situaciones que se han dado, pero tampoco nos dejan de sensibilizar las situaciones gravísimas que han llegado al conocimiento de la Secretaría, por las cuales se ha actuado en consecuencia.

Estamos en condiciones de decir que la Junta Nacional de Cuidados, que se reunió el pasado 8 de julio, estableció como uno de los pilares fundamentales la creación de una comisión de estudio multiministerial para la elaboración de un protocolo a aplicar ante situaciones de quejas, denuncias y reclamos que llegan al Sistema.

La realidad es que para esas quejas, denuncias y reclamos no existía un protocolo de actuación claro. Eso generaba y genera situaciones que hoy en día, a través de la comparecencia del ministro, se han determinado y ante las cuales también se va a actuar en consecuencia.

Entonces, cuando hablamos de profesionalizar los cuidados, nos referimos no solo a capacitar a los asistentes personales que hoy no tienen capacitación -recordemos que el debe en la capacitación nació con el Sistema mismo y siempre existió una demanda insatisfecha en este sentido; también hay que estudiar en detalle el contenido de esa capacitación, que hoy es de 152 horas, de las cuales 12 horas son prácticas, pero no están discriminadas para los diferentes tipos de dependencia-, sino también a dar garantía a los trabajadores, a los más de cuatro mil asistentes personales, a quienes a través del Sistema se les ha buscado dar una solución y también se les ha instaurado un problema. Digo esto porque los trabajadores también están en un problema. ¿Por qué? Porque están en una situación de absoluta fragilidad.

Ante los reclamos laborales, como dijo el ministro en su primera intervención, el Mides no perdió ni un juicio laboral. ¿Eso quiere decir que los trabajadores pudieron satisfacer sus necesidades? No; lamentablemente, no. Lo que sucede es que, muchas veces, las personas condenadas a pagar ya vienen con diferentes vulnerabilidades y no tienen la posibilidad de pagar un despido. Eso lleva a que en muchos casos -nos consta, porque tenemos datos- la persona que requiere cuidados diga: “No te puedo pagar un despido. No vengas más”.

Entonces, a nosotros nos sigue costando dinero mantener ese binomio porque no se nos informa que ese asistente personal no está yendo a trabajar y la necesidad de cuidado sigue estando y no se ve cubierta.

A su vez, esos acuerdos que se dan hoy en día hacen que el Sistema esté bajo una mirada de revisión en cuanto a la profesionalización y a la humanización. Lo que sucede es que cuando el Sistema intentó dar respuesta a otras problemáticas que tanto nos sensibilizan, se olvidó de que en el centro del sistema tiene que estar la persona que requiere el cuidado. De eso se trata humanizar.

Cedo el uso de la palabra para que responda sobre el plan a la directora de Cuidados, doctora Florencia Kral, quien, además, fue aludida y quizá tenga algo para aportar.

SEÑORA KRAL (Florencia).- Doy las buenas tardes a toda la sala.

Agradezco al señor ministro y al señor secretario por cederme el uso de la palabra.

Hay solamente dos puntos a los que quiero hacer referencia para aclarar algunos comentarios que se hicieron en el día de hoy.

Se mencionó en varias oportunidades la ausencia de un plan. Se hizo referencia a que todavía no existe el plan.

Concretamente, se pusieron en mi boca palabras que yo nunca dije en la prensa: “Estamos armando un plan”. Yo, todas las veces que aparecí en la prensa fue, precisamente, luego de la conferencia de prensa para anunciar el plan. El día 8 de julio se sometió el plan a la Junta Nacional de Cuidados, con la comparecencia de todas las partes integrantes del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, quienes aprobaron el plan. A partir de allí, tenemos una hoja de ruta para trabajar hacia adelante.

Muchas de las particularidades que hemos detectado las mencionó el secretario, así que no voy a hacer referencia a ese punto. De todas maneras, quiero dejar la tranquilidad de que, además, el mismo 8 de julio ese plan se hizo público, se hizo una conferencia de prensa y se publicó en la página web del ministerio, con lo cual es público hacia toda la población y hacia toda la ciudadanía que tenga interés en conocerlo.

Asimismo, se hizo alusión a la palabra “humanización”. Se mencionó que era muy linda, pero que no estaba claramente explicada y, precisamente, acaba de explicar el secretario que la palabra “humanización” implica y significa poner a las personas en el centro. Para nosotros es fundamental y es por eso que venimos a mostrar un plan que pone a las personas en el centro del sistema y no al sistema como centro. Sabemos que fue un sistema muy bien ideado, que brinda una solución integral a las personas, pero que quizás debido a la demanda, que lo superó, o a otras condiciones hoy no están las personas en el centro, que son las personas cuidadas y esos asistentes personales como cuidadores. Los ejemplos que se han dado acá hablan de una vulnerabilidad y de una fragilidad de ambas partes en esa relación laboral y es en eso en lo que vamos a trabajar y a apuntar a mejorar, poniendo a las personas en el centro. Nada más.

Muchas gracias, señor ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 56)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 17 y 12)

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En virtud de la solicitud que nos hicieron desde la mesa y de parte de diferentes legisladores de todos los partidos políticos en el sentido de que hay otras delegaciones agendadas para hoy, como entendemos que hay que respetar el tiempo de que se dispone, pedimos a las distintas direcciones que van a intervenir que los complementos a las distintas introducciones de los diferentes temas se hagan en forma muy concreta.

Vamos a pasar a dar muchos datos y testimonios de esa manera, siempre quedando a disposición, en el vínculo que tenemos con todas la bancadas, para brindar la información que entiendan que puede ser complementaria a las interrogantes planteadas; con mucho gusto las vamos a responder.

Varias de las preguntas que se hicieron tienen que ver con la reestructura; se hizo referencia a 2020 y claramente se profundiza ese año. En ese sentido, pedimos a la directora general de Secretaría, María José Oviedo, que haga referencia a la reestructura y aproveche el tiempo para responder con mucha precisión otras preguntas que tienen que ver con los fondos covid que hemos recibido en el año 2020.

SEÑORA OVIEDO (María José).- Buenas tardes a todos; trataré de ser breve y concisa.

Se hizo una pregunta sobre la aplicación del artículo 402 de la Ley N° 19.889, que se votó para que se levantara el tope de los pases en comisión para Mides. El artículo establece que esos pases en comisión serán hasta que se defina la estructura de los puestos de trabajo del Ministerio y se provea la totalidad de sus cargos y funciones. Estamos en la primera etapa y estamos trabajando en la estructura. Por supuesto que al momento de llegar al Ministerio necesitamos de todos esos pases para poder tener el soporte humano, a efectos de poder trabajar. Esos pases no solamente están condicionados a la estructura, sino hasta que se provea la totalidad de los cargos y de las funciones.

En cuanto a la evolución que tenemos en el período sobre la reestructura, cabe decir que se creó un equipo de reestructura que trabajó en forma conjunta con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Como los legisladores saben, la reestructura es a todo nivel del Estado y se hizo en el marco del relevamiento de ocupaciones de toda la Administración Central a solicitud de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Nuestro equipo trabajó desde ahí y se tomó como inciso piloto el Ministerio de Desarrollo Social a los efectos de comenzar con el ejercicio de la asociación de las personas a las ocupaciones. En todo este período se han efectuado entrevistas en los distintos tipos de ocupaciones para poder hacer estas asociaciones. Estamos en la finalización de la primera etapa de

asociar personas a ocupaciones; se ha empezado con los presupuestados por la carrera administrativa y se está trabajando con las funciones y ocupaciones que por ahora están provistas con contratos. El equipo de la Oficina Nacional del Servicio Civil vendrá a Mides; es decir que es un intercambio, a diferencia de lo que pasó el año pasado, y estamos trabajando en ese punto. O sea que estamos asociando las distintas personas a las diferentes ocupaciones en función del nuevo sistema que tiene la Oficina Nacional del Servicio Civil para todo el Estado.

Para eso, se definieron cuatro familias de ocupaciones: la familia de ocupaciones de la administración superior, que son todas aquellas personas que tienen poder de toma de decisión; la familia de ocupaciones de profesionales y técnicos, que son quienes tienen *expertise* profesional o técnica, como por ejemplo en procesos de diseño, planificación, monitoreo de la política pública, gestión humana, financiero, presupuesto, etcétera; la familia de ocupaciones administrativo especializado, que son quienes realizan todas las tareas de soporte variado, y la familia de ocupaciones de servicios generales, que son quienes participan en tareas auxiliares y de mantenimiento. Como verán, es un trabajo de rediseño de toda la estructura de una forma milimétrica; se han hecho muchísimas entrevistas y se ha trabajado en nuestro Inciso como plan piloto. Así que venimos avanzando en la reestructura. Asimismo, se nos preguntó cuánto se había invertido en 2020 de los fondos covid y cuánto había utilizado el Ministerio. En ese sentido, puedo decir que en el Ministerio de Desarrollo Social se invirtieron, con cargo a los fondos covid \$ 6.460.336.917 y US\$ 239.500; esta información, por supuesto, está a disposición. Además, el Ministerio recibió, de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, \$ 2.200.000.000 por refuerzos, lo que se sumó a todo lo que se invirtió en nuestro Ministerio en el año 2020.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Se realizaron otras preguntas -no muchas- relacionadas con algunas donaciones y el Instituto Nacional de Alimentación. Y si bien hicimos referencia a canastas y al valor del tique, quisiera cederle la palabra al director del Instituto Nacional de Alimentación para que haga hincapié en lo relativo a 2020.

SEÑOR ELGUE (Ignacio).- Voy a dar a algunos datos relativos a los diferentes programas que cumple el sistema nacional de alimentación.

En el servicio de comedores, hasta marzo de 2020, había 8.084 habilitados, y llegamos a un pico de 23.857 usuarios. Además, a esta cifra le podemos sumar 2.000 usuarios más, 1.000 en Salto y 1.000 en Colonia, ya que esos departamentos no cuentan con comedores en el Sistema Nacional de Comedores. Por tal razón, se hizo un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional, las intendencias y el Ministerio de Desarrollo Social. O sea que llegamos a 25.000 usuarios habilitados en el Sistema Nacional de Comedores.

Otra de las preguntas estaba relacionada con las donaciones que recibimos. En ese sentido, puedo decir que la donación que recibió el Instituto en 2020 fue de 608.513 kilos, con un valor de \$ 77.876.316.

También podemos hacer referencia a las canastas de emergencia. Hasta marzo de 2020 se entregaban, aproximadamente, mil canastas de emergencia de 8 kilos en todo el país, pero a partir de marzo entregamos 8.500 canastas en el mes de abril, que eran las que estaban previstas para todo el año, y 125.000 canastas físicas, de 14 kilos, en todo el país, a pedido de la Dirección Nacional de Gestión Territorial.

Por otra parte, se hizo una pregunta sobre las ollas populares de Canelones. En ese sentido puedo decir que en diciembre de 2020 el Instituto firmó, junto con el Mides, un convenio con la Intendencia de Canelones para apoyar a las ollas de ese departamento, por lo que se destinan 31.000 kilos de víveres secos, en siete partidas. Ese convenio está vigente y ya se hizo la primera entrega.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Se hicieron varias preguntas sobre las personas en situación de calle y los distintos refugios y paradores, y se hizo una muy concreta -no recuerdo si fue la diputada Cairo o la diputada Etcheverry- sobre el censo. El censo se hizo en la madrugada del 27 de julio, es decir, hace unos pocos días. Nosotros quisimos hacerlo de todas maneras, y es la primera vez que en tres años consecutivos se realiza un censo de las personas en situación de calle. Cuando el equipo de protección social nos planteó la posibilidad de realizarlo, dijimos que sí, porque debido a la situación social, sanitaria y económica se necesita una mayor cantidad de elementos para procesar información y actuar en consecuencia

Los datos extraídos del censo están en proceso, y ya hemos adelantado que el 4 de agosto se va a hacer la presentación de la puesta a punto del Plan Invierno, lo que se hará con los datos que se extraigan del censo realizado hace poco tiempo. Además, se van a tomar nuevas medidas -que ya vamos a poder anunciar- para contribuir a una mayor atención.

También les comentaba que en un tiempo razonable vamos a tener en forma permanente -por decirlo de alguna manera- más de 4.100 cupos. Cuando hablé de la cantidad de los cupos que teníamos a finales de junio hice referencia a los 4.101 que tenemos hoy, pero eso tiene que ver con los de la ola de frío polar ya que, en coordinación, unidades del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior ofrecen una cantidad de cupos, lo que nos permite abrir el espectro y contemplar situaciones que tienen mucha mayor adversidad desde el punto de vista del clima.

Después, hubo algunas preguntas relacionadas con las articulaciones como, por ejemplo, en qué consistía el convenio con el Hospital Británico. Reitero: ese convenio tiene cero peso de costo para el Mides. La atención es todos los días, desde las seis de la tarde hasta las doce de la noche. En forma permanente, médicos y personal del Hospital Británico atienden a personas en la intemperie. También atienden en los paradores nocturnos, donde hacen un chequeo para ver el estado de situación de las sesenta y cuatro personas que están habitando en ellos de forma permanente.

Luego, se hizo una consulta por el convenio con DirecTV que vamos a firmar mañana. Lo reafirmamos como algo positivo porque lo que abunda no daña. Si estamos diciendo que queremos despertar un mayor incentivo para que las personas puedan ir a un refugio, y es gratis para el Mides -gratis para el Mides-, por qué no aceptar cualquier tipo de iniciativa o de acción que vaya hacia el fortalecimiento de factores recreativos que puedan llegar a sumar a la causa. Entonces, mañana vamos a firmar el convenio para que, en una primera instancia, veintiún refugios puedan contar con ese servicio. Ya estamos proyectando algunas otras medidas que tienen que ver con la diversidad de atención.

También se consultó sobre el programa Viviendas con Apoyo. Al respecto, debo decir que en los próximos días se van a ir incorporando personas que se encuentran en refugios al programa Viviendas con Apoyo. Es un paso intermedio a lo que podría ser -esperamos que así sea- una mayor posibilidad para una salida definitiva. El otro día estuvimos en el complejo de viviendas CH 84. Sabemos que cuatro personas se

incorporaron a este programa. Claramente, se trata de personas que pasan de convivir con una cantidad de gente mucho mayor a duplas, con otra libertad y autonomía. En la medida de lo posible, debemos ir hacia ese tipo de respuesta.

En un momento se habló de los paradores nocturnos, y yo comenté algo muy bueno. Se trata de una iniciativa de Marina -una funcionaria del Ministerio de Desarrollo Social-, que comentó a la señora directora nacional de Protección Social. Quisimos llevarla adelante porque diversifica las herramientas y es más flexible: de nueve de la noche hasta las nueve de la mañana, y permite una entrada y salida con menos rigurosidad que un refugio. Los resultados han sido bastante positivos porque el 56% de las personas en los paradores nocturnos nunca había ido a un refugio o, por lo menos, en los últimos tiempos. Eso nos permite tomar contacto con personas que se encuentran en situación de intemperie, que se niegan a ir al refugio, pero que eligen un sistema más flexible. La instalación, de por sí, no tiene costo para el Mides. El Ministerio contribuye con alimentación o con algunos elementos que estén a nuestro alcance. Al principio, los paradores no iban a ser con cama. Más que nada, iban a ser para pasar un rato, para que en lugar de estar a la intemperie pudiesen reunirse y tener otro tipo de contención. En este caso, debo felicitar y reconocer el trabajo de la Dirección Nacional de Protección Social y del equipo del programa Calle porque pudieron incorporar camas que, actualmente, ascienden a sesenta y cuatro.

Por otro lado, también se preguntó por qué se recurría a determinadas organizaciones de la sociedad civil. Nosotros hicimos una convocatoria amplia; este es un piloto. En realidad, cualquier organización que esté interesada en contribuir, y que luego de conversar podamos llegar a implementar algo, por supuesto que nos va a ayudar a profundizar lo que es la diversidad de opciones. El primer parador nocturno fue el del Velódromo. Se trató de una articulación -nos produce satisfacción decirlo- entre la Intendencia de Montevideo, una organización y el Mides, que pone un equipo de trabajo para dar contención.

Con respecto a la articulación interinstitucional a la que se hacía referencia -lo compartimos, porque profundizar la articulación es algo muy positivo-, el INJU promovió una campaña de voluntarios a los efectos de que pudiesen aportar algo distinto para poder llegar a enriquecer la herramienta. La verdad es que en un principio pensamos que eran pequeños gestos -en un momento se habló de los detalles que hacían a la cosa-, pero nos equivocamos: fueron grandes gestos. En uno de los paradores nocturnos, los voluntarios esperaron a las personas que iban a pasar la noche con cartelitos con el nombre propio de cada uno, ubicado en una cama, dando una contención afectiva muy importante para el buen uso de esta herramienta.

Para complementar la introducción inicial y esta participación puntual, solicito que ceda la palabra a la señora directora nacional de Protección Social, contadora Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Complementando lo que dijo el señor ministro con relación a los paradores y respondiendo la pregunta de la señora diputada Lucía Etcheverry, debo decir que estos son convenios de cooperación con las organizaciones, de carácter gratuito. El único costo que tiene el Mides es que provee educadores referentes, es decir, los responsables de las actividades cotidianas y del funcionamiento del espacio, organizando todas las actividades entre los beneficiarios, las organizaciones y los voluntarios a cargo del parador.

En relación a las organizaciones -como comentaba el señor ministro-, tenemos cinco paradores activos al día de hoy. Recalcamos que es un proyecto piloto. Si bien tuvimos ofertas de muchas organizaciones que se quisieron sumar, entendimos que en esta

primera instancia era importante que fuera un piloto para ir midiendo los resultados y, en base a la experiencia, poder definir cómo se seguía trabajando. Se trata de cinco convenios: dos con colegios, uno con el Velódromo -el espacio cedido por la Intendencia de Montevideo y gestionado por voluntarios del INJU- y tres con asociaciones civiles de carácter religioso. El presupuesto que tenemos para ello es del equipo técnico referente que pone el Mides. Creo que por ahí iban las preguntas de los paradores de la señora diputada Lucía Etcheverry.

En relación a los dispositivos para mujeres con niños -como preguntaban tanto la señora diputada Lucía Etcheverry como la señora diputada Verónica Mato-, debo decir lo siguiente. Tengo entendido que la señora diputada Verónica Mato tuvo la oportunidad de ver los lugares antes de que se comenzara la obra. Son dos exfacultades: una de 1.800 metros cuadrados y otra de 2.200 metros cuadrados que están siendo acondicionadas para albergar una, veintisiete núcleos y, la otra, treinta y tres núcleos. El acondicionamiento -como se preguntó- se está haciendo en base a los aportes hechos por este fideicomiso de los forestales y la mano de obra es por un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La expresión que describe a estos dos centros es: "gran contenedor". Los invito a todos a que cuando sean inaugurados puedan conocerlos porque son espacios grandes con habitaciones para cada núcleo, con espacios adecuados para atender las necesidades de los niños, con espacios para jugar, con espacios verdes. Es una respuesta que estamos pensando como reformulación del programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes. Los hoteles fueron pensados como una respuesta de emergencia, pero se terminaron transformando en una respuesta permanente. No es la respuesta que queremos dar como Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, estos van a ser las puertas de ingreso al sistema. Van a tener unos equipos sólidos, fuertes, técnicos, con duplas de acompañamiento. Cada diez familias habrá una dupla técnica que va a hacer el seguimiento y el abordaje para ese núcleo. Además, va a definir ahí cuál es el próximo paso a dar.

Se preguntó también cuál era el presupuesto que tenía cada uno de estos centros. | Todo el acondicionamiento está siendo hecho por mano de obra del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; los materiales y el equipamiento están siendo suministrados por el fideicomiso forestal, y el presupuesto va a ser el de los equipos técnicos, que está pensado en \$ 21.000.000 anuales para un total de 130 personas en cada uno de estos dispositivos. El primero va a ser inaugurado en los próximos días, el 11 de agosto, y el segundo está previsto para el mes de setiembre.

En relación al último censo el ministro ya hizo comentarios.

Con respecto a la pregunta del señor diputado Juan Rodríguez podemos decir que cuando nosotros iniciamos la gestión teníamos 54 centros en total y la gran mayoría eran centros nocturnos. Hoy en día tenemos 82 centros Mides, sin contar los paradores -que no se cuentan como centros Mides-, y pasamos de una oferta de 2.214 cupos iniciales a tener al día de hoy -como decía el ministro, sin contar los que se suman por operativos de ola de frío- 3.831 cupos disponible. En este sentido de diversificar, como con el formato parador, pasamos de tener 3 centros 24 horas a tener 11 centros 24 horas, y a partir de marzo de este año se creó un nuevo programa de Viviendas con Apoyo y hoy viven 139 personas en este formato. Los centros nocturnos funcionan como centros de referencia y queremos que tengan el carácter de transitoriedad y no se transformen en una respuesta definitiva para estas personas.

Quedaba la pregunta del señor diputado Óscar Amigo. El refugio de La Montañesa lo tenemos en convenio con la Intendencia de Canelones. Se trata de un acuerdo firmado por el cual compartimos los costos de los equipos en dos refugios de Canelones, y el

acuerdo que tenemos con la Intendencia -que es cogestionado- determina que cuando no haya cupo en el departamento de Canelones tienen línea directa con nuestro departamento de gestión de cupos y a estas personas -dada la cercanía- se les gestiona un lugar en alguno de los centros en Montevideo. Así que por ese inconveniente quería que quedara clara esa situación.

Creo que por ahí venían las preguntas en relación a situación de calle.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Hubo dos o tres preguntas que tenían que ver con la coordinación de las mesas interinstitucionales de políticas sociales; creo que la diputada Ana Olivera había hecho una de ellas. Por otro lado, estaba la pregunta relativa a los Socat, que no recuerdo si fue hecha por la diputada Zulimar Ferreira. Las mesas son algo que se mantiene -que va a explicar el director de Gestión Territorial-, pero el cambio de modelo -que reitero que vamos a explicar- de los Socat hacia el nuevo modelo es algo que nosotros, no solamente sostenemos, sino que lo sostenemos con mucho entusiasmo, porque el nuevo modelo intenta más presencialidad en el territorio. A lo que apuntamos nosotros -justamente- es a tener una mayor presencialidad diseminada a lo largo y ancho de diferentes departamentos e intentamos que se genere la réplica cada vez en mayor medida, y por eso es un modelo que también estamos impulsando con mucha convicción.

Para complementar esto pediríamos que se otorgara el uso de la palabra al director nacional de Gestión Territorial, Alejandro Sciarra

SEÑOR SCIARRA (Alejandro).- Con respecto a las mesas interinstitucionales de políticas sociales debo decir que las entendemos muy valiosas y se siguen convocando; se convocaron en 2020 a pesar -obviamente- de que la pandemia concentró la atención en los Cecoed -donde se reunían básicamente las mismas autoridades-, un poco más ampliados, incluso. De todas formas, se convocaron las mesas interinstitucionales. Este año la idea es fortalecer ese espacio y solicitar a todas las instituciones que participan del mismo que envíen gente con poder de decisión, porque sabemos que antes no siempre sucedía, o no en todos los casos, y entonces se tomaban decisiones o se planteaban aspectos que luego no se traducían en la realidad. Entonces, la idea es hacer una solicitud fuerte para que quien vaya a esos espacios sea gente con un poder de decisión real para tomar decisiones que luego tengan impacto. Se está alentando a todos los departamentos a realizarlas. Mañana me estaré dirigiendo a Florida para -precisamente- participar de ese espacio.

Con respecto al dispositivo Socat, simplemente querría hacer una aclaración, antes que nada. No es un programa; es un servicio que -como muchos decían- tiene su origen en los Socaf. Es un servicio de orientación, consulta y articulación, que en esa oportunidad era familiar y ahora es territorial. Hoy en día queda aproximadamente un 50% de los que hubo otrora. Por ende, ya se fueron reduciendo y año a año han ido disminuyendo por distintos motivos. Hoy en día nos encontramos con que muchas veces las organizaciones que gestionan estos dispositivos funcionan desarticuladas de la estrategia del Ministerio. Con un cambio de contexto en el que la presencia del Estado es más fuerte en territorio, la estrategia de las organizaciones muchas veces -no siempre- corre por carriles paralelos a aquellos del Ministerio y más aún de las direcciones departamentales correspondientes. Se manejan con autonomía; realizan convocatorias a la ciudadanía sin dar a conocer al Ministerio previamente los lineamientos, siquiera; se evidencia una escasa atención ciudadana. Según nuestros registros, la suma de la atenciones de los Socat de todo el país llega apenas a una quinta parte de lo que atienden las oficinas territoriales de todo el país, considerando que hay más Socat que oficinas territoriales y más funcionarios de las organizaciones que funcionarios de la

Dirección Nacional de Gestión Territorial. Muchas veces se da -también- que existe ausencia de registro en el sistema informático, lo que implica que cada vez que la persona concurre a uno de nuestros dispositivos no existan o falten registros y la persona tenga que volver sobre toda su historia nuevamente. Muchas veces se rigen por reglas arbitrarias de intervención que dependen de la misma organización, o por procedimientos de resolución de casos que dependen de criterios propios de la organización y que no van en concordancia -muchas veces- con los lineamientos del Ministerio ni con protocolos de actuación uniforme para casos similares. Por otra parte, los horarios de atención no se fijan en función de las necesidades de la población, sino que se ajustan en relación a la disponibilidad de los técnicos, que muchas veces tienen otros trabajos, vulnerando -según entiendo- el principio de equidad territorial.

Ahora voy a explicar nuestra nueva propuesta. En diversos espacios de articulación interinstitucional -en algún espacio particularmente he participado más de alguna vez- algún miembro de un Socat me ha dicho que hacía un reclamo de mayor presencia del Estado, que el Socat mismo debería representar. Pues esto que estamos planteando ahora implica el cumplimiento de dicho reclamo.

Entonces, ¿qué implica este cambio de modelo de intervención en el microterritorio? Implica poner el foco -como el ministro dijo repetidas veces- en la persona y en la atención ciudadana. Nosotros creemos que el momento actual del país requiere un foco en la atención ciudadana. Por eso, vamos a multiplicar las horas de atención, pasando de las diez horas semanales de atención ciudadana que tiene cada equipo Socat por convenio, a treinta horas semanales de atención por técnico.

En cuanto a la equidad territorial, ese concepto que habla de que una persona tiene que tener la misma atención en Illescas que en Montevideo, quiero decir que en cualquier lugar del país, los técnicos que te atienden tienen que tener la misma capacidad de resolución y la misma formación, la misma capacidad profesional. Eso implica el concepto de equidad territorial. Además, necesitamos fortalecer algunos de nuestros equipos. Nosotros llegamos y nos encontramos con alguna oficina, por ejemplo, la de Carmelo, sin funcionarios.

Por último, con respecto a la articulación, de la cual participan algunos dispositivos Socat, entendemos que de los espacios de articulación tiene que participar la institucionalidad, y tiene que recaer sobre las oficinas territoriales y las direcciones departamentales. Así que vamos a sostener los espacios de articulación territorial, específicamente, los nodos, que nos parecen un espacio muy valioso. Vamos a tratar de revalorizarlos con la participación del Ministerio en primera persona.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Hubo una pregunta que está asociada a otra que se realizó, que tiene que ver con el programa Jóvenes en Red, que también va en la línea de programas que se han diseñado en este caso, que han tenido cambios. En ese sentido, le vamos a pedir al director del Instituto Nacional de la Juventud, Felipe Paullier, que haga una referencia mayor. Si bien nosotros en la introducción también hicimos referencia a diferentes programas nuevos del INJU que, en definitiva, terminan sustituyendo al de Jóvenes en Red, nos parece preciso que el director del INJU complemente nuestra intervención inicial.

SEÑOR PAULLIER (Felipe).- Es un cometido del Instituto Nacional de la Juventud posicionarse como un espacio de participación juvenil, reconocido por los jóvenes y también por el resto de las instituciones del Estado y de la sociedad.

Concebimos al Instituto como una plataforma de oportunidades, en particular, para los jóvenes que más necesitan del Estado. Y es por eso que durante el 2020 y desde el inicio de esta Administración, se trabajó en la reformulación programática de los programas de acompañamiento a jóvenes en situación de vulnerabilidad social, entendiendo que necesitábamos dispositivos fuertes, acordes, también a la situación del país que estábamos transitando. Allí surge INJU Avanza, que es un programa que ya se está ejecutando, que presentamos en sociedad los primeros días de junio, con las nuevas autoridades, con el ministro y la subsecretaria. Se trata de un programa que surge de la articulación con otras organizaciones del Estado, entre ellas el Inefop, la Secretaría Nacional de Deporte y el Sodre, y que tiene como objetivo promover procesos de autonomía y desarrollo personal, que contribuyan a mejorar las trayectorias de inclusión y comunitarias de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Como les decía, el programa ya se está ejecutando, y ya estamos en el proceso de captación. Hemos llegado a ochocientos jóvenes en lo va del mes de julio, que han consignado y están teniendo las entrevistas en territorio. Ya tenemos cien confirmados para participar del programa. Nuestra meta es lograr una cobertura en el primer año de ejecución del programa de mil seiscientos jóvenes.

Los invito también a conocer más detalles de la propuesta, del resumen ejecutivo del programa en la página web del Instituto, donde está publicado desde la presentación pública, los detalles, los objetivos específicos, los objetivos generales, la cobertura, los lugares donde va a estar trabajando y también, obviamente, las metas, producto de un proceso de bastantes meses en los que participaron funcionarios, técnicos, se hicieron evaluaciones. Lo que busca es lograr estos objetivos para estar cerca de los jóvenes que más necesitan del Estado, más aún en el momento del país que estamos viviendo.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Permítame un momento, señor presidente. Estamos mirando el orden en la conexión que tenemos y dándole mayor celeridad. Una de las carpetas que trajimos la vamos a dejar en el banco de suplentes por el momento por un tema de tiempos, que se entiende perfectamente. Queremos ser bien concretos. Faltan dos participaciones para que la Comisión tome conocimiento; por un lado, le vamos a pedir a la directora de jurídica, la doctora Karina Goday, que haga referencia a algunos convenios que fueron consultados y, después, vamos a solicitarle a la directora Nacional de Desarrollo Social, Cecilia Sena, que complemente algunas preguntas que tienen que ver con lo sociocultural, que en ese sentido también tenemos aspectos para expresar.

Si me permite, señor presidente, le cedo la palabra a la doctora Karina Goday, para hacer referencia a los distintos convenios, al seguimiento y a las garantías, porque si bien no son onerosos, lo importante es que se vayan implementando de tal forma que redunden en más oportunidades para nuestros participantes.

SEÑORA GODAY (Karina).- Puntualmente, voy a hacer referencia a los convenios que citaron en las distintas preguntas que fueron haciendo.

Nosotros venimos llevando adelante una línea de articulación con privados, precisamente, para lograr beneficios para la población del Mides, entre ellos, lo que se citaron aquí fueron el del Británico -que ya fue explicado por el señor ministro-, el de TATA y el convenio con Fundación Tienda Inglesa. Cuando se planteó el tema por parte de la señora diputada Verónica Mato, se generó una especie de confusión, y me gustaría que quede clara.

Primero que nada, en cuanto al convenio con Fundación Tienda Inglesa, quiero señalar que a lo que se obliga, específicamente, es a convocar un 30% de participantes de todos los programas del Mides, pero para un programa especial que se llama

Programa de Inserción Laboral. Es un programa que lleva a cabo no la Tienda Ingles en sí, como supermercado, sino la Fundación Tienda Inglesa; tiene varios programas, y uno de ellos es el Programa de Inserción Laboral, otro el Programa para Personas con Discapacidad. En el convenio que nosotros hicimos con Fundación Tienda Inglesa, precisamente, a lo que se obliga es a convocar y a postular participantes de todos los programas del Mides. En ese contexto, lo que hicimos fue establecer un cupo que iban a tener los participantes de los programas del Mides, que quedó establecido en un 30 %. ¿Qué significa? Que cada vez que se convoque para el Programa de Inserción Laboral, un 30 % de esos cupos van a ser para participantes de programas del Mides. Eso es a lo que se obligó Tienda Inglesa.

Con respecto al Programa de Discapacidad, en vez de un cupo en porcentaje, se estableció incorporar a dos personas de nuestros programas con discapacidad. Ese número que se obligó a incorporar Fundación Tienda Inglesa a los programas que lleva para personas con discapacidad es en paralelo a la obligación que ya tiene en sí de contratar gente con discapacidad por la normativa vigente; o sea, no va dentro de la cuota que tiene que cubrir. Eso es importante que quede claro. Eso con respecto al convenio Fundación Tienda Inglesa, que funciona de esa manera. ¿Qué obligaciones tiene para el Mides? Básicamente, nosotros lo único que hacemos es convocar gente de los programas cada vez que Tienda Inglesa nos informa que hay un apertura de algunos de los programas que ellos tienen vigentes. Nosotros convocamos postulantes y los enviamos a Tienda Inglesa. Y es Tienda Inglesa quien hace la selección; en definitiva, queda establecido ese 30 % que se obliga a participar con gente de nuestros programas Mides. El Mides no tiene ningún tipo de obligación más que eso; no hay erogación económica para nosotros. Todo este programa que se hace con Fundación Tienda Inglesa está también monitoreado por al área sociolaboral del Ministerio, porque creemos que esto, obviamente, debe tener un acompañamiento desde nuestro Ministerio, más allá de que la selección de las personas que van a participar las haga Tienda Inglesa y que nosotros nos limitemos únicamente a postularlos. Este fue el convenio con Fundación Tienda Inglesa.

En el caso del convenio que tenemos con el supermercado TATA, es distinto: a lo que se obliga TATA, ya no es a un 30 % para un programa específico, sino que se obliga a un 50 % de todas las vacantes laborales que tengan. O sea, se obliga a que en el 50 % de las vacantes que TATA tenga para cubrir puestos de trabajo la gente del Mides se pueda postular y ser sometida al proceso de selección respectivo. Es decir, nosotros les vamos a mandar un 50% que van a someterse al proceso respectivo y, después, TATA, según los criterios que entienda pertinentes, verá a quién contrata y a quién no. Este programa que hacemos con TATA también está monitoreado -eso es importante- por el área sociolaboral del Ministerio. Todo tiene el acompañamiento respectivo y todo se trabaja de manera interdisciplinaria. Más allá de que los convenios se articulen y se inicien desde Jurídica, siempre tenemos un acompañamiento integral para estos convenios. Estos son más que nada los convenios de inserción laboral; estamos trabajando en otros, pero en la medida en que se vayan firmando, se irán notificando.

Me parece importante resaltar como diferencia entre el convenio de TATA y el de Fundación Tienda Inglesa, que el convenio con Fundación Tienda Inglesa es un programa bastante más amplio, porque tiene varias etapas. Para llegar a la inserción laboral del participante del Mides, que es seleccionado para intervenir en el programa, primero, se arranca por una capacitación en la que se cuenta a la gente que participa diferentes aspectos importantes del mundo del trabajo. Se los capacita, y después de esa capacitación viene una pasantía remunerada -desde el principio está estipulado cómo se va a remunerar- en alguna de las sucursales de Tienda Inglesa. Recién después de que

se hizo la capacitación y se cumplió con la pasantía respectiva, se evalúa qué participantes catalogan como para ser contratados y tener una posibilidad de inserción formal en una sucursal de Tienda Inglesa. La variante entre Tienda Inglesa y TATA es importante, porque no es exactamente lo mismo, no solamente por el número de cupos, sino también por el tipo de proceso.

Con respecto al otro convenio sobre el que se había consultado, el convenio con el Sodre, voy a dejarle la palabra a Cecilia, pero sin perjuicio de ello les comento -tomamos nota de los comentarios que se hicieron- que también hay un acompañamiento en este tipo de convenios, pero en lugar de ser sociolaboral, es del área de promoción sociocultural del Ministerio que articula y apoya los convenios que tienen que ver más con temas culturales y de acceso a la cultura para la gente de los programas de Mides.

Me parece importante señalar que estamos buscando la amplitud en cada uno de los convenios que hacemos; que lleguen a todos los participantes y que no sea por sectores. Tratamos de que siempre los posibles beneficiarios sean todas las personas participantes de los programas del Ministerio.

No tengo nada más para agregar.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Algunos de estos convenios que se vienen realizando tienen dimensión nacional. En el caso de Grupo TATA, es algo muy positivo a lo largo y ancho del país. A su vez, cuando tenemos que ir por diferentes razones a los distintos departamentos, intentamos bajarlos a la realidad territorial. Entonces, ahí también estamos teniendo una cantidad de instancias con diferentes emprendimientos o empresas del departamento que se trate a los efectos de poder materializarlos en la realidad departamental que compete en las distintas recorridas.

Vamos a solicitar a la directora de Desarrollo Social que complemente una interrogante que había planteado la señora diputada Mato que obedece al área sociocultural que depende de ella.

SEÑORA SENA (Cecilia).- Señores legisladores: la señora diputada Mato hizo una consulta vinculada a si estamos pensando en una mediación cultural referente a estos convenios que tienen que ver con el Sodre, y quiero hacer una salvedad. Nosotros partimos de la base de que para una inclusión social real todos estos aspectos vinculados a la educación, la salud y la cultura deben ser articulaciones entre instituciones que buscan generar la inclusión. Por tanto, no es competencia de nuestro Ministerio tener una meta de alcance cultural, sino acompañar los procesos de los participantes de los programas y en el caso puntual de las familias, generando, por ende, espacios que brinden las oportunidades de acceso a la cultura. En ese marco del acceso a la cultura, quiero dejar claro que no es que a la persona se le dé una entrada y se la deje libre para enfrentar, como decía la señora diputada, esas cuestiones vinculadas a llegar a un lugar que no conoce, ver cómo comportarse u otras cuestiones determinadas, sino que, por el contrario, el Ministerio acompaña. Invitamos a personas que están dentro de nuestros programas a ser parte de este acceso, y de acceder, los equipos las acompañan, se acompaña a la instancia. Lo que se busca es dar más apertura, mayor conocimiento, educación, cultura; cumplir con esto de la inclusión social y, por tanto, con la inclusión a la cultura.

Con respecto a los temas de afrodescendencia, se preguntó si el Ministerio seguía en la línea de trabajar estas temáticas vinculadas a las rectorías. Sí, es así. Las rectorías, tanto de afrodescendencia como de población migrante, están dentro del área de promoción sociocultural que tiene la Dirección de Desarrollo Social y cualquiera de las dos han cumplido, no solamente en la participación de sus consejos de forma plena y

activa, sino también en la asistencia. Para el caso de migrantes, se generó gestión y asesoramiento a 3.387 migrantes que hicieron consultas o solicitaron gestiones a nuestro Ministerio. Esto es para responder a la consulta de si el Ministerio seguía dando respuestas a este tipo de poblaciones. En el caso de la afrodescendencia, además de cumplir con la Ley N° 19.122 y trabajar en función de ella, se creó en el presupuesto la División de Afrodescendencia, que tiene presupuesto propio. Estamos trabajando en un plan futuro de afrodescendencia.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Para ir redondeando esta intervención, agradezco a todo el equipo y al gabinete del Ministerio de Desarrollo Social, primero, por el esfuerzo, porque quedó claro en las diferentes intervenciones lo que ha sido un esfuerzo permanente. Por otro lado, en lo que refiere a la ocasión, agradezco la concreción, porque hemos solicitado a raíz del planteo desde la mesa y de distintos legisladores de todos los partidos políticos que fueran lo más esquemáticos posible. Como dijimos hace un rato, la información complementaria siempre está a total disposición para poder profundizar algunas interrogantes que queden de distintos legisladores.

Si no hay inconvenientes, en lo que refiere al Ministerio daríamos por culminada la etapa de la introducción.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Simplemente, quiero dejar algunas constancias, porque por la hora no vamos a repreguntar. En primer lugar, agradezco la información que se nos brindó. Como dijimos anteriormente, parte del debate podemos compartirlo o no, pero la información que se acerca es valorable, es un insumo.

Por otra parte, quiero dejar constancia de algunas otras cosas. No preguntamos cuánto se había gastado del fondo covid, porque figura en los anexos del presupuesto nacional -monto por rubro- y además está bastante abierto eso, pero quería preguntar qué era lo que pasaba con el financiamiento de algunos rubros. Yo citaba hoy al ministro lo difícil que es sacar a una persona, no solo inercialmente, de la pobreza en una situación como la que estamos y todo lo que significa la duplicación de la asignación familiar, TUS, tarjeta alimentaria, Uruguay Trabaja, refugios contingentes, arrendamiento de hoteles. Hay un montón de rubros que no tienen financiamiento. Preguntamos dónde está previsto el financiamiento y qué pasaba con estos rubros, y dije que estoy deseando ver, cuando se levante el decreto de la emergencia sanitaria, qué pasa con todos estos rubros que seguramente van a tener que ser financiados, porque las personas siguen en una situación de vulnerabilidad y es muy difícil sacarlas de ese lugar. Quería hacer esta puntualización. |Luego, hay una pregunta también puntual, con respecto al sistema de asistentes personales por parte del diputado Viera. Él se tuvo que retirar, pero me pidió que la volviera a plantear. La pregunta concreta es cuál es la situación de esos mil ochocientos asistentes personales a los que se les dio la prórroga hasta el 25 de octubre.

Quiero dejar la constancia de que nosotros siempre somos bastante flexibles en el sentido de que estamos abiertos a la posibilidad de que nos hagan llegar la información por escrito.

Me queda claro que con respecto a la reestructura no hay un avance muy sustantivo con respecto al año 2020, sino que se está en la primera etapa.

La diputada Margarita Libschitz hizo una pregunta puntual sobre algunos anuncios que se hicieron en prensa y aquí con respecto a las denuncias penales a las que se refirió el Ministerio. Queremos saber cuándo se toma conocimiento de esta situación. Digo esto porque nosotros nos enteramos de esta situación el 21 de enero. El doctor Nicolás

Martinelli anunció en varios portales que esta era una situación constatada el 21 de enero y hoy es 29 de julio. Por tanto, dejamos pendiente la pregunta de la diputada Margarita Libschitz, que no se contestó, acerca de cuándo se toma conocimiento de esto, porque son muchos meses de distancia para una situación gravísima, como algún diputado la calificó en las redes.

Quería hacer estas puntualizaciones sobre las preguntas realizadas.

Gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- También quiero dejar constancia de las preguntas que quedaron pendientes.

Agradecemos algunas respuestas recibidas; inclusive, algunas dudas las evacuamos en el corte.

Se me contestó la pregunta relativa a las mesas interinstitucionales, lo cual no es menor, porque la articulación en el territorio es muy importante.

No se respondió si se había reunido el Consejo Nacional de Políticas Sociales, si están siendo parte de la Junta Nacional de Drogas, del IRCA, del Sinae. Sé que el Ministerio es parte del Consejo Consultivo Honorario, representado por la directora Sena. Esto es lo que preguntamos con respecto a la interinstitucionalidad, como parte de uno de los roles del Ministerio.

En segundo lugar, el artículo 28, de Presidencia de la República -capaz que pueden contestar esto cuando veamos el articulado-, crea el Sistema de Información de Protección Social. La pregunta es si esto implica la derogación del SIAS.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- En el mismo sentido que mis compañeras de bancada, quiero dejar una constancia, sin perjuicio de que recibiremos de buen gusto y con buen ánimo la información ampliatoria que se pueda estar haciendo llegar por escrito o que se pueda dejar en esta sesión y agradeciendo también la información brindada por las autoridades.

Yo había hecho diecinueve preguntas, presidente, y han quedado doce sin respuesta.

No quiero reabrir ningún debate. Solo quiero dejar constancia de esto en la versión taquigráfica. Entiendo que hacer referencia a un tema no es contestar una pregunta. Las preguntas que se hicieron *a posteriori* de la introducción no estaban contenidas en el bloque introductorio. Seguramente, puede haber alguna cuestión de sesgo de información o puede no haberse comprendido en el momento lo que uno pudo haber expresado. Yo traté de tomar nota de las respuestas, salvo en un momento en el que tuve que salir y pedí que me anotaran lo que decía el director Scarela sobre el Sistema Nacional de Cuidados. Yo había hecho preguntas específicas que no se incluyeron en las respuestas.

Agradezco a la directora Sena y a los directores Elgue y Scarela por la información que brindaron en respuesta a preguntas que yo había hecho.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Nos vemos tentados a complementar algunas de las informaciones, pero vamos a contribuir con la Comisión.

Hay preguntas a las que ya se hizo referencia. Invito a los señores legisladores a que lean la versión taquigráfica y nos hagan llegar las consultas. Capaz que por la no presencia en sala -no lo decimos como una crítica; puede pasar porque alguno tenga que

atender algún otro tipo de asunto-, durante todo el desarrollo de las intervenciones, tanto en la introducción como en la instancia de las diferentes respuestas, se les puedan haber pasado las respuestas por alto. La disposición de la Cartera es a dar las respuestas. De hecho, a medida que iban hablando, ya estábamos dando las respuestas. Por ejemplo, la respuesta a cuándo se hará la evaluación de los mil ochocientos asistentes personales es que será el 6 de agosto; para eso se citó al Consejo Consultivo. En cuanto a la pregunta de la diputada Olivera, el sistema que se crea no sustituye al SIAS; se promueve en otra área; se considera que esa información es enriquecedora para otro tipo de acciones. No compete con el SIAS ni cambia el SIAS.

Se dio respuesta a otra cantidad de interrogantes. La disposición ha estado y está. Así que, después de repasar la versión taquigráfica, si queda algún tipo de interrogante, estamos más que a disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a considerar el articulado.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En primer lugar, nos vamos a referir al Programa Accesos, que comprende los artículos 212, 213, 214, 215 y 216 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

No quiero ser redundante. Ya hemos hecho referencia a que a diez años de la existencia del programa Uruguay Trabaja, en el año 2018, en un informe del Mides -claramente no de este gobierno, sino del anterior- se hacía referencia a los resultados nulos o muy bajos en lo que refiere a la inserción laboral.

También hicimos referencia a la falta de cumplimiento de metas educativas, de metas de inserción laboral, de metas que tienen que ver con la salud, con la documentación, con tareas de valor público. El programa no ha sido satisfactorio en ninguna de estas metas y ni qué hablar en la inserción laboral.

Lo primero es que establecemos una retribución mayor. Los participantes se mantendrían; estamos hablando de aproximadamente tres mil participantes. Hemos dicho que el parámetro que quedaría en formato legislativo pasaría, en cifras actuales -obviamente, eso varía porque son otro tipo de indicadores-, de \$ 11.444 a \$ 18.000 por participante.

Queremos utilizar un formato de selección distinto. Para que se entienda: si de entrada hacemos un sorteo, podríamos generar una gran injusticia, por dos razones. Queremos que este sea un programa de egreso, es decir, que permita disponer de oportunidades para terminar con la dependencia de diferentes acciones que tienen que ver con el Ministerio de Desarrollo Social. Pero, a su vez, y más en la realidad que nos toca transitar, podríamos cometer una gran injusticia. Digo esto porque en el último llamado a sorteo se anotaron noventa y cuatro mil personas de una esfera inmensa. Tenemos indicadores según los cuales, por ejemplo, mujeres de ciertos contextos tienen muchas dificultades en la inserción laboral; tenemos otros indicadores -aclaro que estamos ejemplificando- que muestran que los jóvenes tienen dificultades en la inserción laboral, y tenemos otros indicadores que tienen que ver, por ejemplo, con la población afro -hubo una pregunta al respecto-, que dicen que también tiene muchos problemas en la inserción laboral. Entonces, un sorteo abierto, sin tener una medición previa de la contención, del alcance en los hechos puede generar una profunda injusticia. En ese sentido, lo primero es establecer -se está trabajando en su instrumentación para el año 2022- que sea representativo de realidades que se reflejen en distintas direcciones, teniendo en cuenta componentes que pueden golpear más a diferentes lugares. De esta forma, empezamos estableciendo un proceso de selección, contemplando especialmente al que necesita un empujón más grande hacia una mayor cantidad de oportunidades.

Estos aproximadamente \$ 18.000 de retribución durante meses corresponden a realizar tareas de valor público, de valor social, y después les generamos el anexo a lo que nosotros llamamos empresas madrinas. Ya estamos trabajando en una bolsa de empresas madrinas. La intención es que los participantes de la fase 1 -provenientes en forma representativa de diferentes programas del Mides- tengan también acompañamiento de los propios programas para hacer interactuar las diferentes líneas de acción y, en definitiva, se terminen generando -vamos a trabajar para ello- oportunidades en la segunda fase -no compite en nada con la primera fase ni en los meses en que se desarrollan tareas de valor público, de valor social-, para incentivar que las empresas tomen a estos participantes, partiendo de la base de que tienen muchos problemas o inconvenientes en la inserción.

Las empresas madrinas van a contar con un sello de responsabilidad social, que queremos incentivar -no quiero describir cuáles son, pero ya tenemos varias; esto está bueno, porque se genera el efecto dominó del contagio- y, a su vez, se les va a dar exoneraciones patronales por un período de tiempo, a los efectos de que, como no conocen algunas de las características, puedan tener ese intercambio y ese conocimiento sobre el participante.

En diferentes recorridas se nos ha dado algo en lo que seguimos trabajando en su instrumentación. Les adelanto lo que puedo adelantar. ¿Por qué digo “lo que puedo adelantar”? Porque no me gusta decir algo que quirúrgicamente no se pueda cumplir a *posteriori*. Estamos trabajando para concretar algunos acuerdos de capacitación que van a dar sustanciales herramientas a los participantes. Vamos a tener novedades al respecto en uno o dos meses; no lo voy a tirar mucho más allá. Decía que se nos ha dado algo en la instrumentación que viene conectado al artículo que sigue, que crea la unidad ejecutora de gestión territorial que entendemos sumamente necesaria, porque para promover una mayor descentralización, el Programa Accesos estaría bajo el ala de la Dirección de Gestión Territorial. Empezamos a ver que hay realidades departamentales que pueden permitir que ya haya empresas que necesiten personal y a los participantes que estén llevando adelante tareas de valor público los ubiquen antes de egresar de la fase 1, para capacitarlos en lo que será la inserción o la fase 2 con la figura de las empresas madrinas. Entonces, creemos que esta modalidad que se proyecta va a contribuir a una mayor accesibilidad de la inserción desde muchos puntos de vista.

A veces se pregunta con buen criterio qué pasa con aspectos que tienen que ver con formación y seguimiento. Primero, como hablamos de personas vinculadas a nuestros programas, aspiramos a que esos programas ya estén realizando el seguimiento, y a su vez estamos trabajando en otro tipo de formación que pueda dar un valor extra a los participantes, a los efectos de disponer de una mayor inserción.

Queremos evitar lo que a veces puede suceder involuntariamente -porque todos queremos que los programas prosperen-, algo que definió Alejandro Sciarra de una manera que me gustó: que haya programas puente, y una misma persona vaya de un programa a otro del Ministerio, sin darle la oportunidad de la salida definitiva.

Estos artículos se componen de esta forma.

Yo tengo datos complementarios de inconvenientes vinculados al Programa Uruguay Trabaja. Me parece que a esta altura del debate sería innecesario profundizar en ellos, pero si queda alguna duda, con mucho gusto, la responderemos.

El artículo 217 hace referencia a la Dirección Nacional de Gestión Territorial. Por varios puntos de vista entendemos sumamente necesaria la figura de una unidad ejecutora en este sentido. Primero, porque hay programas en los que queremos fortalecer

la descentralización. En ese sentido, hay varios legisladores del interior del país, de todos los partidos políticos, que muchas veces nos llaman por consultas que tienen que ver con realidades departamentales y, con buen criterio, nos exigen respuestas más dinámicas e inmediatas. Tal como está conformada la Dirección Nacional de Gestión Territorial, estamos yendo en la línea de un enlentecimiento, porque como actualmente depende de Digese, hay una cantidad de inquietudes a las que no podemos responder con la celeridad que queremos. Con este artículo queremos dar una mayor dinámica y que haya una mayor autonomía, para agilizar distintos procesos y disminuir los tiempos de respuesta a la población. A veces se da que en diferentes oficinas nos llegan reclamos -el otro día lo vimos en el departamento de Rivera- que implican una respuesta de mucha celeridad, y evidentemente, hoy, por la dependencia con Digese, se vuelve muy engorroso y no es posible tener agilidad en los procesos y en la respuesta a diferentes inquietudes de la población.

Este nuevo modelo aplica a la recepción, atención y a la derivación de demandas de la ciudadanía en todo el territorio nacional. Promueve la articulación interna de la que hemos hablado y la externa, desde las oficinas territoriales. En ese sentido, aplica perfectamente el planteo de la señora diputada Ana Olivera sobre las mesas interinstitucionales, y creemos que va a aportar en este sentido. Para poner un ejemplo, el otro día, en una reunión de equipo, hablábamos de que de la Dirección Nacional de Gestión Territorial dependen cuatrocientas personas y se proyectan cien más. A lo largo y ancho del país se dan este tipo de inquietudes a las que con la actual estructura cuesta mucho responder a la velocidad que pretendemos y que entendemos que la población merece.

El artículo 218 establece una nueva redacción. Haremos referencia a tres novedades.

La primera es que las funciones de los gerentes de área “serán asignadas y revocadas por el jerarca del Inciso [...]”. Creo que algo se dice en la exposición. En la redacción del artículo 490 de la Ley Nº 19.924 solo se dice: “Dichas funciones serán provistas y revocadas a propuesta del Ministerio”. El término “Ministerio” genera inconvenientes jurídicos a la hora de hacer designaciones. Jurídicamente, quien puede designar y revocar es el ministro y no el Ministerio como órgano.

La segunda novedad es que las funciones mencionadas “podrán ser provistas mediante, concurso o designación directa”.

La tercera es que si la persona designada como gerente de área fuera funcionario público, “se incorporará a la función previa reserva de su cargo presupuestal de conformidad con el mecanismo previsto en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 [...]”. Es de utilidad para el caso en que el sueldo del funcionario público designado como gerente de área sea mayor en el organismo de origen que el que percibe en el Mides, dado que le permite conservar el más alto por el mecanismo de reserva de cargo del artículo que se señala a continuación.

Por último, recién hicimos una mínima referencia -lo preguntaba también la señora diputada Ana Olivera-, y ahora vamos a profundizar en el tema del SIIAS. Cuando nosotros vimos qué se proyectaba, nos pusimos en comunicación para no superponer y con ello entorpecer y que con el tiempo se intentara eliminar el SIIAS. Se nos dieron garantías -creo que los organismos correspondientes van a ir en la misma línea reafirmando el concepto- ; es algo complementario que busca tender a brindar otro tipo de asistencia. El nuevo sistema proyectado tiene mucha riqueza y es complementario al que actualmente tenemos.

Por aquí quedamos, para contribuir con la celeridad en el tiempo, tal como se ha solicitado.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Yo solamente voy a consultar sobre el bloque vinculado con el programa Accesos.

Quiero hacer una muy breve apreciación. Me parece que, después de tanto tiempo y de las evaluaciones, hay que ser menos tajantes con respecto a las apreciaciones que se hacen y mirar el conjunto, sobre todo en cuanto a algunos aspectos que podrían ser de enorme aporte, porque uno siempre piensa que las cosas pueden ser mejores, sin duda alguna. Y no lo digo yo; lo dijo el exsubsecretario Castaingdebat -consta en la versión taquigráfica- cuando modificamos el programa Uruguay Trabaja el año pasado, como recordarán. Entre las fortalezas que el exsubsecretario planteaba estaban los aspectos socioculturales, los aspectos de la educación, los aspectos de la alfabetización, los aspectos de la salud bucal. Inclusive, recuerdo que en la discusión -en aquel momento estaba la directora Luisa todavía- se planteó que de ninguna manera el componente salud iba a salir del programa en aquel momento. Esto no quiere decir que el nuevo equipo no pueda tener otra idea y otra opinión, pero si hay fortalezas, es importante que estén. Se hizo toda una evaluación cuando modificamos la ley.

Con respecto al programa en sí, empezando por el artículo 212, no soy una gran experiente en técnica legislativa -seguramente el ministro lo es mucho más-, pero me parece que hay algunos aspectos que se dejan a la reglamentación, que son propios de la ley. Quizás aún está verde el programa, hay elementos de indefinición y, por ese motivo, no quedan totalmente definidos objetivos y metas que deben estar en la ley, más allá de los aspectos prácticos que estén en la reglamentación.

¿Cuál sería la población objetivo del programa y cuáles los criterios de selección? Aquí, el ministro recién dio su opinión sobre los criterios de selección, adelantándose a esta pregunta. Nosotros estuvimos conversando; hace dos semanas estuvo acá una delegación de Utmides. Es muy difícil tener criterios de selección que no cometan injusticias. Todos aquellos que hemos estado en la parte ejecutiva sabemos que sea sorteo, sea concurso, cuáles son los puntajes que pesan más, cuáles son los que pesan menos, siempre ese es un problema. Yo soy concursante; puedo decirlo.

En ese sentido, quiero señalar que en cuanto a programas que tienen cierta focalización tenemos que evitar, sobre todo cuando es una política pública como esta, que haya discrecionalidad al hacer una preselección. Lo segundo es algo que los científicos sociales aquí presentes me entenderán, que es lo que se le llama el descreme; o sea: yo tengo certeza de que con estos voy a salir; estos van a tener resultado más inmediato y, por lo tanto, yo paso y con la crema, con lo mejor, con lo que está en mejores condiciones de salir avanza en el programa. Por eso es importante decir a quién está dirigido, que es lo que no está dicho con claridad. Dice que serán derivados por parte de los programas. ¿Con qué criterio de selección? ¿Hay criterios objetivos para tomar esa definición? Digo esto porque así como está redactado se presta para los dos aspectos que les señalé: descremar y permitir la discrecionalidad

La otra pregunta que quiero realizar está vinculada con la dimensión del acompañamiento social para los participantes. Aquí recién el ministro dijo que no quiere hablar del acompañamiento social porque es algo todavía no está, pero nosotros nos preguntamos, por ejemplo, si Inefop puede proveer una parte de la capacitación. ¿Se puede acordar con ANEP la acreditación de enseñanza primaria? Todo esto se hacía con Uruguay Trabaja. ¿Se puede acordar con ASSE los temas vinculados con la salud bucal, que son fundamentales para el egreso de cualquier programa, para la posible inclusión en el mundo del trabajo formal?

En resumen, ¿cuál sería la población objetivo, las metas y los indicadores de seguimiento?

Por otra parte ¿cuántos cupos se prevé en función del presupuesto?

Y quiero hacer una gran pregunta. No me doy cuenta por qué parecería que debe quedar librada a la reglamentación la duración del programa, salvo que en el proyecto de ley se establezca que es flexible. Hay dos fases, y en ningún lado está explicitado cuál es la duración de ellas. Disculpen que sea tan detallista; los que me conocen saben cómo soy.

En cuanto al artículo 213 hay algunos aspectos que quiero mencionar.

Dice que el “contenido y duración serán determinados por la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo”. Eso es lo que me parece que tiene que estar un poco más preciso en relación a las dos fases. No quiere decir que no pueda haber flexibilidad, pero ¿cómo se entra? ¿Cómo se sale? Hay cosas tan menores y tan mayores para los participantes, como quién se hace cargo de eventuales accidentes laborales. Todas estas cosas tienen que ver con la manera en que uno lo gestiona

La exoneración de hasta por doce meses de aportes patronales, ¿será un asunto general para todas las contrataciones o a discrecionalidad del Mides? Es decir, esta exoneración que se hace a las empresas, ¿es para todas las contrataciones que haga la empresa? A ver si es más sencillo si la formulo de esta manera: ¿cuál es el alcance de la exoneración? ¿Un participante se puede volver a postular? Estas son cosas que vienen de los programas anteriores, de los que fuimos sacando experiencias.

Ya señalé lo de la salud bucal.

El artículo 214 nos sigue generando la duda de cuál es el criterio de participación, de selección de los participantes.

Por otro parte, quiero saber quién fiscaliza las condiciones de trabajo en la actividad privada, qué sucede con las personas que son cesadas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sobre el programa Accesos quiero hacer una sola pregunta que refiere al artículo 216. Aquí se habla de acceder, bajo la protección de datos personales, a datos del Fondo Nacional de Salud, y me gustaría saber a qué datos refiere específicamente. Luego, quería referirme al artículo 217. Me gustaría si se puede aclarar una duda. El ministro dijo que entendían que había una gran necesidad de generar esto en rango de unidad ejecutora. Por tanto, esto crea este cargo de confianza al frente de esta unidad...

(Interrupción del señor ministro de Desarrollo Social)

—...que ya existía desde el presupuesto nacional, anteriormente.

En el artículo 496 de la ley de presupuesto se estableció para el director Nacional de Gestión Territorial -que en ese momento dependía de la Dirección General de Secretaría- que el sueldo era un 45 % de la retribución correspondiente al sueldo nominal de un senador de la República. Todo esto está enganchado a la escala salarial de 2012, a la que en general nos referimos.

Ahora, el artículo 217 que se presenta modifica la retribución del director nacional de Gestión Territorial, igualándola al 60 % del salario nominal de un senador de la República, que es el porcentaje a que hace referencia cuando menciona el artículo 16 de la Ley N° 18.996. ¿Efectivamente es así? ¿Hay un aumento en la retribución, que pasaría de unos \$ 106.000 a unos \$ 141.000? Esa es la duda que nos surge leyendo esto. Simplemente, quiero saber si se puede dejar en claro.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Con respecto al articulado tengo dos preguntas puntuales sobre un artículo en particular y un conjunto de artículos.

El artículo 218 refiere a la creación de los gerentes de área. Esto ya viene del presupuesto nacional aprobado el año pasado; hay una modificación en ese sentido, y no vamos a reeditar la discusión que se dio en la Comisión en aquel momento con relación a los gerentes de área, que pueden ser de designación directa. Esto es lo que establece nuevamente este artículo de la rendición de cuentas.

Lo que queremos preguntar es lo siguiente: ¿cuántos son los cargos de gerente de área que se van a crear? ¿Está previsto el gasto? ¿Tiene un espejo en el presupuesto? ¿De cuánto sería? Y quiero saber si se nos puede confirmar -es la modificación que plantea este artículo de la rendición de cuentas con respecto a la ley de presupuesto- que pueden ser designados funcionarios públicos que dejan en reserva su cargo y no pasan a asumir un escalafón Q, que es específicamente ese tipo de designaciones de confianza.

Queremos saber cuántas gerencias de área se van a crear; cuánto es el costo estimado del estipendio de estos gerentes de área, y si se establecería un procedimiento de pase en comisión o el Ministerio de Desarrollo Social tiene un cupo libre en ese sentido.

En cuanto a los artículos 220, 221, 222 y 223, que son los últimos cuatro artículos del Inciso Ministerio de Desarrollo Social, lo que se establece aquí no coincide con los objetos de gasto de Contaduría General de la Nación. ¿Se nos puede aclarar eso?

En el artículo 221, en relación con la unidad ejecutora Instituto Nacional de Alimentación hay una reasignación de \$ 100.000.000. Queríamos preguntar qué es esto, presidente. Dice aquí que el objeto de gasto es la tarjeta alimentaria INDA, pero queríamos saber si esto es un refuerzo de tarjeta, de comedores o pasa a una organización de la sociedad civil. Quisiéramos aclarar qué es esta reasignación del artículo 221.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- La consulta nuestra es muy concreta.

El señor ministro hizo referencia -y si me equivoco en el número, pido disculpas- a que en la última oportunidad en que se abrió el programa Uruguay Trabaja hubo 94.000 anotados para cubrir 3.000 cupos. Estamos hablando de 31 veces más; podríamos poner incluso el decimal: 31,33 veces más. Hago esta referencia porque a lo largo de esta reunión y hace bastante tiempo se maneja que para el programa Oportunidad Laboral se anotaron 227.000 uruguayos para 15.000 puestos de trabajo. En este último caso, la ecuación da 15 veces más. Es decir, en la última edición de Uruguay Trabaja se anotaron, en números constantes -como les gusta decir, y está bien que se compare-, el doble de gente que se anotó para el programa Oportunidad Laboral. Lo digo porque si ese es un indicio que se va a tomar para el tema del desempleo y las precariedades, evidentemente, la situación a la última edición del programa Uruguay Trabaja era el doble peor que cuando se instrumentó el programa Oportunidad Laboral. Esta es una afirmación en función de los números que manejó el señor ministro.

La pregunta concreta es la siguiente. Él hizo referencia a la prestación económica que van a recibir los beneficiarios del plan. Me gustaría saber, más allá de la suma, cuánto representa del total de los recursos que van a llegar a los beneficiarios en lo que era Uruguay Trabaja y a partir de la instrumentación del programa Accesos, qué

porcentaje de recursos le va a llegar al beneficiario final. En definitiva, creo que esto es lo central: que los recursos, los dineros lleguen a los beneficiarios y no se queden en el medio, en intermediarios o en gestores que lo único que hacen es provocar que recursos que tenían un destino directo no terminen en quienes tienen que terminar.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: de verdad vine con el ánimo de contribuir, así que no voy a entrar en ninguna de las formas en que algunos diputados intentan embarrar el debate. En realidad, en la última, si estaba hablando el Frente Amplio eran 40.000, la última que hizo Uruguay Trabaja fueron 96.000. Algunos están trabajando en Uruguay Trabaja; no es que no hubo ninguno después, pero no voy a entrar en esto. Mi interés de verdad o, por lo menos, lo que intentamos desde acá es contribuir a que la gente que está peor, esté mejor. Nuestra idea no es esperar cinco años para que esté mejor; la idea es que esté mejor mañana, pasado, traspasado, lo más pronto posible, porque cuanto más están en estas etapas de pobreza extrema, más difícil será recuperar al que se cayó. Por lo tanto, desde ese lugar voy a hacer mis preguntas.

En primer lugar, el Uruguay Accesos es un tipo de programa que se ha hecho. Por lo menos, en Europa conozco varios países que lo tuvieron. Tiene exoneraciones en las cargas patronales. Lo que permitía era que los jóvenes, los más veteranos después de los cincuenta, etcétera -había criterios para el destino de esos trabajos-, tuvieran una oportunidad de acceso a algún trabajo, porque estaban cerradas las puertas. Es decir: el desempleo no nació acá; ha existido en todos los países y todos han buscado medidas que permitieran solucionarlo. Inclusive, la gente en situación de calle tenía un recurso de inserción que permitía tener un salario muy pequeño, pero con eso mejoraba su situación de calle. Es decir: darle acceso a la gente para recuperarla. Acá, a eso todavía no llegamos. No estoy pidiendo que lleguemos. Lo que digo es que los intentos de recuperación de la población son importantes.

A mí, la duda que me queda de este programa Uruguay Accesos -más allá de los criterios; si entendí bien al ministro, la idea es que todos estén representados en estos tres mil cargos de los que hablamos, que de alguna manera la representación sea equitativa; dice que va a venir a partir de las postulaciones de las diferentes oficinas del Mides- : ¿cómo hacemos para sostener, ayudar y mejorar a las familias que están peor, a esas que tienen problemas bucales, de visión, de muchos años de haber perdido la habitud del trabajo? Esa familia es a la que de verdad tenemos que hacerle el cuerpo a cuerpo. En la primera fase, capaz que la pueden acompañar, pero, en la segunda, se nos cae. Lo digo porque uno de los problemas que tenía Uruguay Trabaja era, precisamente, que muchas de las familias estaban en condiciones muy difíciles.

¿Existe alguna posibilidad -esta es una pregunta; también me quedó claro que hubo diseños de programas, que nosotros no teníamos y me alegro; después, obviamente, voy a ir a la página web para mirar lo que planteó la directora de Desarrollo Social, porque me interesa estar al tanto de las cosas que van sucediendo- de apoyar a esas familias que están más empobrecidas en todos los sentidos? ¿Cómo hacemos para sostenerlos y que, después, al evaluar el programa no sean de esas familias que está difícil hacerlas entrar en el programa? ¿Se entiende lo que quiero decir? Me refiero a si existe alguna posibilidad de que haya algún cupo diferente, con otro formato -lo digo como forma de aporte-, que permita que podamos recuperar a esas familias que precisan muchísimo más tiempo.

Más allá de que este programa puede ser bueno, la dificultad que va a tener es que en cualquier supermercado -por lo que planteaba el ministro-, en estas empresas

madrinas que permitirían el ingreso de algunas situaciones, será muy difícil que las empresas las puedan sostener, porque hay clientes, porque hay otras cosas que también juegan por más que la intencionalidad y la solidaridad estén.

Entonces, mi pregunta va a no dejar de pensar que es importante que esas familias también tengan alguna forma de inserción socioeducativa y laboral. Lo digo porque, en realidad, lo que tenemos que rescatar son a los hijos de esas familias que para mí es fundamental.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- La diputada acaba de hacer, al comienzo, una afirmación que es real: que la última edición del plan Uruguay Trabaja es del 2020.

Me permito dejar constancia de que las últimas inscripciones para la edición 2020 fueron realizadas a comienzos de año. Es más: en el mes de febrero de dicho año fue que se realizaron, previo sorteo, las comunicaciones.

Es decir que si bien es verdad que en el mes de marzo, por el curso del trámite, se dieron las comunicaciones, en realidad el sorteo y todo el proceso previo datan del mes de febrero.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Primero, quiero decir que se valoran los aportes. Reitero: se valoran los aportes; siempre son bienvenidos. Además, muchos de los planteos son los que están analizando nuestros propios técnicos del programa a los efectos de lo más justo.

La diputada Ana Olivera decía algo que comparto: no existe sistema perfecto, pero entre el cero y el cien hay una cantidad de números. Sí podemos ir hacia sistemas más justos.

Nosotros creemos, precisamente, teniendo en cuenta el acompañamiento, que el nuevo modelo es mucho más justo. El azar, hace integrar a una cantidad de personas de las que el Mides no tiene monitoreada su estado de situación. En cambio, cuando se hacen derivados y análisis técnicos en los diferentes programas, podemos saber las fortalezas y las debilidades de las distintas personas.

Además, yo dije que el sorteo puede ser complementario. Si en los diferentes programas se pasan los cupos aplicando la instrumentación, para tener una elección se puede recurrir en forma complementaria al sorteo, pero no puede ser la regla inicial.

Coincidimos en los aspectos que tienen que ver con la salud bucal. Por eso, recalcamos las falencias que ha tenido el programa Uruguay Trabaja en todos los sentidos.

Acá, hay -no hay que tener ningún tipo de inconveniente en decirlo- dos visiones distintas. Eso es legítimo y en democracia, las visiones distintas enriquecen.

A nosotros, se nos habla de salud bucal, pero vemos que en el año 2018 no se cumplió la meta. Se nos habla de salud bucal, pero no se predicó con la acción de una mejor salud bucal.

A nosotros, se nos habla de otras metas que tienen que ver con lo educativo, pero ninguna de las tres metas se cumplió en el año 2018. Se nos habla de la importancia de lo socioeducativo; no se predicó con la acción de lo socioeducativo.

Cuando se nos habla de otro tipo de aspectos, nosotros podemos respetar la posición, pero discrepamos desde diferentes puntos de vista.

En primer lugar, cuando pasamos de \$ 11.444 a \$ 18.000, estamos diciendo que el participante también tiene poder adquisitivo para responder a situaciones personales que requieran algún tipo de servicio. Entonces, nosotros estamos empoderando al participante. Lo hacemos porque capaz que no somos nosotros los que debemos establecer las prioridades de esa persona. Capaz que una persona tiene una prioridad que tenga que ver con la salud, pero no pasa por la salud bucal. ¿Eso significa no hacer o no intentar hacer convenios de salud bucal? ¡Por supuesto que no! De hecho, ya estamos hablando con ASSE para promover convenios en este sentido.

La persona puede decidir, porque acá se la ha empoderado económicamente -de \$ 11.444 a \$ 18.000-, cómo considera que debe atenderse a los efectos de su bienestar.

Entonces, acá les estamos dando más libertad a las personas. No le estamos diciendo nosotros todo lo que en teoría creemos que tiene que hacer, sino que también la estamos empoderando.

A su vez -yo hablaba del año 2018 y me mantengo en el mismo año-, hay otro tema: dónde destinar los recursos.

En el año 2018, se decidió, en el marco del programa Uruguay Trabaja, dar más de \$ 30.000.000 al Sunca. Todo bien con el Sunca; yo prefiero focalizarlo en los participantes.

En el año 2019, más de \$ 47.000.000 fueron para el Sunca. Insisto: prefiero que esos recursos se focalicen entre los participantes que, entre otras cosas, están monitoreados y son acompañados por nuestros programas, que ayudan a que la persona decida cómo pretende desarrollar su bienestar social. Es parte de empoderar dar herramientas y oportunidades.

Entonces, claramente acá hay visiones que coexisten, que enriquecen nuestra democracia y que son distintas.

Nosotros, a medida que escuchamos fundamentos de Uruguay Trabaja, más consolidamos la existencia del programa Accesos.

Por otra parte, creo que si nos ponemos muy rígidos en el texto legislativo, no tendremos posibilidades de cambio en la instrumentación. Lo digo porque no vamos a estar promoviendo textos legislativos permanentemente, cada vez que haya algún tipo de modificación o de ajuste para enriquecer el programa. Si todos los programas del Mides tuvieran un proyecto de ley rígido, tendríamos que tener cincuenta leyes y el proceso de instrumentación y de cambios sería engorroso. A los resultados me remito.

Con respecto al Programa Uruguay Trabaja, ¿qué queremos cambiar? Los resultados. Y ahora estamos en el marco de un intercambio teórico, pero lo importante es lo que le llega a la persona. Acá podemos discutir; hay algunos que piensan que puede acceder por sorteo, otros que no; algunos que piensan que en la ley hay que poner una cosa, y otros que no, mientras tanto están las personas esperando que les lleguen resultados. Los que mandan son los resultados, y en Uruguay Trabaja los resultados fracasaron, y por eso queremos cambiarlo.

Se pone mucho hincapié y un manto de interrogatorio en las empresas madrinas. ¡Bienvenidas sean! Las empresas madrinas son un extra, son un complemento. ¿Estamos diciendo que el cien por ciento de los participantes del programa va a acceder a las empresas madrinas? Por supuesto que no. Lo decía en la introducción y lo repito ahora: el de una persona por perdida es una conducta, es una actitud. A veces los resultados son los esperados y a veces no; lo importante es que cuando los resultados

inesperados llegan, no cambie nuestra perseverancia y nuestra determinación a la mejora.

Por otro lado, cuando nosotros no queremos poner una ley rígida, es porque asumimos que como toda actividad humana esto va a ser perfectible, va a ser mejorable. Seguramente, cuando hablemos dentro de unos meses, nosotros vamos a decir: hubo que cambiar tal o cual cosa, y el cambio de tal o cual cosa va a llevar adelante una mejor instrumentación del programa, y llevar adelante una mejor instrumentación del programa hace que los recursos lleguen a los que tienen que llegar, que son las personas. Y, en ese marco, es el que nosotros promovemos este Programa Accesos, donde claramente hay posiciones.

Hay gastos que vemos que no tenían ningún tipo de justificación y, por más que nos expliquen -y vamos a respetar las explicaciones teóricas-, como recién decía, tantos millones de pesos en el Sunca cuando no hay resultados educativos, cuando no hay resultados en la salud, cuando no hay resultados en la inserción laboral formal, cuando no hay resultados en la tarea del valor público, cuando no hay resultado de la documentación, queda en una expresión teórica legítima, como todas aquellas que quieran presentarse, pero los resultados no llegan a los que tiene que llegar, y el Programa Accesos busca empoderar, dar mayores herramientas, y dar mayores oportunidades.

Con respecto a la unidad ejecutora, se preguntaba sobre la gerencia. Lo más importante acá, sin perjuicio de las preguntas legítimas, es cómo le damos mejor atención a la gente. Capaz que la preocupación pasa por otro lado, legítimamente hablando, pero lo importante es que hoy una gerencia, que tiene cuatrocientas personas, que proyecta cien más, en donde a lo largo y ancho del país nos exige mayor celeridad en los procesos, y hoy esos procesos se ven atados a la Dirección General de Secretaría, lo importante, el *leitmotiv* del cambio es la creación de la unidad ejecutora que lleve a la mayor celeridad y mayor respuesta en las diferentes instancias.

Aparte, hay una confusión, porque se habla de cargos y son funciones. Y hay otra confusión: nadie dijo que se van a incrementar los cargos. Claramente quien está a cargo de la gestión territorial va a pasar a ser un director en lugar de ser un gerente. La referencia que se está haciendo, que es correcta a nivel de texto, no predestina o quiere decir que esta modificación puntual vaya, necesariamente, enlazada a mayor cantidad de funciones. Y adelanto que si hay alguna función que sea para mejorar la atención, la vamos a hacer. No está previsto, pero si hay algo para darle mayor presencia territorial a lo largo y ancho del país, y con eso más dinamismo a nuestras acciones, y con eso mejores resultados, sea el costo político que tengamos, no tengan ninguna duda de que lo vamos a hacer.

Con respecto al artículo 220, referido a las asignaciones, voy a solicitar se le conceda el uso de la palabra a la directora general doctora María José Oviedo para hacer referencia complementaria a esos artículos.

SEÑORA OVIEDO (María José).- Pido disculpas al ministro, pero la verdad que mi letra es bastante ilegible.

Se transfiere desde INDA a la Unidad Ejecutora 002, a los efectos de transferir a las ONG para que compren comida en todos aquellos programas en los cuales ya el INDA brindaba la comida. ¿Por qué eso es objeto del gasto? Eso fue solicitado así, y está hecha la transferencia en los mismos objetos del gasto, pero en las distintas unidades ejecutoras.

Esa es la explicación.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- No tenemos más nada para agregar, sin perjuicio de que se solicite alguna información. Hemos hecho la referencia al por qué el motivo del articulado y por qué entendemos que gran parte debe estar determinada a la instrumentación. Por supuesto que la instrumentación -y esto lo vamos a decir enfáticamente- va a contar con todas las garantías en cuanto a los procesos, en cuanto a la forma y en cuanto a la selección o cualquier otra modalidad eventual que requiera la participación de personas en un programa de egreso de las características de las que estamos haciendo referencia.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente, el ministro, más allá de que le pedí prudencia, no es algo que lo caracterice. Me parece que la palabra repetida insistentemente de “fracaso” no da cuenta del trabajo de miles; no da cuenta de los cientos de grupos a lo largo y a lo ancho del país de Uruguay Trabaja, donde la gente sí acreditó saberes, sí hizo alfabetización digital, sí aprendió a construir. Yo ponía, el otro día, el ejemplo de las mujeres de Rivera haciendo eso que en Rivera llaman *petit-pavé*, y haciendo los espacios públicos. Sí hicieron tareas de alto valor local y de alto impacto, con técnicos, con profesionales. Los políticos pasamos, los funcionarios, los trabajadores y los profesionales siguen siéndolo.

Entonces, me parece que hay que ser cuidadoso a la hora de calificar y de mirar el conjunto de los temas. Lo digo porque -como digo yo- el más responsable es el más responsable, pero los que trabajan cotidianamente no se merecen sus apreciaciones, señor ministro.

Y el último trabajo no fue en febrero de 2020.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, señor presidente...

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- ¿Me permite una interrupción, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Con mucho gusto.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Sin ánimo de generar nada, creo que lo mejor de todo es dirigirse a la Mesa, más allá de que estemos de acuerdo o no con la respuesta del ministro.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Yo hice una pregunta concreta y ahora voy a repreguntar.

Se hablaba de funciones y no de cargos. En el artículo 217 dice: “Créase el cargo de particular confianza”, no es una interpretación mía. Pero, además, pregunté específicamente.

Cuando yo hago los cálculos que tienen que ver con los porcentajes, a mí me da que el salario nominal de un senador de la República son \$ 235.676 a datos de hoy de la página del Parlamento, que todos podemos consultar. En la Dirección Nacional de Gestión Territorial, su director actual tiene un salario que está asimilado al 45 % del salario nominal de un senador, en la escala del 2012 -yo, inclusive, lo comenté hoy- y esos son unos \$ 106.000. Además, tiene algo particular: este porcentaje se crea en el artículo 496 de la Ley N° 19.924, la ley de presupuesto nacional. En el artículo 17 hay una transformación a unidad ejecutora, y por tanto, acá no dice el porcentaje, pero cuando uno revisa el artículo 16 de la Ley N° 18.996, aquella rendición de cuentas que enmendó aquel enganche salarial de la rendición del 2011 en el año 2012, generó esta escala

salarial y el director de unidad ejecutora pasa a cobrar el 60 % del salario nominal de un senador de la República, y eso a mí -con una calculadora nada más- me da \$ 141.405.

Ahora voy a agregar la pregunta. ¿Es la misma persona la que pasa a ocupar el cargo? No estoy quitando el foco. Hoy dije que entendía al ministro perfectamente y me quedó muy clara -puedo compartir o no- la necesidad de articulación que tiene esa dirección para cumplir esa tarea. El ministro dejó muy claro que hacen una valoración de que tiene que pasar a ser una unidad ejecutora.

Entonces, pregunto si el ministro me puede confirmar dos cosas: cuánto es el aumento salarial que hay en la transformación de ese cargo y si es la misma persona la que va a ocupar el cargo.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No voy a polemizar con el ministro, porque entiendo que cuando entra acá le baja el *pai* y retoma las viejas costumbres del debate. Yo no estaba debatiendo.

Creo que los programas son herramientas y las herramientas se cambian. Si hay una herramienta que no está funcionando lo mejor posible, hay que mejorarla. Quiero dejar bien claro que comparto con el ministro que lo importante es la gente. Así que yo no defiendo ningún programa; lo que sí digo es que hay evaluaciones que dan resultados y ante eso se cambia y se mejora, y está bien. Aquí no hay ninguna diferencia con el ministro y quiero dejarlo bien clarito; ninguna. Yo no me ato a nada. Lo que sí me importa es que todos puedan tener esa oportunidad de salir de la situación de pobreza. Para eso, hay que ver si se puede agregar un plus a las herramientas que están a disposición. El hecho de decir que porque una persona gana \$ 18.000 se va a poder poner una prótesis, indica que el ministro tiene una muy buena dentadura, porque por esa plata no te comprás una prótesis. Lo que quiero decir es que son dos cosas diferentes. Sé que era una forma que tiene el ministro siempre de debatir y está todo bien. Supongo que van a mantener el convenio con la Facultad de Odontología, que tiene un equipo formidable que trabaja en eso. En el Plan Juntos funcionó muy bien el equipo de odontología y se trabajó con los participantes que tenían exactamente el mismo problema. Además, si ganan \$ 18.000, es un mejor sueldo para mejorar; nadie dice lo contrario. Lo que planteaba era que si había alguna familia con situaciones más complejas, quizás en esa reprogramación del programa pudiera ser contemplada, sin tener ninguna diferencia con el ministro.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Creo que tenemos que ser muy cuidadosos cuando nos autoproclamamos como los que establecen los parámetros de lo que se puede decir y lo que no, porque he escuchado expresiones que me han parecido que no estaban en el camino correcto, pero he respetado; no me autoproclamo como prudente o de estar estableciendo expresiones de acuerdo con la ocasión y descalificando al otro. En esto siempre aplica una frase que dice: "Dime de qué alardeas y te diré de qué adoleces". Entonces, creo que hay que tener cuidado cuando uno se autoproclama del lado del bien y con eso lleva a que el otro esté del otro lado.

Hice referencia a expresiones del fracaso de Uruguay Trabaja, que con un tono calmo voy a reafirmar, porque tengo el derecho y la libertad de hacerlo. No solamente lo reafirmo yo, sino que lo reafirman los datos, que me parece que han sido suficientemente esgrimidos en este ámbito como para continuar

No desconozco diferentes ejemplos que se puedan tener de parte de legisladores, de personas que dentro del marco de Uruguay Trabaja -sobre todo en la última etapa- han tenido la oportunidad de trabajar y demás; seguramente se encuentren dentro del 8%. Después de diez años, el 8 % fue el que efectivamente pudo lograr una inserción. Obviamente que hay ejemplos, casos y diferentes instancias en las que se pueden apreciar los beneficios del programa. No obstante, si después de diez años, los ejemplos los tengo que buscar en una bolsa de un

8%, no lo puedo tomar como un programa exitoso, sino que prudentemente hablando lo tengo que tomar como un fracaso. Como lo tomamos como un fracaso, actuamos en consecuencia en la proyección de un nuevo programa y el tiempo dirá, de acuerdo con los resultados, de acuerdo con las personas, de acuerdo a cómo se priorice y de acuerdo a una cantidad de indicadores que claramente compartimos y deben estar.

Por otro lado, con respecto a lo que dijo la diputada Bettiana Díaz, cabe acotar que cuando hicimos referencia a las funciones y no a los cargos, era más que nada por el diputado Valdomir. Lo que dijimos -lo dice el artículo claramente- fue que se suprime un cargo y ese cargo se transforma; a eso hicimos referencia.

Lo que voy a decir tiene que ver con algo de índole personal en el sentido de que sentimos un gran orgullo por la tarea desarrollada por Alejandro Sciarra, que por supuesto va a ocupar ese lugar. Al transformarse en una dirección de unidad ejecutora -en caso de que el artículo prospere-, con muchísimo orgullo y por el bien, no del Mides, sino de la gente, de la descentralización y del fortalecimiento territorial, aspiramos a que sea Alejandro Sciarra quien esté al frente. En un momento tuve la expectativa de que capaz que la preocupación pasaba por los inconvenientes que se están desarrollando en forma territorial, pero fue por el sueldo del director de la unidad ejecutora. Por supuesto que va a cobrar el sueldo de director de unidad ejecutora. De acuerdo con los diferentes cálculos a los que hizo referencia la diputada -le dijimos en el pasillo y lo reafirmamos: es estudiosa y esas cosas las respetamos mucho- decimos va a cobrar el sueldo que le corresponda como director de unidad ejecutora, sin lugar a dudas, y para beneficio de la gente.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No resta más que agradecer a la delegación del Ministerio de Desarrollo Social y los saludamos en las personas del señor ministro, doctor Martín Lema, de la señora subsecretaria, Andrea Brugman, y de la directora general de Secretaría, doctora María José Oviedo.

Ha sido un gusto para esta Comisión haberlos tenido presentes.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Desarrollo Social) (Ingresa a sala una delegación de la Junta de Transparencia y Ética Pública)

—La Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Junta de Transparencia y Ética Pública, integrada por la presidente, escribana María Susana Signorino Barbat; el vicepresidente, contador Guillermo Ortiz Peri; el vocal, señor Jorge Castro Doldán, y asesores.

En principio, les pedimos disculpas por haberlos tenido esperando y por recibirlos después de la hora acordada, pero la reunión con la delegación anterior llevó más tiempo de lo previsto.

El régimen de trabajo que tenemos acordado es el siguiente: la delegación realizará la rendición de cuentas de 2020 -en caso de que ustedes entiendan que corresponde-, luego los señores diputados harán consultas o plantearán dudas sobre la exposición de

motivos, y luego la Jutep contestará las preguntas realizadas. Posteriormente, la delegación hará referencia a los artículos remitidos y los diputados podrán hacer consultas al respecto, las que podrán ser respondidas por los integrantes de la delegación.

SEÑORA SIGNORINO BARBAT (María Susana).- Buenas noches.

Voy a comenzar realizando un breve resumen de nuestro organismo.

Nuestro organismo fue creado en 2015 como un servicio descentralizado con independencia técnica, lo que es imprescindible para cumplir la tarea de manera objetiva e imparcial. Esa es la única forma en que se puede cumplir la tarea de la Jutep. Quien no entienda que la Jutep debe trabajar en forma imparcial, no puede integrar la Junta.

Esta autonomía implica recursos humanos -que no tenemos- y recursos financieros que permitan a la Jutep cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones. Sin recursos propios, sin poder contratar asesores internos y sin tener los recursos financieros para ello, la Jutep no puede cumplir debidamente sus cometidos. A veces me pregunto si realmente quieren que la Jutep funcione como el órgano superior de control contra la corrupción. El cometido de la Jutep no es menor; es muy importante

El organismo, como ustedes saben, está integrado por once funcionarios, dos abogadas en comisión y por el Directorio, que es transitorio y está integrado por nosotros tres.

Uno de los cometidos de la Jutep, además de ser el órgano superior de control de la corrupción, es brindar asesoramiento a nivel nacional en los delitos de corrupción -podríamos decir, porque el delito de corrupción como tal no está tipificado en nuestro derecho penal- y en los delitos contra la administración pública, la economía y la hacienda pública.

También tenemos como cometido el asesoramiento a la justicia penal, ya sea al Poder Judicial o al Ministerio Público, en los delitos específicos previstos en la Ley N° 17.060, es decir, la ley de corrupción. Asimismo, representamos al país en todos los compromisos internacionales en la materia de nuestra competencia. Lo representamos en todas las instancias de las convenciones interamericanas y de Naciones Unidas contra la corrupción. Participamos exclusivamente nosotros en nombre del país en los mecanismos de evaluación entre partes; es decir, evaluamos países y nos evalúan en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en las convenciones mencionadas.

Para cumplir con nuestros cometidos tenemos una herramienta muy importante para la prevención de las prácticas corruptas. Tenemos la facultad de proyectar normas al respecto, lo cual -como se imaginan- necesita de recursos humanos. Como obligación, también debemos capacitar y difundir entre los funcionarios públicos las buenas prácticas, es decir, las prácticas éticas, de transparencia y no corruptas.

También tenemos a nuestro cargo el registro de las declaraciones juradas de bienes e ingresos. Cabe señalar que se ha visto incrementada esta labor por lo establecido en la Ley N° 19.797, que entró en vigencia el 1° de marzo de 2020. Aumentó, en gran manera, en gran número, la cantidad de personas que están obligadas a presentar declaraciones juradas. Asimismo, también se ampliaron significativamente las declaraciones juradas que la Junta debe abrir y publicar. Para realizar esta apertura y publicación se debe seguir un procedimiento especial que insume, por supuesto, muchas horas de trabajo de nuestros técnicos.

En cuanto a los omisos -es decir, a aquellas personas que cada dos años no presentan las declaraciones juradas correspondientes-, cuando nos citó la Comisión

Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia, presentamos una sugerencia para implementar una multa, que recaudaría la Corte Electoral, organismo establecido en esa reforma introducida por la ley de los partidos políticos.

Ahora, voy a ir directamente a los artículos presentados, que supongo que tienen los señores diputados.

En el primer artículo, establecemos:

“Los funcionarios públicos, cualquiera sea el organismo de origen, que se encuentren desempeñando tareas en comisión en forma ininterrumpida con un mínimo de dos años en el Inciso 34 'Junta de Transparencia y Ética Pública', podrán optar por su incorporación definitiva.

La incorporación se efectuará siempre que mediaren acumulativamente las siguientes condiciones:

- a) Informe favorable del Directorio de la JUTEP
- b) Aceptación del Jeraarca del organismo de origen

Cumplidos los extremos referidos, la incorporación mantendrá la jerarquía funcional y todas las retribuciones del funcionario que por cualquier concepto perciba en el organismo de origen.

Una vez resuelta la incorporación, el cargo o función y su dotación deberá ser suprimido en el organismo de origen y se habilitará en el de destino, a cuyos efectos la Contaduría General de la Nación aplicará los mecanismos presupuestales pertinentes”.

Como dije, la Jutep no cuenta con recursos humanos suficientes. Nuestras únicas dos abogadas se encuentran en pase en comisión. Quiere decir que cuando el organismo de origen lo requiera y no nos autorice, nos quedamos sin las dos abogadas. Es por eso que establecimos este artículo, con la finalidad de poder incorporarlas a nuestro padrón.

El segundo artículo que proyectamos expresa: “Agrégase entre las excepciones contempladas en el artículo 4º del Decreto Nº 90, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 135/020 de 28 de abril de 2020, a los cargos presupuestados y funciones contratadas del Inciso 34 [...]”, es decir de la Junta de Transparencia.

El fundamento de esta propuesta es que se imaginan que nosotros con once funcionarios no podemos estar alcanzados por el artículo del tres por uno. Necesitamos poder cubrir las vacantes que se originan para mantener la estructura porque si no, la Junta -cada vez más pequeña- tiene a desaparecer. Con once funcionarios, si cada tres podemos incorporar uno, en dos años no existimos.

Después pedimos -la verdad- muy poco: que se incremente en \$ 500.000 el crédito respecto a profesionales y técnicos. Justamente -como les decía-, necesitamos aunque sea \$ 500.000 para contratar asesores en el área profesional y técnica. Nosotros tenemos por ley encomendada la realización de dos proyectos: uno sobre corrupción privada y otro que reglamente la ley de declaraciones juradas. Para ello necesitamos contar con técnicos porque tenemos que establecer un mecanismo de evaluación de riesgos y técnicas legislativas y, en realidad, estamos trabajando, pero no al paso que debiéramos y queremos.

También tenemos otro artículo con un costo de \$ 520.000 como compensación especial por cumplir tareas específicas, más las cargas legales. Les explico a qué está dirigido este artículo. A nuestro organismo no hay quien quiera venir en comisión porque nosotros no tenemos nada que ofrecer; ni siquiera carrera. La carrera funcional con once

funcionarios es ilógica; igual estamos haciendo una reestructura orgánica. Y mucho menos los técnicos quieren venir, porque nosotros no tenemos ni \$ 10.000 para darles. Entonces, tampoco estamos pidiendo mucho, porque \$ 520.000 son para darles una pequeña compensación, pero por lo menos es algo. Con los que hemos hecho contacto -porque nosotros por ley podemos tener hasta diez funcionarios en comisión- no quieren venir; nadie quiere venir porque pierden las compensaciones que tienen en sus propios organismos; como son específicas, las pierden y nosotros no podemos compensarlos, lamentablemente.

Esos son los cuatro artículos que nosotros presentamos.

En realidad, seguimos trabajando un poquito más y traemos un quinto artículo que está previsto para la Administración Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora presidente: si usted ya lo tiene redactado, lo repartiremos a los señores legisladores.

SEÑORA SIGNORINO BARBAT (María Susana).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑORA SIGNORINO BARBAT (María Susana).- El artículo reza así:

“Autorízase al Inciso 34 'Junta de Transparencia y Ética Pública' a contratar servicios personales bajo la modalidad de 'contrato laboral', para desempeñar tareas transitorias, excepcionales a término o tareas permanentes específicas, cuyo aumento de volumen” -es decir el aumento de tareas- “no pueda ser afrontado por los funcionarios presupuestados del Inciso.

Dicho contrato tendrá vigencia por dos años y prórrogas por idéntico plazo.

Asígnase una partida de \$ 2.000.000 [...] anuales, con cargo al objeto del gasto [...] 'Fondo para contratos laborales' a efectos de financiar las referidas contrataciones.

La Junta de Transparencia y Ética Pública reglamentará el presente artículo”.

Esta modalidad de contrato laboral está prevista para la Administración Central, especialmente para el Ministerio de Educación y Cultura, según lo establecido en el artículo 92 de la Ley Nº 19.121, y en el artículo 239 de la Ley Nº 19.149.

En cuanto a los posibles ingresos de funcionarios a través de pases en comisión, ya expliqué que pierden las partidas por concepto de compensación.

Por ahora, nada más.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Damos la bienvenida a la delegación. Hemos escuchado los planteos.

Voy a empezar por las preguntas. Nosotros, revisando los números de ejecución presupuestal, vimos que hay más o menos un 20% menos de presupuesto para remuneraciones. Nos gustaría saber los motivos.

Con respecto a lo que planteaba la presidenta en cuanto a los artículos, nos gustaría saber si todo esto que están solicitando en este artículo del mensaje complementario no está ya contemplado en el artículo 614 de la Ley Nº 19.924, que fue la ley de presupuesto nacional. En ese sentido, ¿cuál sería la diferencia con respecto a la incorporación?

Se plantea la excepción al artículo 1º del Decreto Nº 135/020, que justamente refiere a la limitación del Decreto Nº 90/020. Nos gustaría saber por qué motivo ya que, en realidad, el Decreto Nº 90/020 refiere a los incisos del 2 al 15. Querríamos saber por qué entendieron que era necesario incluir este artículo, y si la Jutep se tiene que abstener de

incorporar personal si no se incluye esto en la rendición de cuentas. Pero fundamentalmente lo que no entendemos es el alcance que hay dentro de este decreto, que refiere al Decreto N° 90/020 que es muy claro en el sentido de a qué incisos refiere, y el inciso 34 no está alcanzado ni con respecto a lo que son los topes de ejecución ni con respecto a lo que es el llenado de vacantes. Nos gustaría saber si se puede aclarar porque, en realidad, ya ahí estaríamos entrando en una limitación que se le hace a la Jutep sin saber cuál es el marco normativo, y eso nos llama poderosamente la atención. Quedó clara la incorporación de solicitudes de incremento presupuestal para hacer frente a la partida 340 de la Ley N° 17.296.

Nos gustaría saber -esto fue parte de lo que consultamos a la directora creo que en la primera visita a la Comisión Especial de Lavado de Activos- sobre las declaraciones juradas, algo que nos interesa mucho porque se ampliaron los sujetos obligados. Entendíamos que también había que tener una forma de publicidad que fuera compatible con la estructura bastante precaria, por decirlo de alguna manera, que tiene la Jutep. En la ley de presupuesto se aprobó una partida para el mantenimiento del sistema de declaraciones juradas. Quería saber en qué está la implementación de ese sistema y si fue suficiente esta dotación presupuestal para ese fin.

Ahora, tengo una mala noticia. El artículo nuevo, según lo que nos plantea la escribana Signorino, presidenta de la Jutep, hace referencia a un tipo de contratación previsto en el artículo 92 de la Ley N° 19.121. Yo tengo que hacer de abogada del diablo. En el artículo 5° de esta rendición de cuentas ese tipo de contratación queda derogado. Aparentemente, habría una nueva forma de contratación. Lo que digo es que antes de incorporar este artículo, quizás sería bueno consultar a la Oficina Nacional del Servicio Civil porque si el proyecto se aprueba tal como está, esta forma de contratación ya no va a estar vigente. Entendemos perfectamente las salvedades que hace la presidenta diciendo que es para tareas excepcionales que no pueden cubrir con personal propio sino que está en pase dentro de la Jutep, pero quiero poner eso en aviso. No es con el primer Inciso que nos pasa, y el artículo 5° es bastante claro con respecto a eso. No sabemos si va a haber modificaciones, porque la Oficina Nacional del Servicio Civil tiene que volver, pero quiero poner en aviso a la delegación de Jutep porque si el proyecto se aprueba tal como vino del Poder Ejecutivo, esta forma de contratación que ustedes están solicitando no va a existir más.

Estas son las preguntas y la mala noticia que les tengo que dar, pero con ánimo de ayudar a que se pueda actualizar la solicitud.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- También me sumo a las disculpas del presidente por hacerlos esperar y por haber tenido tres reagendas.

Quiero hacer una aclaración sobre lo último que decía la señora diputada Bettiana Díaz. Esa es una aspiración, porque los plazos para ingresarla formalmente dentro del Mensaje del Inciso ya vencieron. Igual está bien hacerla llegar, porque es lo que corresponde; queda a criterio de la Comisión qué aspiraciones se pueden ingresar con respecto a estas cosas, y eso también puede ser modificado.

Lo mío es más bien la aclaración de algunos datos. ¿Cuántos pases reales en comisión tiene hoy el Inciso y cuántos tiene autorizado realizar? La otra duda tiene que ver con el incremento de los \$ 500.000 por año para la contratación de asesores. La suma parece más para un asesor que para asesores, porque es una suma muy pequeña para una contratación, y sobre todo si es de carácter profesional. Quisiera que explicaran un poco más sobre el tema; si es para un abogado, un escribano, o a qué se refiere específicamente, porque nos da la imagen de algo mucho más cuantioso cuando no lo

es, y quizás sea mucho más sencillo de lo que pensamos o se desprende de la redacción.

Lo otro que quiero saber es con cuántos funcionarios debería contar el Inciso para poder desempeñar el cometido de manera prolija, normal, y no estar con la insuficiencia de recursos humanos y a cuánto asciende hoy el presupuesto de la Jutep. Para nosotros ese es un dato también relevante.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Doy la bienvenida a la delegación encabezada por la escribana Signorino. Mi pregunta es muy concreta, más allá de que la señora diputada Díaz y el señor diputado Andújar se nos adelantaron en algunas inquietudes

Con respecto a la aplicación del Decreto N° 90 del año 2020, como mencionó la señora diputada Díaz, ¿cuántas vacantes se han generado desde marzo de 2020 a la fecha y cuántas podrían llegar a generarse en lo que resta del año 2021?

Naturalmente, en el tratamiento de la rendición de cuentas, nos llegan los proyectos de ley del Poder Ejecutivo, de los diferentes Incisos y de los organismos del artículo 220 de la Constitución, pero como es sabido por las señoras y señores legisladores, el trámite parlamentario puede incorporar, a propuesta de las señoras y señores legisladores, diferentes planteos e, inclusive, pueden ser modificados planteos remitidos por el Poder Ejecutivo. Uno de los ejemplos seguramente sea el artículo 5°, así que la apresurada mala noticia que nuestra colega diputada Díaz se adelantó en decir, tal vez en algunas semanas o algunos pocos días ya no sea así.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Voy a sumar una pequeña pregunta a la delegación. Lo relacionado a la decisión del directorio de no actuar de oficio, ¿obedece a razones de ausencia de recursos humanos, de recursos presupuestales o hay alguna otra decisión de fondo? Esto con relación a lo que se hizo saber hace relativamente poco por medios de prensa en lo que respecta a la Junta de Transparencia y Ética Pública y su posibilidad de actuar de oficio.

SEÑORA SIGNORINO BARBAT (María Susana).- Voy a contestar algunas preguntas, y otras las contestarán mis asesores.

En cuanto a las vacantes del Decreto N° 135 sobre las que preguntaba la señora diputada Díaz, que refieren al Decreto N° 90, nosotros pretendemos que por ley se nos excluya, porque en el artículo 9° de ese decreto se exhorta a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución -entes autónomos y servicios descentralizados- a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas que en este decreto se establecen, a fin de coadyuvar con el objetivo emprendido por el Poder Ejecutivo de disminuir el déficit fiscal. Por eso es que nosotros, como lo prevé el Decreto N° 135, pretendemos que se nos incluya para no tener dudas de nuestra buena aplicación del decreto. Entendemos que esta exhortación, en nuestro carácter de servicio descentralizado -no es de otra forma que el Ejecutivo se puede dirigir a nosotros-, es prácticamente una obligación.

Es por eso que nosotros pretendemos que nos incluyan en el Decreto N° 135.

En cuanto a la mala noticia, no lo teníamos en cuenta. Si se deroga, entonces, no tendremos la posibilidad de aplicarlo.

Con respecto a la diferencia de requisitos para la incorporación, en el presupuesto se estableció que el funcionario debía tener tres años de labor ininterrumpida en la Jutep. Nosotros pedimos que se exijan dos años, porque las abogadas que tenemos en comisión son la única memoria institucional, muy pequeña por los años que tienen en el

organismo, pero muy importante por el gran trabajo que están desempeñando; hay mucho trabajo y lo están afrontando ellas. Una de estas abogadas está en la institución desde hace dos años y unos meses. Entonces, por supuesto, al momento de entrar en vigencia la ley de presupuesto no contaba con el requisito de los tres años.

En cuanto a los pases en comisión, en este momento, tenemos dos, que son, precisamente, las abogadas. Tenemos autorizados diez pases en comisión, pero golpeamos puertas, invitamos a todo el mundo, les damos un tecito, pero no hay caso; si no tenemos algún peso... No hemos podido conseguir gente idónea. Sobre todo, necesitamos profesionales. Es fundamental tener profesionales para la tarea técnica. Por eso insisto en la independencia que tenemos que tener, no solo técnica, y con la objetividad. Para todo eso necesitamos técnicos.

Los \$ 500.000 son casi simbólicos, como dijo el diputado Andújar; son casi simbólicos.

Lo que hacemos, cuando podemos, es contratar asesores externos -no porque nuestras abogadas trabajen mal, sino porque tienen mucho trabajo- para algún determinado caso. Con ese dinero podríamos contratar, como bien se dijo, alguno solo para algún caso concreto. En realidad, \$ 500.000 no es nada. Alguno, tal vez, nos cobraría mucho más que \$ 500.000 según el caso. Pero, bueno, todo ayuda. También entendemos las necesidades del país.

Con respecto a cuántos funcionarios necesitaríamos, como les dije, por lo menos habría que cubrir los ocho pases en comisión. También habría que cubrir la vacante que dejó el encargado de declaraciones juradas, que se jubiló. Había otra muchacha trabajando en el organismo, en comisión, que también se fue. O sea que necesitaríamos más o menos diez personas, de las cuales la mitad deberían ser profesionales, abogados y escribanos, principalmente, además de un contador, porque no tenemos; acudimos al que nos presta la Presidencia.

En cuanto a no actuar de oficio, sobre lo que preguntaba el diputado Valdomir, lo resolvimos como principio, pero una de las razones fundamentales es la que el señor diputado mencionó, es decir, problemas presupuestales.

No actuamos de oficio con respecto a todo lo que aparece en la prensa que podríamos pensar que es de la materia que compete a la Junta, es decir, ética, transparencia, corrupción, si no hay una denuncia, salvo que sea flagrante. Si es flagrante y nadie denuncia, tal vez actuaremos de oficio. No olviden que nosotros tenemos muchos medios para recibir denuncias: la denuncia en mano, es decir, en soporte papel; la denuncia vía *mail*, y el portal. Y en el portal la denuncia puede ser nominada o anónima; el anonimato puede tener sus pros y sus contras. Por supuesto, estudiamos todas las denuncias, inclusive, las que no son de nuestra materia, que insumen mucho tiempo a los funcionarios, y las derivamos; siempre les damos una respuesta y las derivamos a quien corresponda. Por ejemplo, hemos recibido muchas denuncias de incumplimiento del protocolo sanitario. Entonces, según el organismo, derivamos la denuncia al Ministerio de Salud Pública o a quien corresponda. Lo que quiero decir es que siempre damos trámite a las denuncias.

En cuanto a por qué hemos bajado el 20% de la remuneración, voy a pedir a la directora de Administración y Finanzas, señora María Teresa Spinelli, que responda esta pregunta.

SEÑORA SPINELLI (María Teresa).- Buenas noches.

Si bien, hasta ahora, la Jutep ha trabajado con los recursos que tiene, evidentemente, la gestión se ve limitada por los escasos recursos. No hay duda; hay que acotarse al dinero que hay y no pensar en la gestión y después respaldarla con los ingresos. Clarísimo.

Nosotros tenemos \$ 32.000.000 en el Rubro 0, correspondiente a las retribuciones. Como ya dijo la presidente, no tenemos contador, porque es una de las personas que se jubiló. Yo estoy a cargo de la oficina; llevo muchos años trabajando en Administración y Finanzas y por eso estamos sorteando el tema, pero tenemos claro que se necesita un profesional en la materia; es de orden.

Si bien tenemos las vacantes, la limitante, es decir, el hecho de no estar exceptuados de ocuparlas es un problema. En el año 2020 no se generó ninguna vacante. La primera se generó ahora, con la jubilación de otro funcionario que tenía el cargo de encargado de declaraciones juradas, que ahora ocupará una de las profesionales que tenemos en comisión, porque el resto es gente muy joven que recién empieza, o sea, no tiene experiencia para trabajar en el tema.

En esos \$ 32.000.000 correspondientes al Rubro 0 también están incluidas las vacantes que se generaron antes. Por eso, se genera ese 20% que no se utiliza. Si pudiéramos llamar a concurso para cubrir esas vacantes también podríamos resolver este tema, pero hoy no estamos habilitados para hacerlo; tenemos la limitación.

En cuanto a gastos, gracias a esos \$ 2.000.000 que nos dieron llegamos a \$ 7.000.000. De esos \$ 7.000.000, aproximadamente \$ 2.500.000 se van en el sistema de declaraciones juradas.

Tampoco tenemos un ingeniero de sistemas que pueda trabajar con el tema informático en declaraciones juradas en el resto de la Junta. Por lo tanto, tenemos que trabajar.

Por suerte, tenemos una empresa que nos apoya y nos respalda, pero tiene un costo de casi \$ 1.000.000 al año. Es importante; no podemos abstenernos de ellos, porque es el sostén de la Junta en toda la parte de informática. Es fundamental. Entonces, es un dinero que hay que prever todos los años.

Repito: hasta ahora, lo hemos resuelto todo, porque la gestión a través de los años se acomoda al presupuesto. Es decir, cuando nos solicitan un informe de disponibilidad, no da para hacer lo que le interesa a través de las políticas de gestión. Por lo tanto, se tienen que acotar al dinero que hay, porque hay mucho para trabajar en corrupción. Tengo muchos años trabajando en la Junta y hay mucho para trabajar. Si bien nuestro país está muy bien conceptuado, todos sabemos que la corrupción está a la vuelta de la esquina. Hay que hacer un trabajo de prevención que es muy importante a nivel de la Administración Pública y ahora se está trabajando para ver hasta dónde puede haber injerencia a nivel privado.

Con relación a las inversiones, teníamos \$ 500.000. Debido a la necesidad de cortar recursos, hemos quedado con \$ 300.000 para inversiones. No es que necesitemos usar mucho dinero, pero sí inversiones para mejorar el tema tecnológico.

Tenemos un local que nos da las garantías y que hemos podido mantener bien a través de los años. No pedimos dinero para eso. Lo que pedimos es mejorar y seguir creciendo a nivel tecnológico, que es el sustento de todo el trabajo; no hay duda.

Tenemos \$ 300.000. Ese es el monto para inversiones. Y ahí se terminó. Por eso, me parece importante destacar estos dos artículos que tienen costo más la incorporación, en este caso, de las personas que están en comisión, porque tienen una limitante importantísima al necesitar el aval del otro jerarca. Nadie quiere que le saquen a su gente. Entonces, si a través de un artículo estamos pidiendo que se incorporen y, a su vez, estamos diciendo que necesitamos el aval del otro jerarca, ya se complicó. El otro jerarca dijo que no y no puede venir. Seguimos manteniendo a las mismas personas en comisión con el riesgo, como decía la presidente, de que se los lleven. Esa es una limitante importante, sumada a lo otro que también explicó la presidente, que uno necesita traer gente en comisión, pero, evidentemente, si no tiene una mejora, no quiere venir.

A través de todos los conocimientos en Administración Pública hemos intentado ingresar recursos humanos, pero no se puede.

Lo otro que también es importante es que no están incluidos en tres por uno, porque es una estructura de diez o de once cargos. Si nos sacaran cargos, tendería a desaparecer. Además, no es apetecible para ningún funcionario venir a trabajar a un lugar donde no hay crecimiento y se va a estancar y no va a poder crecer en una carrera administrativa.

A nivel presupuestal, hemos pedido muy poco; nada. Han tenido consideración y el año pasado nos dieron un C13 para crear el cargo que se necesitaba -estuvo muy bien-, para que a nivel administrativo la gente tuviera una zanahoria para seguir creciendo, porque si no estaba limitada y siempre era un C1, un administrativo Grado 1. La gente quiere irse a otro lado para crecer.

Entonces, el tema de los recursos es importante. No se pide nada demasiado exagerado. La idea es ir creciendo de a poco, año a año, con pequeñas cosas, con algún artículo que nos ayude a crecer. No sé si tienen alguna otra duda con la que los pueda ayudar. Si no, están las abogadas para darnos un poco de apoyo.

Quería decir algo con relación al artículo de los contratos laborales. Quizás las abogadas lo puedan explicar mejor que yo, pero la idea de ese artículo era plantearlo por si no salía nada. La idea era tener un camino, una ventana, algo para poder resolver, porque a veces realmente se complica. Entonces, se trae a alguien, se lo contrata a través de entrevistas y se tiene a alguien más. Si nosotros lográramos que nos dieran lo que pedimos en el articulado, no se necesita el otro artículo; no es una necesidad. Eso surge, porque ya nos hemos acostumbrado muchas veces, a través de los años, a que la Jutep no sale beneficiada con ningún artículo de los que se pide. Pasa por ahí.

No sé si evacué las consultas. Si no, estoy a las órdenes.

SEÑORA SIGNORINO BARBAT (María Susana).- Como explicó la directora de Administración y Finanzas, lo nuestro es caótico, por no decir otra cosa.

Igual trabajamos, sacamos los trabajos adelante, las consultas, los asesoramientos y las denuncias, pero no en el tiempo que quisiéramos ni con la precisión ni con la dedicación que deberíamos.

Por mi parte, nada más, pero el señor vocal Jorge Castro Doldán quisiera decir unas palabras, si el señor presidente lo autoriza.

SEÑOR CASTRO DOLDÁN (Jorge).- Buenas noches señoras diputadas y señores diputados.

Lo que queríamos era hacer una consideración de carácter general, que creo se enmarca en el pedido presupuestal.

Creo que la ley va atribuyendo a la Junta de Transparencia y Ética Pública una cantidad de atribuciones y se va generando una grieta cada vez mayor entre el presupuesto que se le asigna y las obligaciones legales que tiene esta Junta.

Como bien se señalaba, estamos bien conceptuados a nivel latinoamericano respecto a nuestros niveles de transparencia y de cumplimiento en la gestión pública, pero, precisamente, la existencia de un organismo de contralor es lo que da la garantía a la República de que esos niveles se mantengan. Es imposible cumplir con los cometidos que la ley nos asigna con el presupuesto que se nos da. Hay una grieta entre los cometidos que tiene legalmente la Junta y lo que tenemos para el cumplimiento de esos cometidos, que luego se refleja no solamente en la falta de personal y en los inconvenientes para que vengan personas a trabajar en comisión en la Junta, sino también en los recursos materiales con que contamos para poder llevar adelante nuestra gestión.

Nosotros respondemos a la República sobre el contralor de los niveles de transparencia en la gestión pública. De alguna forma, somos los censores, para ir a la antigua república romana. Pero ¿cómo cumplir con esa función de censor sin los recursos económicos y materiales que permitan hacerlo a cabalidad? Tenemos, entre otras cosas, el cometido de hacer la publicación de declaraciones juradas aleatorias, pero eso supone hacer un examen de riesgo de esa publicación. Para eso, se necesita la contratación de técnicos que tengan, precisamente, el estudio de esos riesgos.

Mi temor -creo que es el temor de todos los integrantes de la Junta- es que llegue un momento en que no tengamos la posibilidad real de cumplir con los cometidos. Una de las cosas que se preguntó acá fue por qué no se actúa de oficio. ¿Cómo actuar de oficio con dos profesionales, uno de los cuales, además, por razones de vacancia del cargo, lo tuvimos que poner a cargo de la sección de custodia de las declaraciones juradas? ¿Cómo vamos a poder estudiar temas de oficio que merecen la misma responsabilidad que aquello que es denunciado? No estamos en condiciones de hacerlo.

Quiero hacer este llamamiento porque, más allá de lo que pedimos, creo que debe existir en el legislativo la necesidad de reforzar un órgano de esta naturaleza, que es fundamental en el contralor de la gestión pública, pero también es fundamental, como se nos mandata por ley, para la gestión privada. Hoy, más que nunca, el certificado de Uruguay como país tiene que ver, precisamente, con la transparencia que tenga en la gestión del asunto público y también, ¿por qué, no?, con las relaciones de lo público y lo privado. Por lo tanto, nosotros, queríamos señalar eso.

Creemos que fortalecer el presupuesto de la Jutep es, sencillamente, fortalecer uno de los pilares del orden republicano.

SEÑORA SIGNORINO BARBAT (María Susana).- Quiero terminar nuestra participación con una reflexión: la corrupción socava las instituciones; el hecho de tener las instituciones socavadas, es decir, débiles, atenta contra la democracia y la República.

Nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más consultas de los legisladores, nos resta agradecer la presencia de la Jutep y nuevamente pedirles disculpas por las veces que pospusimos su presencia acá y por la demora en recibirlos en el día de hoy en esta sala.

(Se retira de Sala la delegación de la Jutep)

—Nos reencontramos mañana a la hora 14

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Quiero proponer que, mañana, una de las salas que atiende a las delegaciones sea presidida por el diputado Perrone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠